

**BOLETÍN BIMESTRAL
DE INFORMACIÓN
AGRARIA Nº 199**

**SECRETARÍA GENERAL DEL MEDIO RURAL
Y LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA**

SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS

JULIO-AGOSTO 2009

Se permite la reproducción total o parcial de los datos o gráficos de esta publicación, citando su procedencia.



INDICE

1. - LA COYUNTURA AGRARIA EN JULIO - AGOSTO DE 2009	3
1.1. - Incidencia del clima en la agricultura y la ganadería en Andalucía.	3
1.2. - Estado de los cultivos	8
1.3. - Estado de la ganadería	14
2. - ESTADISTICAS AGRICOLAS	25
2.1. - Avances de superficies y producciones agrícolas a 30/08/2009.....	25
2.2. - Cultivos agrícolas en Andalucía y España: Cifras de 2008 y 2009. Avances a 31/08/2009.....	48
3. - ESTADÍSTICAS GANADERAS	50
3.1. - Producción de huevos para incubar y pollitos de aves de corral. Julio-Agosto 2009. Andalucía.....	50
3.2. - Movimiento comercial pecuario de Andalucía. Julio-Agosto 2009.....	51
3.3. - Movimiento comercial pecuario. Distribución provincial por cabezas vendidas. Julio-Agosto 2009.....	52
4. - PRECIOS Y MERCADOS AGRARIOS EN JULIO Y AGOSTO DE 2009	53
4.1. - Mercados agrícolas	53
4.2. - Mercados ganaderos	68
5. - PRECIOS PERCIBIDOS POR LOS AGRICULTORES. JULIO Y AGOSTO 2009.....	73
6. - ESTADISTICAS DE MAQUINARIA AGRÍCOLA EN ANDALUCIA. JULIO-AGOSTO 2009.....	81
7. - BALANZA COMERCIAL AGROALIMENTARIA ENERO-AGOSTO 2009	87
8. - DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN LOS BOJA Y BOE JULIO-AGOSTO 2009	98

1. - LA COYUNTURA AGRARIA EN JULIO - AGOSTO DE 2009***1.1. - Incidencia del clima en la agricultura y la ganadería en Andalucía.***

Por lo general el mes de julio mantuvo una situación atmosférica con dominio total de la estabilidad, como es habitual en esta época del año.

A primeros de julio, en algunos casos, la superficie sembrada de girasol se vio afectada por las calores que afectaron al cultivo y a la viabilidad de la floración. Durante las semanas siguientes no se produjeron por lo general temperaturas superiores a los 40°C lo que favoreció la granazón de ese cultivo.

La llegada de las altas temperaturas típicas de estas fechas fue provocando la caída fisiológica de naranjitas y aceitunas pequeñas, aunque este es un fenómeno habitual todos los años y que no suele restar cosecha siendo considerado por los agricultores casi como un “aclareo natural”.

En los olivares de distintas zonas podía observarse el deficiente cuajado de frutos provocado por los cambios bruscos de temperatura de la primera quincena de junio y la escasa humedad relativa que llegó a producirse en alguna de esas fechas. Estos picos de calor produjeron bastante aborto de flor en último estadio y de fruto poco desarrollado.

El mes de agosto se ha caracterizado por las altas temperaturas. En las zonas más calurosas de interior se superaron en numerosas ocasiones los 40°C lo que no favoreció el ciclo final del cultivo del girasol. Este calor afectó también al olivar, donde se veían bastantes parcelas con síntomas de agostamiento de los frutos, todo ello a unas dos semanas del inicio de la recolección de la Manzanilla en Sevilla. Estas altas temperaturas favorecieron al cultivo del algodón que presentaba muy buen aspecto.

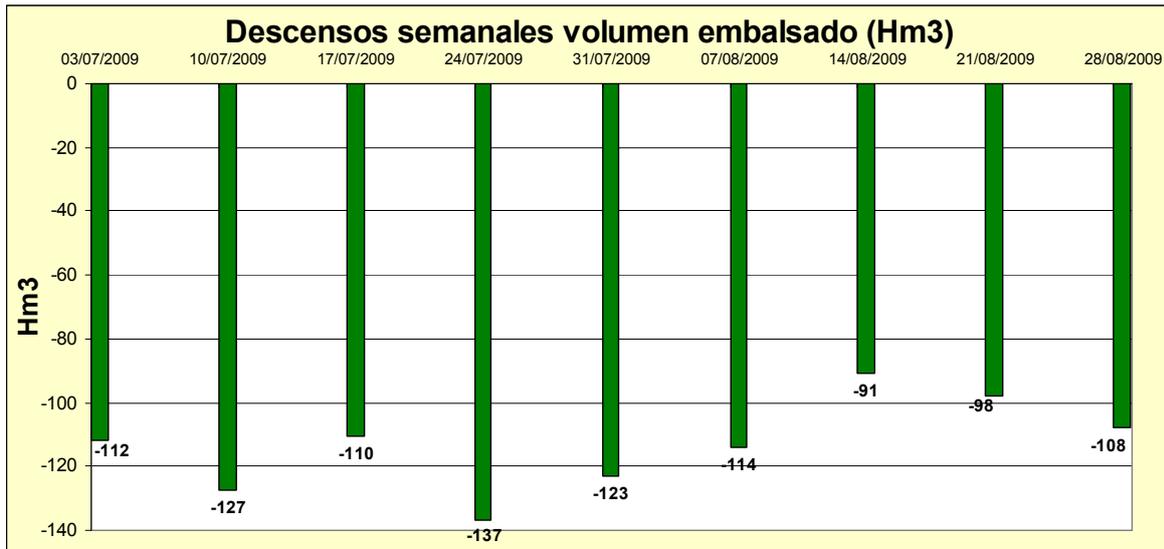
Además en el mes de agosto se produjeron lluvias y tormentas dispersas en nuestra Comunidad, que en algunos casos fueron en forma de granizo que dañó diversas zonas de cultivo.

Técnicos de la Junta de Andalucía cifraron en unas 11.000 las hectáreas de olivar dañadas en diverso grado por las tormentas del mes en varias comarcas de las provincias de Córdoba y de Jaén. En la comarca cordobesa de la Subbética se estimaron daños en unas 6.000 hectáreas de olivar. En Jaén, el Gobierno andaluz cifró en casi 5.000 hectáreas de olivar la superficie dañada en la provincia por las tormentas de agua y granizo registradas, siendo Cabra de Santo Cristo y Villacarrillo las localidades más damnificadas. Además, se registraron daños en infraestructuras como caminos, así como en puentes, que se obstruyeron.

Al concluir este mes de agosto se dio por terminado un año agrícola que estuvo claramente diferenciado en lo que a precipitación se refiere, entre la zona oriental y la occidental andaluza. Las provincias orientales, Almería, Granada, Jaén, Málaga e incluso alguna occidental como Cádiz, registraron en la mayoría de sus estaciones de referencia valores superiores de precipitación a la media de los últimos años, llegándose a alcanzar valores de hasta un 112% más que la media como es el caso de la Mojonera en Almería. Por el contrario las provincias de Córdoba, Sevilla y Huelva han presentado una precipitación por debajo de la media de los últimos años alcanzándose un máximo de déficit en Hinojosa del Duque en Córdoba, cuyos registros han estado un 39% por debajo de un año normal.

A fecha 31-08-09 los embalses del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir disponían de 2.614,13 Hm³ (36,94% de su capacidad), en el Distrito Hidrográfico Mediterráneo había 511,34 Hm³ (46,74%), en el Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate 709,26 Hm³ (42,94%) y en el Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel-Piedras 330,55 Hm³ (48,67%).

Durante estos meses de julio y agosto se ha producido un descenso de algo más de unos 1.000 Hm³ lo que ha dejado a los embalses de nuestra Comunidad con un volumen embalsado total de 4.165,28 Hm³, que los sitúa en el 39,66% de su capacidad.



BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

TEMPERATURAS

Cuadro nº 1

PROVINCIA	Estación de Referencia	JULIO					AGOSTO				
		Tas. Medias (°C)			Tas. Absolutas (°C)		Tas. Medias (°C)			Tas. Absolutas (°C)	
		del 29/06/2009 al 02/08/2009			del 29/06/2009 al 02/08/2009		del 03/08/2009 al 30/08/2009			del 03/08/2009 al 30/08/2009	
	MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA	
ALMERIA	Abla	32,4	20,8	26,6	41,1	16,9	30,8	18,9	24,9	34,3	17,6
	Almería	29,5	22,6	26,1	37,0	19,4	32,2	23,8	28,0	37,4	21,9
	La Mojónera	31,0	20,5	25,7	36,0	17,0	30,9	22,2	26,6	36,0	20,0
	Albox	39,1	21,3	30,2	46,5	18,0	36,4	21,2	28,8	38,5	18,5
	Vélez Blanco	33,1	18,0	25,5	37,5	14,0	30,9	16,7	23,8	34,0	13,0
	Cabo Gata	32,0	22,8	27,4	36,0	19,5	33,1	24,8	29,0	36,0	22,0
	Laujar	30,9	20,0	25,4	36,5	17,0	28,5	17,8	23,2	32,5	15,5
CADIZ	Cádiz	26,6	21,2	23,9	32,9	18,8	29,8	23,1	26,4	34,5	19,0
	Algeciras	33,8	21,1	27,5	42,0	18,4	30,6	21,4	26,0	36,0	18,0
	Gracelera	32,4	19,2	25,8	38,0	13,5	32,2	19,1	25,6	35,0	14,5
	Jerez (A)	33,9	18,9	26,4	41,4	16,1	35,6	20,4	28,0	40,0	16,3
	Rota (B.A)	29,6	19,6	24,6	36,7	15,8	32,3	19,9	26,1	37,5	15,5
	Tarifa	25,8	19,6	22,7	30,7	17,4	27,6	21,6	24,6	29,6	16,1
CORDOBA	Córdoba	37,7	19,2	28,4	41,4	15,9	38,1	20,9	29,5	41,5	16,1
	Calra	35,7	18,1	26,9	40,4	14,1	35,6	18,5	27,0	38,3	12,8
	Fuente Palmera	36,9	19,8	28,4	41,3	16,7	37,7	20,6	29,2	40,9	15,9
	Hirjosa del Duque	36,1	18,3	27,2	42,5	14,0	36,6	18,9	27,8	39,7	14,0
	Morilla	35,2	18,9	27,1	40,0	14,5	35,7	19,9	27,8	39,0	15,0
	Montoro	37,7	16,2	27,0	41,5	12,5	38,3	17,6	27,9	41,0	13,0
	Sra M. Trasierra	35,2	15,5	25,3	39,5	11,5	35,7	16,4	26,0	39,0	12,0
	Villanueva de Córdoba	34,0	17,0	25,5	39,5	13,5	34,5	18,7	26,6	37,5	14,0
GRANADA	Móvil	27,1	19,6	23,4	31,7	16,6	28,2	21,6	24,9	30,5	19,2
	Granada	35,3	15,9	25,6	39,6	12,2	34,4	15,7	25,0	36,9	11,3
	Guadix	34,9	17,9	26,4	39,0	15,0	32,8	17,0	24,9	36,5	15,0
	Illora	37,7	20,1	28,9	42,5	16,0	35,9	19,7	27,8	39,0	16,0
	Lanjarón	32,0	16,7	24,4	37,6	13,2	28,5	15,8	22,1	31,4	14,0
	Iznalloz	34,7	17,2	25,9	38,5	14,0	33,8	17,4	25,6	38,5	14,0
HUELVA	Huelva	32,8	19,1	25,9	39,7	16,1	34,4	19,8	27,1	38,4	16,0
	Ajar	32,9	18,0	25,5	39,1	13,0	34,6	19,8	27,2	37,5	14,0
	Ayamonte	29,6	18,6	24,1	35,8	16,5	30,8	19,7	25,2	35,0	16,4
	El Granado	35,7	18,7	27,2	40,0	16,0	37,9	18,7	28,3	41,0	15,0
	La Palma del Condado	36,4	19,4	27,9	42,0	15,0	38,7	20,7	29,7	43,0	17,0
	Mras Trasierra	33,5	16,8	25,2	39,1	13,6	34,6	19,2	26,9	38,0	14,0
	Valverde del Camino	35,3	18,3	26,8	39,8	14,6	36,5	19,7	28,1	40,0	15,0
JAEN	Jaeń	33,6	21,4	27,5	38,8	16,1	34,0	21,7	27,9	37,1	16,3
	Portones	32,0	9,9	21,0	36,5	7,0	32,3	13,7	23,0	36,0	9,0
	Andujar	35,8	18,5	27,1	42,6	14,0	37,9	17,4	27,7	40,0	15,1
	Villadomínguez	36,5	17,4	26,9	41,0	13,4	36,8	17,8	27,3	40,4	12,6
	Alcalá la Real	33,3	16,3	24,8	38,5	10,0	33,5	16,6	25,0	36,5	12,0
MALAGA	Torrox	26,6	19,5	23,1	30,0	15,9	29,2	22,6	25,9	31,7	18,8
	Nerja										
	Fuengirola	28,5	20,5	24,5	37,0	18,3	29,9	22,7	26,3	32,4	19,6
	Torremolinos	31,8	22,2	27,0	40,0	17,5	30,2	22,1	26,1	36,5	18,0
	Ronda	34,0	19,9	27,0	40,0	14,8	33,4	20,0	26,7	39,2	15,9
	Alora	35,9	20,6	28,3	40,5	16,0	35,7	21,5	28,6	39,8	17,9
	Marbella - P. Banus	26,1	19,6	22,9	29,5	16,5	28,6	20,5	24,6	30,0	17,0
	Estepona	31,6	19,5	25,6	41,9	16,7	31,8	21,8	26,8	40,3	17,0
	Málaga	31,9	22,1	27,0	41,8	18,6	31,0	21,9	26,4	38,0	18,8
	Algarrobo	29,8	19,6	24,7	36,0	16,0	30,6	21,7	26,1	32,5	18,5
	Alpandeire	34,0	20,7	27,4	39,0	17,0	32,1	20,4	26,3	35,0	15,0
SEVILLA	Aeropuerto	36,7	21,4	29,0	42,0	19,2	37,7	22,3	30,0	41,5	18,4
	Ecija	37,7	18,1	27,9	42,4	13,5	37,6	19,3	28,4	40,0	13,0
	Gines	36,1	20,5	28,3	41,0	18,0	37,1	21,7	29,4	41,0	17,5
	Lora del Río	37,9	18,1	28,0	42,5	15,0	38,6	19,3	29,0	43,0	15,0
	Marchena (Quelos)	36,8	17,8	27,3	42,0	13,0	37,9	19,6	28,8	42,0	13,0
	Morón (B.A)	35,8	18,4	27,1	42,3	15,0	37,1	19,8	28,4	41,3	15,0
	Cazalla Sierra 'E.I.M.A'	33,7	16,0	24,9	38,1	13,1	34,4	17,1	25,7	37,1	13,0
Pilas	36,5	20,2	28,4	42,0	17,0	37,5	21,6	29,5	41,0	18,0	

Período comprendido entre el 29/06/09 y el 30/08/09.

Datos facilitados por la Delegación de la AEMET en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

PRECIPITACIONES

Cuadro nº 2

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 29/06/2009 al 02/08/2009 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2008 (mm)	P.N.A. Hasta el 02 de agosto (mm)	Exceso(+) Deficit (-) (mm)	Porcentaje	Precipitación del 03/08/2009 al 30/08/2009 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2008 (mm)	P.N.A. Hasta el 30 de agosto (mm)	Exceso(+) Deficit (-) (mm)	Porcentaje
ALMERÍA	Abla	0,0	225,9	276,7	-50,8	-18%	3,0	228,9	292,0	-63,1	-22%
	Almería	0,0	224,7	201,2	23,5	12%	0,0	224,7	202,2	22,5	11%
	La Mojenera	0,3	437,9	205,0	232,9	114%	0,0	437,9	206,3	231,6	112%
	Albox	0,0	328,6	288,7	39,9	14%	2,6	331,2	295,3	35,9	12%
	Vélez Blanco	0,0	366,0	357,2	8,8	2%	0,0	366,0	364,9	1,1	0%
	Cabo de Gata	0,0	171,5	159,5	12,0	8%	4,0	175,5	160,2	15,3	10%
	Laujar	0,0	663,5	651,2	12,3	2%	2,1	665,6	660,1	5,5	1%
CÁDIZ	Cádiz	0,0	683,8	541,7	142,1	26%	0,0	683,8	544,4	139,4	26%
	Algeciras	0,0	1123,0	908,6	214,4	24%	0,0	1123,0	911,4	211,6	23%
	Grazalema	1,6	2181,7	1759,7	422,0	24%	8,3	2190,0	1772,2	417,8	24%
	Jerez (A.)	0,0	608,3	577,8	30,5	5%	2,6	610,9	583,3	27,6	5%
	Rota (B.A.)	0,6	640,7	554,1	86,6	16%	0,0	640,7	554,6	86,1	16%
	Tarifa	0,0	1005,8	597,9	407,9	68%	0,0	1005,8	601,3	404,5	67%
CÓRDOBA	Aeropuerto	0,0	421,9	533,0	-111,1	-21%	0,0	421,9	536,0	-114,1	-21%
	P. Bembézar	0,0	513,9	643,5	-129,6	-20%	0,0	513,9	648,0	-134,1	-21%
	Cabra	0,0	771,3	633,9	137,4	22%	15,2	786,5	649,8	136,7	21%
	Hinojosa del Duque	0,0	273,9	442,4	-168,5	-38%	0,5	274,4	450,1	-175,7	-39%
	Montilla	0,0	556,0	576,3	-20,3	-4%	3,5	559,5	583,0	-23,5	-4%
	Montoro	0,0	575,4	592,2	-16,8	-3%	0,0	575,4	597,1	-21,7	-4%
	Sta M. Trassierra	0,0	649,5	777,2	-127,7	-16%	0,0	649,5	780,3	-130,8	-17%
	Villanueva de Córdoba	0,0	529,0	549,9	-20,9	-4%	14,5	543,5	561,8	-18,3	-3%
GRANADA	Loja	0,0	483,0	501,3	-18,3	-4%	0,0	483,0	506,5	-23,5	-5%
	Motril	0,2	401,3	393,9	7,4	2%	0,2	401,5	394,9	6,6	2%
	Granada	0,0	413,9	333,0	80,9	24%	10,8	424,7	335,6	89,1	27%
	Guadix	0,0	331,0	304,0	27,0	9%	45,4	376,4	311,1	65,3	21%
	Illora	0,0	568,6	485,1	83,5	17%	0,3	568,9	487,9	81,0	17%
	Lanjarón	0,0	553,3	484,0	69,3	14%	7,3	560,6	488,2	72,4	15%
	Iznalloz	0,0	617,0	577,5	39,5	7%	10,5	627,5	583,2	44,3	8%
HUELVA	Huelva	0,0	340,4	500,8	-160,4	-32%	0,0	340,4	503,0	-162,6	-32%
	Alájar	0,0	811,3	1134,5	-323,2	-28%	4,9	816,2	1146,3	-330,1	-29%
	Ayamonte	0,4	387,8	522,9	-135,1	-26%	0,0	387,8	524,7	-136,9	-26%
	El Granado	0,0	375,0	506,2	-131,2	-26%	0,0	375,0	510,7	-135,7	-27%
	La Palma del Condado	0,0	489,8	600,4	-110,6	-18%	0,0	489,8	604,6	-114,8	-19%
	Minas Tharsis	0,0	455,4	617,3	-161,9	-26%	0,4	455,8	620,3	-164,5	-27%
	Valverde del Camino	0,0	528,3	703,2	-174,9	-25%	0,1	528,4	708,5	-180,1	-25%
	Zalamea la Real	0,0	470,0	693,2	-223,2	-32%	5,8	475,8	698,6	-222,8	-32%
JAEN	Jaén	0,0	536,7	542,0	-5,3	-1%	12,3	549,0	547,2	1,8	0%
	Pontones	0,0	1141,1	868,7	272,4	31%	26,6	1167,7	882,6	285,1	32%
	Andújar	0,0	525,0	645,9	-120,9	-19%	0,0	525,0	646,9	-121,9	-19%
	Villadompardo	0,0	441,9	523,1	-81,2	-16%	0,6	442,5	530,2	-87,7	-17%
	Alcalá la Real	0,0	689,5	619,9	69,6	11%	18,0	707,5	628,6	78,9	13%
MÁLAGA	Torrox	0,0	391,7	405,1	-13,4	-3%	0,0	391,7	406,0	-14,3	-4%
	Fuengirola	0,1	489,4	571,0	-81,6	-14%	0,0	489,4	587,2	-97,8	-17%
	Torremolinos	0,0	698,3	572,4	125,9	22%	0,0	698,3	577,8	120,5	21%
	Alora	0,0	511,2	499,7	11,5	2%	0,0	511,2	506,0	5,2	1%
	Marbella - P. Banus	0,0	679,5	583,8	95,7	16%	0,0	679,5	589,5	90,0	15%
	Málaga	0,0	547,2	542,1	5,1	1%	0,0	547,2	546,3	0,9	0%
	Algarrobo	0,0	541,3	435,1	106,2	24%	0,0	541,3	436,9	104,4	24%
	Alpandeire	0,0	1000,2	1040,1	-39,9	-4%	0,0	1000,2	1045,9	-45,7	-4%
SEVILLA	Aeropuerto	0,0	358,0	525,9	-167,9	-32%	0,0	358,0	532,3	-174,3	-33%
	Écija	0,0	472,3	553,5	-81,2	-15%	0,0	472,3	565,8	-93,5	-17%
	Gines	0,0	464,4	655,4	-191,0	-29%	0,0	464,4	663,5	-199,1	-30%
	Lora del Rio	0,0	439,2	569,5	-130,3	-23%	0,0	439,2	572,3	-133,1	-23%
	Marchena (Ojuelos)	0,0	507,0	458,0	49,0	11%	0,0	507,0	468,1	38,9	8%
	Morón (B.A.)	0,0	507,5	548,3	-40,8	-7%	0,0	507,5	553,7	-46,2	-8%
	Cazalla Sierra "E.M.A."	0,0	607,4	801,7	-194,3	-24%	3,0	610,4	810,0	-199,6	-25%
	Pilas	0,0	447,5	557,5	-110,0	-20%	0,0	447,5	563,2	-115,7	-21%

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 30/08/n+1 estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.971-2000.

(*) Datos facilitados por la Delegación de la AEMET en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

EVOLUCION DE LOS EMBALSES

DISTRITO HIDROGRÁFICO GUADALQUIVIR												
	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
2008/2009					2.897	3.655	3.788	3.895	3.731	3.419	3.047	2.614
DISTRITO HIDROGRÁFICO MEDITERRÁNEO												
	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
2008/2009					395	532	601	613	610	597	564	511
DISTRITO HIDROGRÁFICO GUADALETE-BARBATE												
	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
2008/2009					674	860	899	898	871	828	774	709
DISTRITO HIDROGRÁFICO TINTO-ODIEL-PIEDRAS												
	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
2008/2009					456	462	455	435	413	391	365	330

Fuente: Agencia Andaluza del Agua

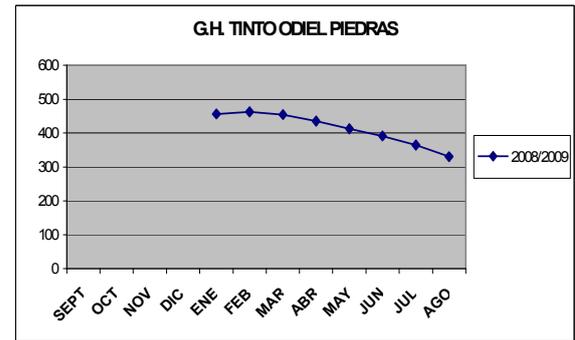
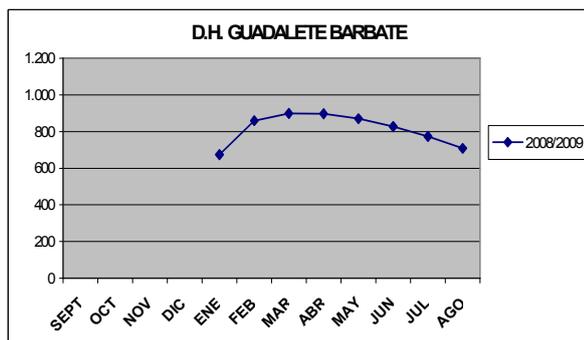
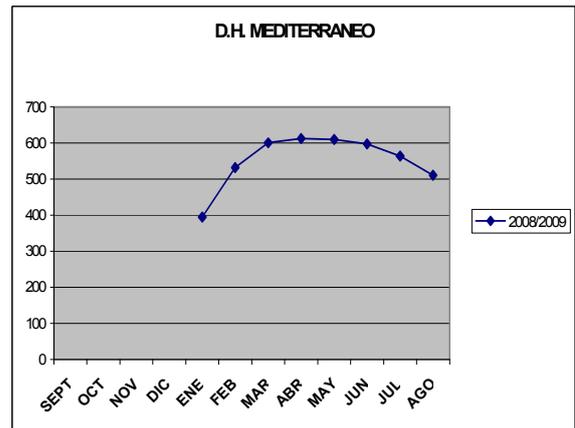
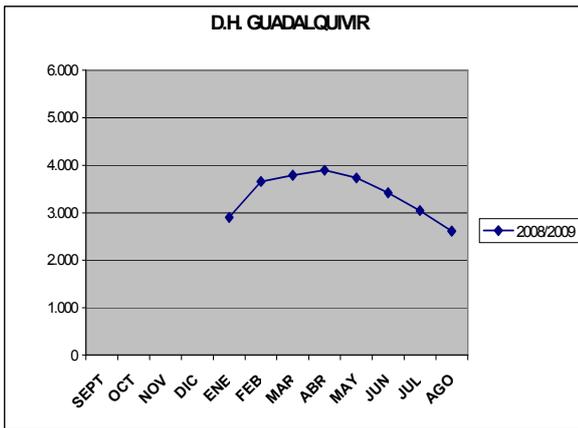
Distrito Hidrográfico Guadalquivir. Comprende el territorio andaluz de la Cuenca hidrográfica del Guadalquivir.

Distrito Hidrográfico Mediterráneo. Corresponde a la anterior Cuenca Mediterránea Andaluza.

Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate. Comprende el territorio de la anterior Cuenca Atlántica Andaluza situado en la provincia de Cádiz.

Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel-Piedras. Comprende el territorio de la anterior Cuenca Atlántica Andaluza situado en la provincia de Huelva.

GRÁFICOS 1, 2, 3 Y 4



1.2. - Estado de los cultivos

- ***A primeros de julio en Sevilla se inició la recolección de algunas variedades de uva de mesa, como la Cardinal. Durante agosto en las provincias más occidentales se llevó a cabo la recolección de parcelas de uva de mesa y de las variedades más tempranas destinadas a vinificación.***
- ***En las hortalizas de Almería, desde julio comenzaron las primeras plantaciones de hortalizas de cara a la próxima campaña de otoño e invierno.***
- ***Durante el mes de julio en las principales zonas productoras de cereales, se dio por finalizada la recolección de esta campaña.***
- ***En las primeras recolecciones de remolacha se observó, por lo general, un menor tamaño de la raíz, pero que éste se compensaba con la riqueza que estaba siendo bastante elevada.***
- ***A finales de julio en Huelva se inició la primera postura de plantas de frambuesa.***

CEREALES

De invierno: Tras la finalización de la recolección en las principales zonas productoras, un año más el cereal más importante en Andalucía tanto en superficie como en producción fue el trigo. Respecto a las producciones alcanzadas, el cultivo tuvo un desarrollo aceptable en prácticamente todas las zonas de la Comunidad siendo las expectativas optimistas con unos rendimientos medios que superaron los 3.000kg/ha, cerca de un 6% superiores a los del año pasado y hasta un 13% por encima de los conseguidos de media en los últimos 4 años.

Tras la recolección se desarrollaron las labores de empacado y recogida de la paja y en la mayoría de las zonas el aprovechamiento de las rastrojeras por el ganado. Dado que ya no se realiza la práctica del quemado de los rastrojos, los agricultores fueron poco a poco enterrando los mismos con una labor poco profunda o bien los dejaron sobre el terreno para hacer las próximas siembras en ese mismo suelo para entre otras cosas ahorrar costes.

De primavera: A finales de agosto el estado fenológico dominante del cultivo del arroz en la Comunidad era "09" (Espigado). El estado fenológico más avanzado en Cádiz era "11" (Grano lechoso) y en Sevilla "13" (Grano duro). El cultivo se encontraba en plena fase reproductiva, siendo ésta crítica en cuanto al desarrollo de la planta, así como más sensible a algunos tratamientos fitosanitarios.

Durante este verano el arroz ha contado con las dotaciones hídricas suficientes, la salinidad y las plagas se han controlado bien por lo que al acompañar también las condiciones climatológicas (temperatura adecuada y ausencia de vientos de Levante), se espera un incremento de rendimientos con respecto al año pasado.

A mediados de julio las plantaciones de maíz continuaban regándose. La mayoría de los maíces en el Valle del Guadalquivir se encontraban en fase de polinización y presentaban un gran desarrollo vegetativo, con las mazorcas ya formadas y perspectivas de una óptima producción. Ya en agosto el excesivo calor perjudicó algo el desarrollo del cultivo al final de su ciclo.

LEGUMINOSAS DE GRANO

En estos meses se ha producido la recolección del garbanzo. A pesar de que esta campaña se ha sembrado una mayor superficie que la pasada, se esperaba obtener una producción algo menor que la del año anterior. Las provincias de Sevilla, Cádiz, Córdoba y Málaga son por este orden las mayores productoras de esta leguminosa

con más del 90% de la producción de nuestra Comunidad. Las recolecciones fueron dándose por finalizadas a medida que avanzaba el mes.

CULTIVOS	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	ANDALUCIA
Superficie (Ha)	8	3.400	2.720	934	300	245	1.500	5.400	14.507
Producción (Tm)	6	3.600	2.992	626	320	155	2.250	4.450	14.399

Superficie y producción de garbanzos. Fuente: Avance de superficie y producciones

CULTIVOS FORRAJEROS

Durante estos meses continuaban a buen ritmo en la alfalfa las operaciones de corte, retirada de la producción y riegos en parcelas recién cortadas. A finales de julio en el Bajo Guadalquivir (Lebrija-Las Cabezas), se estaba iniciando el quinto corte y en Granada con el cultivo algo más retrasado se aplicaba el tercer corte.

TUBÉRCULOS PARA CONSUMO HUMANO

A primeros de julio se encontraba en plena recolección la patata de media estación, y continuaban aún regándose las parcelas no recolectadas. En esos momentos en algunas zonas, se procedía a adecuar los terrenos para la siembra de la patata tardía, que se comenzó a sembrar en la primera semana de agosto aproximadamente.

CULTIVOS INDUSTRIALES

Azucareras: Tras ir recolectándose la remolacha a lo largo de estos dos meses, a finales de agosto ya se podía dar por finalizada la campaña de la remolacha azucarera, cuyas características principales fueron las siguientes:

- Por primera vez, en los últimos años, ha habido en Andalucía una sola fábrica para su molturación y transformación en azúcar.
- Los rendimientos medios en la provincia de Sevilla, fueron aproximadamente de unas 35 tm en secano y unas 72,5 tm en regadío.
- La polarización ha oscilado entre el 17 y 18°.

La superficie total sembrada en Andalucía se estima en unas 11.749 hectáreas, aproximadamente el 65% de las que se venían sembrado hasta antes de la reforma.

Textiles: A finales de agosto el estado fenológico dominante del cultivo del algodón en las provincias de Cádiz, Jaén y Sevilla era de cápsulas grandes. Y en la provincia de Córdoba el estado dominante era de primeras cápsulas abiertas. El número de nudos por planta era superior a 13.

En Sevilla se registraba una media provincial de 246.000 botones/ha, 82.000 flores blancas/ha, 258.000 cápsulas pequeñas/ha, 464.000 cápsulas grandes/ha y 68.000 cápsulas abiertas/ha. Las temperaturas de este mes de agosto favorecieron el desarrollo del cultivo del algodón.

Tomate de industria: El día 8 de julio abrieron las fabricas de Las Marismas de Lebrija, S.C.A. y de Hortosur, S.A.T. con lo que a finales de agosto ya se encontraba recolectado algo más del 70% de la superficie sembrada este año. En la zona de Lebrija, se registraron producciones medias superiores a los 80.000 kg/ha.

Desde el punto de vista fitosanitario, aumentó la gravedad de los daños de Tuta Absoluta pues se produjeron ataques importantes en la última fase de la recolección, bajando los rendimientos medios. Se preveía que lo que quedaba por recolectar iba a sufrir daños severos y en las parcelas donde actuaba la plaga los rendimientos apenas llegaron a los 40.000 kg/ha. Con respecto a la lucha química contra esta plaga, existían muchos problemas, dada la limitación de los productos, por lo que se procuraba controlar mediante la lucha biológica.

Oleaginosas: En julio el cultivo del girasol se encontraba en granazón y ya desde finales de julio se inició la recolección en Sevilla.

En agosto, en Cádiz, se inició a primeros de mes la recolección de los campos ante el temor de que las elevadas temperaturas desecaran excesivamente las pipas. En la campiña los rendimientos fueron óptimos, variando entre los más bajos, unos 1.000kg/ha procedentes de terrenos más “endebles”, y los 2.000kg/ha en suelos buenos de la campiña. En Málaga, en la comarca de Antequera, se obtuvieron unos rendimientos de girasol bajos sobre todo en la zona occidental en donde se recolectaron casi todas las parcelas con unos rendimientos medios de entre 800kg/ha a 1.200kg/ha en secano y en regadío en torno a 1.800 a 2.000kg/ha. En Sevilla a finales de agosto se estimaba un 80% de la superficie de girasol recolectada desde que comenzara a recogerse a finales de julio. Los rendimientos resultaban muy dispares según zonas. En la parte de Lebrija y Ecija sobre los 1.800kg/ha y en la zona de la Vega Carmona-Marchena sobre unos 1.200 y en la terraza de Carmona sobre unos 500kg/ha. El avance de producción media a nivel provincial, se estimaba en unos 1.100kg/ha en secano y unos 2.300kg/ha en regadío.

CULTIVOS HORTÍCOLAS

En la zona de cultivos hortícolas bajo plástico de Almería durante agosto continuó la limpieza, desinfección y preparación de los invernaderos de cara a la próxima campaña de otoño-invierno. En bastantes casos ésta ya había comenzado y se veían bastantes explotaciones en las que la fase de trasplantes estaba ya muy avanzada.

El estado fenológico de los distintos cultivos hortícolas protegidos en Almería es el siguiente:

Pimientos: Los frutos de pimientos que se trasplantaron a primeros de julio se presentaban en todos los estadios de desarrollo. Las plantaciones del California prácticamente habían terminado y continuaban las plantaciones de los Lamuyos. Se estimaba la superficie de California en el 70% y la de pimiento Largo en el 30% restante.

Tomates: Durante agosto mientras aún se recolectaba algo de tomate en ramo apurando las últimas hectáreas de la campaña, se trasplantaban las nuevas plantaciones de la próxima campaña, empezándose a finales de agosto a entutorar los más tempranos.

Berenjenas: Durante este verano se fue trasplantando este cultivo al terreno y ya a finales de agosto comenzaba la recolección de las más tempranas y se continuaba plantando. Las restantes continuaban creciendo, floreciendo, cuajando y engordando.

Pepinos: Las nuevas siembras se colocaban directamente en el terreno, a no ser que fueran para cultivo hidropónico, que se hacía en semillero. A finales de agosto comenzaron a recolectarse algunas siembras de julio y se continuaba la siembra del pepino Holandés, así como las de pepino Corto y pepino Francés, aún en escaso porcentaje. El grueso de las plantaciones se realizaría en septiembre.

Calabacines: Durante el mes de agosto se han sembrado en campo los más tempranos, y ya a finales de mes comenzaron a entrar en producción los primeros.

Judías: En agosto se ponían directamente en campo en algunos invernaderos las más tempranas.

Tras terminar en Córdoba la recolección de las tres variedades de ajo (chino, morado y blanco) el balance de la actual campaña era favorable ya que los ajos presentaban buena calidad y calibre, con rendimientos medios entre 12.000-13.000kg/ha. Además el cultivo se desarrolló muy sano, la escasez de lluvias primaverales junto con temperaturas no aptas para el desarrollo de enfermedades fúngicas redujo el número de tratamientos con respecto a la campaña pasada.

Al igual que en Almería, en la **costa granadina** dio comienzo una nueva campaña de cultivos hortícolas protegidos. Por cultivos la situación era la siguiente:

Tomate: Seguían los trasplantes, la plántula presentaba un buen estado, buen enraizamiento y por tanto un buen desarrollo vegetativo. Los invernaderos estaban siendo blanqueados antes de realizar la plantación. Las plantaciones que se trasplantaron antes mostraban sus primeras flores.

Pepino holandés: Los trasplantes que se realizaron enraizaron bien, aunque acusaban las altas temperaturas por lo que se intensificaban los blanqueos de los invernaderos. A las plantaciones más avanzadas se les entutoraba.

Pimientos: Tras el arranque de las últimas variedades ya se podía dar por finalizada la campaña en la Costa.

Judía: Tras el trasplante desde semillero y la siembra de otras nacidas por siembra directa en el invernadero, se desarrolló vegetativamente bien con un buen enraizamiento. La variedad más extendida era la Helda.

En agosto en la zona de Hoyas de Baza y Guadix (Granada) se estaba en plena recolección del tomate Pera en las zonas cálidas, iniciándose la recolección en las zonas más frescas. En las plantaciones de calabacín se generalizaba su recolección. En cuanto al cultivo de la lechuga estaba en todas las fases vegetativas, pues había parcelas en recolección mientras que en otras se iniciaba su plantación. En estas últimas plantaciones, que se suelen hacer a mediados de agosto, se acusaba un ligero retraso, motivado por las lluvias de los 10 primeros días, por lo que eran muchas las plantaciones que se estaban efectuando. En cuanto a los cultivos protegidos comentar que en las plantaciones de tomate Cherry continuaba la plena recolección y los trabajos de deshojado y poda de las plántulas.

En la provincia de Huelva iba poco a poco concluyendo el descanso y paréntesis vacacional, tras la larga campaña de *berries* (fresa, frambuesa, arándanos). Así pues, y tras finalizar las primeras faenas de abonado, y las preparatorias del terreno (gradeos, pases de cultivador y desfondes), rápidamente se efectuaba la formación de lomos para la plantación. En cuanto al cultivo de la frambuesa, comenzaron las plantaciones de variedades clásicas y otras *remontantes* como la *Maravilla*. Se preveía una disminución en la superficie como consecuencia de los resultados de la campaña anterior. En la zona Almote-El Rocío, se esperaba una disminución de superficie de hasta un 50%. De esta forma, la zona del Condado - en torno a los términos municipales de Bonares y Lucena del Puerto - llegaría a acaparar sobre el 80% del total de superficie provincial.

En Jaén en agosto, en los cultivos de invernadero, principalmente de tomate, se estaba al final de la recolección. Se observan leves ataques de mildiu y muy intensos de Tuta. Todos los cultivos acusaban las oscilaciones de temperatura.

CÍTRICOS

A primeros de julio continuaba el engorde de frutos de la nueva cosecha, y las brotaciones de verano estaban a pleno desarrollo. Se realizaban tratamientos fitosanitarios en los cítricos, entre otros contra la araña y el piojo. A finales de julio, el estado fenológico más abundante era el de fruta por encima del 40% de su desarrollo final, observándose caída de frutitos al suelo sobre todo en variedades como la Powell o la Chislet y en menor cuantía en Navelinas y Lane Late.

Ya a primeros de agosto la caída fisiológica de las variedades del grupo Navel iba llegando a su final. Las altas temperaturas presentes durante este mes provocaron parcheo por golpe de calor en algunas variedades de mandarinas. A las variedades de mandarinas más sensibles al golpe de calor se les aplicó Caolín. A finales de agosto ya se comenzaba a ver en las parcelas más adelantadas de cítricos, el estado de hasta el 80% de desarrollo.

FRUTALES NO CÍTRICOS

Frutos secos: En las plantaciones de almendros seguía la formación y endurecimiento de la cáscara y de la pepita. Esta campaña se esperaba una alta cosecha de almendra, pues la ausencia de precipitaciones durante los meses de mayo y junio no tuvo incidencias graves aparentes sobre las plantaciones de almendro. Ya a mediados de julio empezaron a observarse frutos en los que comenzaba a secarse el pericarpio que luego quedaría adherido a la almendra originando los llamados borregos o almendras pelonas.

Las altas temperaturas y la falta de humedad del verano no benefició demasiado al cultivo del almendro, pero a pesar de esto cuando se inició la recolección, se fue confirmando la buena campaña de almendra de este año.

Se espera recoger 61.071 Tm, casi el triple que el año pasado y un 83% más que la cosecha media de los últimos 4 años. Las plantaciones de almendra se encuentran básicamente en la zona oriental de la Comunidad, siendo la

primera productora la provincia de Almería con el 47% del total, seguida por Granada con el 39%, Málaga (7%) y Jaén (4%).

Frutales de hueso y pepita: En julio comenzó en Granada la recolección de variedades tempranas de albaricoques, perales y ciruelos entre otros. También comenzó la recolección de las variedades más tempranas de melocotón.

En agosto, en Granada los melocotoneros continuaban en recolección, encontrándose los almacenes en plena campaña de procesado. En este mes se registraron daños por viento y pedrisco que arrojaron cuantiosas pérdidas de cosecha.

Subtropicales: En lo que se refiere a los cultivos subtropicales de la Costa Granadina y Malagueña:

Los chirimoyos se fueron cubriendo de hojas y fueron brotando las yemas más tardías. En julio continuó el proceso de polinización manual, observándose conforme transcurrieron estos dos meses el cuajado y engorde de los frutos.

En los aguacates se observaba poco fruto a causa de una mala polinización. En julio seguía la formación de frutos y su engrosamiento, observándose algo de caída de los mismos debido a las altas temperaturas pasadas. Ya en agosto en los aguacates iba produciéndose el engorde del fruto encontrándose al 50% de su tamaño.

En el mes de junio en las plantaciones de mangos cuajaban y se formaban los frutos. En zonas de Málaga se observaba caída de fruta en agosto debido a altas temperaturas. A finales de ese mes se iniciaba la campaña, empezándose a recogerse las variedades más tempranas, principalmente Tommy Atkins. Las recolecciones presentaban muy buen fruto destacando la variedad Tommy A. y Sensación. La más extendida, Osteen, se encontraba en esos momentos en pleno proceso de formación y engorde de frutos.

VIÑEDO

Respecto a la uva de mesa, a primeros de julio las provincias que presentaban viñedos más atrasados fenológicamente eran Granada y Almería, con estado "K" (grano tamaño guisante); Córdoba, Málaga, Jaén, Sevilla y Huelva se encontraban en "L" (cerramiento del racimo).

En las parcelas gaditanas y en la Zona Biológica de Los Palacios en Sevilla se observaba ya el estado "M" (Envero). Entre otras labores se aclaraban sarmientos y se saneaban los racimos para favorecer el engorde del fruto. Sobre primeros de agosto comenzó en Sevilla la recolección de la variedad Cardinal de uva de mesa.

En Huelva, a mediados de agosto, la recolección de la variedad de uva de mesa Cardinal llegaba a su fin. Ha sido una campaña corta en kilos por falta de calidad comercial (racimos con mucho grano pequeño y mucha uva seca). En cuanto a la variedad de mesa Lavallée, destacar que al madurar con respecto a la Cardinal con una diferencia de unos 20 días no sufrió los mismos problemas en fruto, mostrándose una calidad media adecuada.

En cuanto a la uva de vinificación el estado por provincias era el siguiente:

En Córdoba se observaba un buen desarrollo vegetativo y la uva se presentaba con muy buena calidad y un buen estado sanitario. Los vinos de la D.O presentaban mucha vegetación pero algo menos de uva que el año pasado. Sin embargo en los vinos de La tierra se observaba mayor cosecha que en la campaña anterior.

En agosto, el estado fenológico de la viña variaba según la provincia. Las provincias más atrasadas fenológicamente eran Almería y Granada que se encontraban en estado "L" (Cerramiento del racimo); Jaén en "M" (Envero). Córdoba, Sevilla, Cádiz, Málaga y Huelva se encontraban en estado dominante "N" (Maduración). En estas últimas provincias se estaba llevando a cabo la recolección de las variedades más tempranas destinadas a vinificación.

Las altas temperaturas del final del mes de agosto junto con los vientos de Levante provocaron en algunas zonas un rápido incremento de los niveles de madurez de la uva, lo que contribuyó en muchas zonas a la generalización de la vendimia.

En Cádiz comenzó la vendimia con las variedades tintas y más tarde lo hizo con las variedades de los vinos "Palomino" y similares. El aspecto vegetativo y sanitario era bueno, aunque debido a las altas temperaturas, los racimos perdían algo de peso, si bien ganaban en la graduación, entre 10,30 y 11 grados "Baume".

En Málaga se producía el inicio de recolección de las variedades tintas (Syrah, Cabernet). Se hacían amarres y pequeñas cortas ya que los sarmientos estaban ya muy largos y después estorbaran sobre todo para la recolección mecanizada en algunas parcelas.

En Sevilla la uva de las zonas de Los Palacios y Lebrija se encontraba en "N" (maduración) e inicio de recolección.

OLIVAR

Aceituna de almazara: A primeros de julio el estado fenológico dominante en la Comunidad era "G2" (fruto cuajado) alternando con "H" (endurecimiento de hueso), siendo este último el que destacaba en las provincias de Málaga, Sevilla, Cádiz y Huelva.

Se prestaba atención a la aparición de las primeras picadas de la mosca del olivo (*Bactrocera oleae*) con la existencia de los primeros frutos receptivos, los que se encontraban en fase de hueso endurecido. Como en años anteriores se realizaban muestreos para cuantificar la presencia de verticiliosis (*Verticillium dahliae*). En la provincia de Córdoba, la media provincial era similar a la campaña pasada, 0,25% de árboles con síntomas. La distribución de olivos afectados estaba muy diseminada, siendo más frecuente en olivares de regadío. Es una enfermedad muy virulenta y para combatirla no se recomiendan tratamientos químicos, sino medidas preventivas (eliminar ramas afectadas, abonar y regar de forma equilibrada, no mover la capa superficial del suelo, podar los olivos con síntomas los últimos para no contaminar los sanos con las herramientas de poda, etc).

A finales de agosto el estado fenológico dominante en la Comunidad era "H" (endurecimiento de hueso), comenzando a observarse el estado fenológico "I" (envero amarilleo) como más avanzado, en áreas puntuales de las provincias de Huelva y Sevilla.

Las próximas semanas de septiembre son importantes para el proceso de engorde y almacén de grasa del olivar, por lo que comenzaron los riegos de apoyo en aquellas parcelas con poca disponibilidad de agua. En los secanos y en aquellas parcelas donde aún no se había regado, las aceitunas comenzaban a mostrar síntomas de arrugamiento. Se realizaron trabajos de desvareto, así como las labores de pase de rastra.

Aceituna de Mesa: En la primera quincena de septiembre se inició la campaña de verdeo en la provincia de Sevilla, aunque en los últimos días de agosto se verdearon algunas parcelas de la variedad Gordal. En estos momentos se temía mucho que no cayera la más mínima precipitación antes de la recolección pues esto supondría mermas en la producción.

1.3. - Estado de la ganadería

A comienzos del mes de julio, el abundante pasto, aunque seco, continuaba aprovechándose adecuadamente por el ganado ovino y caprino. Los pastos de montaña comenzaban a agostarse. También continuaba el aprovechamiento de los rastrojos de cereales de las siembras recolectadas, mediante pastoreo. Asimismo en las zonas de huerta, el ganado se alimentaba con los restos de cultivos y el material procedente de los arranques de los invernaderos, bien llevándolos a las cuadras o bien trasladando los animales a su interior. En aquellas zonas donde no se disponía de rastrojeras, se hacía necesario el aporte de raciones de volumen y de alimentación suplementaria.

Los cultivos forrajeros estaban segados y todo el heno empacado y recogido, de buena calidad, pero menos abundante de lo esperado tras un otoño-invierno de lluvias abundantes, debido a que el invierno había sido más frío de lo normal y a que con las escasas precipitaciones primaverales las plantas no habían finalizado su desarrollo de forma adecuada.

En la provincia de Jaén la trashumancia había finalizado y en Granada continuaba el aprovechamiento de los pastos de alta montaña en Sierra Nevada.

Las altas temperaturas han caracterizado este periodo, teniendo una duración mas larga de lo habitual. Ello ha provocado en casi todas las zonas de la Comunidad, que los pastos estuvieran muy secos y por tanto difícilmente aprovechables por el ganado, salvo en zonas de alta montaña de la provincia de Granada y sierras de Jaén, donde todavía podían servir de alimento al ganado ovino-caprino.

Las lluvias registradas en las altiplanicies de Granada, habían sido perjudiciales para los pastos, sobre todo las rastrojeras, ya que algunas semillas germinaron, secándose días después, y perdiéndose el potencial de plantas futuras.

En las zonas de invernaderos, no quedaba prácticamente material procedente de los arranques por lo que los ganaderos incrementaron sus aportes de pienso al ganado ovino-caprino que predomina en régimen semiextensivo. Asimismo se suministraba alimentación suplementaria especialmente para las madres del parto de agosto, cuyos corderos se sacrifican para la Pascua.

En Málaga se retiraban las pacas de paja de los rastrojos de cereales.

Situación sanitaria de la cabaña ganadera. Por lo que respecta al estado de la ganadería, la situación había sido la siguiente:

Rumiantes: Continuaban las actuaciones sanitarias dentro del Plan Nacional de Erradicación de Enfermedades de Animales: Tuberculosis, Brucelosis, Leucosis y Neumonía en Bovinos, Brucelosis en Ovinos y Caprinos. Sigue aumentando el número de explotaciones indemnes de Brucelosis, sobre todo en pequeños rumiantes.

Porcinos: Continuaba el Programa de Control y Erradicación de la Enfermedad de Aujeszky. También el Control Anual de PPA, PPC y EVP. Asimismo, el Programa Epidemiológico de Salmonelosis en Porcinos.

Aves: Continuaba el programa de vigilancia y control de influenza Aviar; con toma de muestras.

Équidos: Sin novedad en la cabaña.

Lengua Azul: Continúa la vacunación de Lengua Azul con las corderas que se dejan para reposición y ovinos adultos. Se continúa con el Programa de Vigilancia Entomológica y Control de Centinelas. Se aplican vacunas inactivadas a bovinos y ovinos. Se realizan los chequeos previos a los movimientos. Desde el 31 de marzo de 2009, para realizar movimientos de animales de las especies sensibles dentro de la zona restringida, es requisito imprescindible que éstos procedan de explotaciones vacunadas.

PNIR: Continúa el muestreo de agua, orina y pienso en explotaciones de rumiantes, porcinos y aves.

Encuentro entre España y Marruecos para analizar la trazabilidad en ganadería y la situación sanitaria de la cabaña de los dos países. Una delegación española presidida por el Director General de Recursos Agrícolas y Ganaderos del MARM, asistió en Rabat los días 29 y 30 de junio, a la primera reunión del Comité de Seguimiento del Memorando de Entendimiento hispano-marroquí relativo a la cooperación y asistencia mutua en materia de ganadería entre ambos países.

Este Memorando fue suscrito el 7 de octubre de 2008 en Madrid por parte del MARM y el Ministerio de Agricultura y Pesca de Marruecos, con el fin de definir el marco de colaboración entre ambas partes para el desarrollo de proyectos relativos a la modernización de explotaciones ganaderas, el establecimiento de mecanismos de cooperación en el ámbito de la investigación científica de la producción animal, la vigilancia y la lucha contra las enfermedades de los animales y zoonosis, así como la puesta en marcha de programas específicos de sanidad, bienestar y producción animal, y de seguridad alimentaria de las producciones.

El Memorando también contempla la formación de personal e intercambio de especialistas en estas materias y el desarrollo de sistemas informáticos de gestión, constituyéndose para su seguimiento el Comité integrado por representantes de ambas partes, que se reunieron, por primera vez durante estos dos días en Rabat.

En este encuentro, se abordaron aspectos propuestos por ambas partes como el intercambio de información sobre la situación sanitaria de la cabaña de los dos países, la red de laboratorios veterinarios, la identificación y trazabilidad, el sector de la carne y los mataderos en España, así como el Plan español de mejora ganadera.

Dado que en la delegación española se encuentran responsables de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, se aprovechó este encuentro para programar las actividades de un proyecto de cooperación financiado por este organismo autónomo adscrito al Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, sobre la vigilancia epidemiológica, puesto en marcha recientemente entre ambos países.

Nuevos fondos comunitarios para la Lengua Azul. La Comisión Europea acordaba proporcionar fondos adicionales para financiar los programas de vacunación contra la Lengua Azul. La cantidad adicional proporcionada es de 59 millones de euros.

Desde 2006, varios serotipos de la Lengua Azul se han extendido por países de la UE donde nunca antes se había registrado la enfermedad. 2008 fue el primer año en el que la Comisión financió las campañas de vacunación como medidas de emergencia. En noviembre de 2008, la Comisión aprobó programas de vacunación y vigilancia para 2009 y aportó 61 millones de euros para ayudar a la compra de vacunas y de los tests de diagnóstico.

Iniciativa de la FAO y la OIE contra la fiebre aftosa. La iniciativa, presentada y respaldada en una reciente Conferencia Mundial sobre la fiebre aftosa convocada por ambos organismos y que tuvo lugar en Asunción (Paraguay), supone el lanzamiento de un programa global para el control progresivo de la fiebre aftosa.

Su implementación se llevará a cabo dentro del Marco mundial para el control progresivo de las enfermedades transfronterizas de los animales, firmado por la FAO y la OIE en 2004.

La fiebre aftosa atraviesa con facilidad las fronteras nacionales, con lo que requiere un enfoque a nivel regional e internacional, de forma similar a otra iniciativa liderada con éxito por la FAO: El Programa Mundial de Erradicación de la Peste Bovina (GREP, por sus siglas en inglés). Lanzado en 1994, este programa ha llevado a la erradicación de esa devastadora enfermedad para el ganado.

Los programas regionales contra la fiebre aftosa reflejan el contexto y la diversidad local - hay diversos tipos de virus de la enfermedad circulando en diferentes regiones - y servirán como base para definir una campaña mundial.

Los planes regionales se basarán en el Procedimiento para el Control Progresivo (PCP, por sus siglas en inglés) que promueve la FAO contra la fiebre aftosa y que fue presentado en la reunión de Asunción.

Esta iniciativa proporciona un marco para organizar acciones e inversiones a nivel nacional y regional, y mide el progreso de los países participantes con respecto a la enfermedad en una escala del 0 al 5.

En la actualidad existen unos 100 países - de las siete regiones en las que se divide el mundo en relación con la fiebre aftosa - que se encuentran entre los niveles 0-3, mientras que 67 países están entre los niveles 4-5, y han sido certificados como libres de fiebre aftosa por la OIE.

La fiebre aftosa es una enfermedad viral muy contagiosa que afecta a los animales ungulados y se caracteriza por la formación de ampollas y erosiones en boca, nariz, tetillas y pezuñas de los animales afectados. Aunque no conlleva una elevada mortalidad en reses adultas, la enfermedad provoca graves pérdidas en la producción ganadera y supone una seria amenaza para el comercio internacional.

La enfermedad tiene enormes consecuencias sociales y económicas, con brotes que a menudo afectan durante años a los medios de subsistencia de los ganaderos y familias rurales en muchos países en desarrollo.

Pero la fiebre aftosa amenaza también a los países desarrollados, entre ellos el Reino Unido, Irlanda, Francia y Países Bajos, en donde en 2001 fue necesario eliminar 6 millones de animales, con un coste aproximado de entre 11.000 y 12.000 millones de dólares EE.UU. Se tardó 8 meses en eliminar el virus.

Virus A/H1N1. Ante la propagación del nuevo virus de la influenza A/H1N1, algunos países habían optado por introducir restricciones a la importación de cerdos y carne de cerdos, así como por realizar sacrificios sanitarios de cerdos sanos. Por este motivo, la Organización Mundial de la Sanidad Animal (OIE) reiteraba que el sacrificio de cerdos no evita el riesgo del virus ni para personas ni para animales. También insistía en que no sirve para nada la introducción de medidas de restricción a la importación de cerdos o productos porcinos procedentes de países en los que se han detectado casos, tanto en personas como en animales, y que se trata de un incumplimiento de las normas internacionales.

La OIE señalaba que en el caso de que el nuevo virus se detectara en una explotación, ésta debería estar sujeta a un plan de vigilancia y a restricciones de movimientos hasta que los cerdos se recuperaran. Los cerdos sanos podrían ser conducidos a matadero usando medidas de bioseguridad. También se insistía en que la carne de cerdo y productos porcinos manejados en buenas condiciones higiénicas no son fuente de infección.

Regulación del movimiento de animales de explotaciones cinegéticas, de acuicultura continental, de núcleos zoológicos y de fauna silvestre. El Consejo de Ministros aprobó el día 10 de julio, un Real Decreto por el que se establecen los requisitos de sanidad animal aplicables para el movimiento de animales de explotaciones cinegéticas, de acuicultura continental y de núcleos zoológicos, así como de animales de fauna silvestre.

Con la aprobación de este Real Decreto se dispone de una normativa básica que regula el necesario control previo al movimiento desde la óptica de la sanidad animal, no sólo para conocer y mejorar su propia situación sanitaria respecto a determinadas enfermedades, sino también ante la consideración de que las especies cinegéticas o de fauna silvestre son, o pueden ser, reservorios de enfermedades que afectan al ganado de producción o a otras especies silvestres de interés especial, y en el caso de las zoonosis, a la especie humana.

El Real Decreto establece que la autoridad competente en sanidad animal realizará un control previo al movimiento sobre los animales, consistente en la toma de muestras frente a una serie de enfermedades dependiendo de la especie de que se trate, así como la inspección clínica, debiendo ser los resultados negativos para proceder al movimiento. Existe la posibilidad de que aquellas explotaciones que posean un programa de vigilancia rutinario aprobado por la autoridad competente, queden exentas de estos controles previos al traslado.

Asimismo, desde el día en que se realice el control, hasta la realización efectiva del movimiento, los animales objeto del mismo deberán permanecer aislados y diferenciados de manera eficaz e identificados, en unas condiciones de aislamiento que garanticen que no se mezclan con otros animales y se evite en la medida de lo posible cualquier situación que pueda suponer un sufrimiento o alteración grave de su estado físico.

También se prohíbe el movimiento de animales de fauna silvestre, cinegéticos o de acuicultura continental cuando exista la sospecha de la presencia en los mismos de enfermedades de carácter epizootico, o que por su especial virulencia, extrema gravedad o rápida difusión impliquen un peligro potencial de contagio para la población animal, incluida la doméstica o silvestre, o un riesgo para la salud pública o para el medio ambiente.

Además, no se podrán realizar movimientos de los animales objeto de este Real Decreto cuando se trate de animales sensibles frente a una enfermedad para la cual existan restricciones de sanidad animal establecidas oficialmente o en la normativa vigente, en el lugar de origen o de destino, salvo los permitidos que se prevean en la normativa reguladora de la enfermedad.

Por otro lado, se relacionan los Laboratorios Nacionales de Referencia para las distintas enfermedades, y asimismo se contempla la posibilidad que por su parte, las Comunidades Autónomas puedan establecer, reconocer o designar los respectivos laboratorios oficiales.

Estos laboratorios a los que se refiere el Real Decreto son: el Laboratorio Central de Sanidad Animal del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino que se encuentra en Santa Fe (Granada), donde se analizan enfermedades como la tuberculosis, brucelosis y sarna sarcóptica; y el Centro de Investigación en Sanidad Animal,

situado en Valdeolmos (Madrid), del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, donde se observa la peste porcina africana, peste porcina clásica y enfermedad vesicular porcina.

También está el Laboratorio Central de Veterinaria del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, situado en Algete (Madrid), donde se analizan las enfermedades de Aujeszky, enfermedad hemorrágica del ciervo, lengua azul, enfermedad hemorrágica vírica del conejo, mixomatosis, tularemia, influenza aviar, enfermedad de Newcastle, Salmonella enteritidis y Salmonella typhimurium, así como enfermedades de los peces y crustáceos.

Por último el Real Decreto establece que las autoridades competentes remitirán al MARM, antes del 31 de enero del año siguiente, un informe anual con los resultados de los controles efectuados que refleje el número de muestras realizadas y los resultados de las mismas para cada una de las enfermedades, con el objetivo de que el Ministerio pueda remitir un informe a la Organización Mundial de Sanidad Animal.

Guía de buenas prácticas para el control de la salmonella en pollos. La Asociación Europea de Transformadores y Comerciantes de Pollo (A.V.E.C) y el Comité europeo que agrupa organizaciones agrarias y de cooperativas de los países de la UE (COPA - COGECA) elaboraron conjuntamente una guía de buenas prácticas para el sector del pollo de carne. La guía tiene por objetivo implementar unas medidas de higiene para mejorar la calidad microbiológica de los pollos vivos y de la carne de pollo. Hace especial hincapié en prevenir la introducción, propagación y persistencia de la Salmonella en pollos destinados a la producción de carne. Se trata de una serie de medidas, que pueden seguir de manera voluntaria, los avicultores, las personas que manejan y transportan las aves, así como los empleados de los mataderos.

Prevalencia de la enfermedad de Aujeszky. Solo quedan 2 comarcas con una prevalencia de la enfermedad de Aujeszky superior al 10%.

De las 495 comarcas existentes en España, tan solo quedan 2 comarcas que todavía tengan una prevalencia de la enfermedad de Aujeszky superior al 10%, de acuerdo con los datos del informe final de 2008 de la Red de Alerta Sanitaria Veterinaria del Ministerio de Medio Rural (MARM). Una se encuentra en Valencia (Los Serranos) y la otra en Teruel (Alcorisa).

Las comarcas con una prevalencia entre 0 y 10% ascienden a 43. Se encuentran fundamentalmente ocupando la gran mayoría de la provincia de Cáceres, la mitad Oeste de la provincia de Badajoz, la mitad Norte de Huelva y Sevilla, así como ciertas zonas de Toledo, Salamanca, Córdoba, Málaga y Cádiz.

También quedan con dicha prevalencia algunas comarcas aisladas como la de Alto Guadalentín en Murcia, la de Camp de Turia en Valencia, así como otras en Teruel, Castellón, Cuenca y Lleida.

En 423 comarcas, la prevalencia de la enfermedad es 0% y en 27 comarcas no existen explotaciones de reproductoras.

Orden ARM/2166/2009, de 29 de julio, por la que se modifica el anexo 2 del Real Decreto 2611/1996, de 20 de diciembre, por el que se regulan los programas nacionales de erradicación de enfermedades de los animales.

Publicado el Reglamento (CE) nº 616/2009 sobre la aprobación de los compartimentos de aves de corral y los compartimentos de otras aves cautivas respecto a la gripe aviar y las medidas de bioseguridad preventiva adicionales en tales compartimentos.

Sanidad Animal. Directiva 2009/53/CE sobre las variaciones de los términos de las autorizaciones de comercialización de medicamentos.

Decisión de la Comisión, de 26 de junio de 2009, por la que se modifica la Decisión 2006/415/CE, relativa a determinadas medidas de protección en relación con la gripe aviar altamente patógena de subtipo H5N1 en aves de corral de la Comunidad.

Decisión de la Comisión respecto a la brucelosis bovina. El Diario Oficial de la Unión Europea publicaba la Decisión de la Comisión, de 5 de agosto de 2009, por la que se modifica la Decisión 2003/467/CE en lo que respecta a la declaración de que determinados Estados miembros y sus regiones están oficialmente indemnes de brucelosis bovina (notificada con el número C (2009) 6086).

Ayudas a las agrupaciones de defensa sanitaria ganaderas de Andalucía. La consejera de Agricultura y Pesca, Clara Aguilera, hacía entrega a las 77 Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas (ADGS) y a sus dos federaciones de una ayuda de casi 11 millones de euros por las actuaciones que han desarrollado durante el ejercicio de 2008.

Las provincias que mayor cuantía han recibido son Córdoba y Sevilla, con casi 2 millones de euros cada una, seguidas de Cádiz, con 1,6; Málaga, con 1,1; Huelva, con un millón; Granada, con 985.000 euros; Jaén, con 900.000 y Almería con 675.855.

El cumplimiento de los programas sanitarios, tanto obligatorios como complementarios, es uno de los objetivos prioritarios de la Consejería, para lo que se seguirá reforzando las estructuras de estas agrupaciones, ya que constituyen un proyecto moderno y de futuro basado en la responsabilidad de los productores por obtener altos niveles de sanidad en sus explotaciones.

Las principales funciones de las ADGS andaluzas, formadas por ganaderos, son la vertebración de los sectores productivos, la transferencia de tecnología a las explotaciones y ganaderos, la interlocución con la Administración, así como la ejecución de los programas sanitarios para mejorar el nivel sanitario de las explotaciones.

La Consejería de Agricultura y Pesca trabaja para lograr la simplificación y agilización de los trámites burocráticos para proceder al pago de ayudas y al control de los movimientos de ganado y registro de las más de 60.000 explotaciones que existen en nuestra Comunidad.

El Sistema de alerta rápida para alimentos y piensos cumple treinta años. En 2009, el Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos (RASFF), que es una importante herramienta de la UE para garantizar que los alimentos sean seguros, cumple treinta años.

El RASFF permite un intercambio rápido y eficaz de información entre los Estados miembros y la Comisión cuando se detectan riesgos para la salud humana en la cadena alimentaria humana y animal. Todos los miembros del RASFF (EU-27, Comisión, EFSA, Noruega, Liechtenstein e Islandia) tienen un servicio permanente a fin de garantizar que las notificaciones urgentes se envíen y se reciban, y que se responda a ellas, en el período de tiempo más breve posible. Gracias al RASFF, se han evitado muchos riesgos en materia de seguridad de los alimentos antes de que pudieran perjudicar a los consumidores.

En el informe anual sobre este sistema para el año 2008, se observa que el número de notificaciones de alerta se ha reducido en casi la mitad en 2008 en comparación con 2007. El número total de notificaciones ha permanecido estable en aproximadamente 7.000. Esto no significa que hubiera menos problemas que comunicar en 2008, sino, más bien, indica que, en la actualidad, los que contribuyen al sistema se centran mejor en los riesgos y solamente los clasifican como «notificaciones de alerta» si los consideran «graves» y el producto circula en el mercado. Este es también el caso cuando se requiere una actuación rápida por parte de los Estados miembros para reducir el riesgo. En 2008, hubo 528 alertas de un total de aproximadamente 3.000 notificaciones. La Comisión también recibió unas 4.000 notificaciones de seguimiento, que transmitió a todos los Estados miembros.

En 2008, el sistema RASFF se vio sometido a prueba una vez más en algunos de los incidentes en materia de seguridad de los alimentos más importantes de los últimos años. Entre otros casos, se descubrió aceite mineral en aceite de girasol procedente de Ucrania (39 países afectados y 99 notificaciones de seguimiento), se descubrió melamina en alimentos procedentes de China (incidente con impacto mundial, 84 notificaciones RASFF y 101 notificaciones de seguimiento) y se descubrieron trazas de dioxinas en la carne de porcino procedente de Irlanda (54 países afectados y 230 notificaciones de seguimiento).

En el informe anual RASFF se desglosa el número total de notificaciones de 2008 en notificaciones de alerta (528), para información (1.138) y de rechazo en la frontera (1.377). Las notificaciones de alerta se envían cuando el alimento o el pienso que presenta un grave riesgo ya se encuentra en el mercado y deben tomarse

inmediatamente medidas. La mayoría (62%) de las notificaciones de alerta de 2008 hacían referencia a productos originarios de la UE, y la mayor parte de estos problemas se detectaban mediante controles efectuados en el mercado. Dentro de esta categoría de notificaciones, entre los riesgos más frecuentemente comunicados que se descubren en los alimentos y los piensos se encuentran los microorganismos potencialmente patógenos, los metales pesados y las micotoxinas.

Las notificaciones para información se envían cuando se ha descubierto un riesgo, pero no es necesario que los otros Estados miembros tomen inmediatamente medidas. En 2008, la mayor parte de las notificaciones para información (54%) tenía por objeto productos originarios de terceros países. Dentro de esta categoría de notificaciones, entre los riesgos más frecuentemente comunicados se encuentran los microorganismos potencialmente patógenos, los residuos de plaguicidas y los aditivos alimentarios.

En 2008 se añadió un nuevo tipo de notificación: los rechazos en la frontera, que anteriormente formaban parte de las notificaciones para información. Se trata de notificaciones sobre productos a los que se ha denegado la entrada en la Comunidad y que se han dirigido a otro destino o han sido destruidos. En el 56% de los casos de productos que fueron rechazados en la frontera, el motivo era que tenían unos niveles de micotoxinas demasiado elevados.

Nuevo Laboratorio de Producción y Sanidad Animal de Huelva. La consejera de Agricultura y Pesca, Clara Aguilera, inauguró las instalaciones del nuevo Laboratorio de Producción y Sanidad Animal de Aracena (Huelva) destinado al análisis y al diagnóstico veterinario de la cabaña ganadera provincial, especialmente de aquellas enfermedades que puedan afectar a rumiante, porcino y sector avícola.

La Consejería de Agricultura y Pesca ha invertido 768.056 euros en este centro, que forma parte de la Red de Laboratorios Agroganaderos de Andalucía. Con este edificio, que tiene una superficie construida de casi 700 m² en una sola planta, se triplica la superficie destinada a atender las necesidades en materia de sanidad animal y con ello la seguridad alimentaria. Entre las dependencias que alberga, destacan la sala de serología de porcino y aves y la de rumiantes, así como el espacio reservado para la recepción de muestras.

Además, este laboratorio se encarga de la gestión y almacenamiento frigorífico de productos biológicos relacionados con los programas de control y erradicación de enfermedades de los animales y el envío de los mismos a las diferentes oficinas comarcales y agrupaciones de defensa sanitaria ganaderas de la provincia.

Durante el pasado año, el número de pruebas para atender a las necesidades en materia de mejora animal fue de más de 400.000 pruebas (273.192 a rumiantes, 150.925 a porcinos y 717 pruebas a aves).

Acuerdo para generalizar los contratos homologados con los ganaderos del sector lácteo. En la sede del Ministerio de Medio Rural (MARM) tuvo lugar la firma del acuerdo consensuado en una reunión anterior entre el conjunto del sector, para generalizar los contratos homologados con los ganaderos del sector lácteo. En la firma estaban presentes las organizaciones profesionales agrarias, ASAJA, COAG y UPA, las Cooperativas Agroalimentarias, la Federación Nacional de Industrias Lácteas FENIL, y las asociaciones de la distribución ANGED, ACES y ASEDAS.

Según cálculos iniciales, tomando el precio de referencia de Francia, que oscila entre 0,26-0,28€ al que habría que sumar 0,03€ de transporte, resultaría un precio entre 0,29-0,31€. El acuerdo establece que industrias y cooperativas se comprometen a generalizar el sistema de contratos homologados para el pago de la leche recogida en las explotaciones. Para la determinación de los precios se tiene que establecer un sistema que tenga en cuenta los precios medios practicados en otros estados de la Unión Europea. Según el acuerdo se utilizará como base el contrato tipo homologado registrado oficialmente para el sector lechero español en el que las industrias y los ganaderos fijarán obligatoriamente el precio pactado entre las partes. Asimismo, en el contrato deberá figurar la declaración temporal del acuerdo y las cantidades vinculadas por el mismo.

Publicado el Real Decreto 1257/2009, BOE 179 de 25 de julio, por el que se regula el régimen de la tasa láctea. Esta norma, que se aplica con carácter retroactivo desde el 1 de abril de 2009 modifica en dos aspectos la normativa vigente por la que se regula el régimen de la tasa láctea.

La modificación principal es la eliminación de las retenciones a cuenta que practican los compradores a aquéllos ganaderos cuya producción de leche excede la cuota de referencia individual asignada (RD 754/2005).

Con la nueva norma, sólo si las cantidades entregadas por los productores a nivel nacional a 30 de noviembre de cada período, hicieran prever un posible rebasamiento de la cantidad de referencia asignada a España se podría establecer, antes del 15 de enero siguiente, que se practicaran retenciones a cuenta exclusivamente por las cantidades entregadas durante los meses de enero, febrero y marzo que sobrepasaran la cuota asignada a cada productor.

En cualquier caso, no se practicarían retenciones a cuenta por las cantidades entregadas por encima de la cantidad de referencia individual asignada, durante los meses comprendidos entre abril y diciembre, ambos inclusive.

Con esta medida se pretende apoyar a los ingresos de los ganaderos, de manera que no se vean penalizados cuando excedan sus cuotas, cuando no exista previsión de rebasamiento de la cuota nacional.

En el período anterior se aplicaron retenciones a 5.599 ganaderos, por un importe de 7.399.133,30€ que, con la disposición que ahora se aprueba, no se verían penalizados.

Asimismo redundará en una agilización de trámites y en una reducción de costes de gestión para los compradores de leche.

En cuanto al segundo aspecto que se modifica es el referente al cálculo del ajuste de las entregas de leche en función de su materia grasa, mediante la actualización de los coeficientes de corrección de grasa. Esta modificación viene impuesta por la necesidad de adecuar la normativa nacional al ordenamiento jurídico comunitario. Desde 1989 no se han variado estos coeficientes, pero a finales de marzo, la Comisión Europea ha publicado una modificación, para reducir el grado de ajuste aplicable a las entregas de leche cuyo contenido de materia grasa sea superior al contenido de materia grasa de referencia.

En este sentido, la cantidad de leche entregada se aumentará un 0,09% por cada 0,1 gramo suplementario de materia grasa por kilogramo de leche. En el caso de que se produzca una diferencia negativa, de la cantidad de leche entregada se deducirá un 0,18% por cada 0,1 gramos menos de materia grasa por kilogramo de leche.

En caso de que la cantidad de leche entregada se exprese en litros, el ajuste se multiplicará por el coeficiente de 0,9971.

Manual de higiene para las explotaciones ganaderas de producción de leche. El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino editaba un Manual de producción de leche cruda de vaca, que pretende ser una herramienta útil para la implantación de prácticas de higiene para todos los implicados en la explotación ganadera. El Manual es una "Guía para la producción responsable" y su objetivo es conseguir que cualquier ganadero sepa concretamente lo que debe hacer y cumplir, ya que incluye referencias a la legislación específica aplicable.

El contenido de la publicación aborda, por una parte, cada área de la explotación como la documentación en granja, la lechería, la sala de ordeño, las materias primas, los medicamentos, las instalaciones, los animales y el entorno; y de otro lado, cada punto de la guía de prácticas correctas de higiene, como la trazabilidad, alimentación y materias primas, estado sanitario de los animales, medicamentos y tratamientos, ordeño, almacenamiento y calidad de la leche, medio ambiente, bienestar animal y personal de la explotación y agentes externos.

Se redactan unas tablas resumen que incluyen la normativa nacional y europea en relación con los requisitos de la guía, la relación de cada área con cada punto de la guía, así como la interpretación práctica de los requisitos exigidos.

El Manual explica de forma práctica y sencilla los requisitos de la "Guía de Prácticas correctas para las Ganaderías de Vacuno de Leche", elaborada por la Organización Interprofesional Láctea (INLAC) en 2005.

España publicó esta guía siguiendo las indicaciones de la Unión Europea, que estableció la posibilidad de que los Estados miembros fomentaran la elaboración y difusión de guías nacionales de prácticas correctas de higiene para cada una de las producciones, fomentando el uso de prácticas higiénicas apropiadas en las explotaciones agroganaderas.

Esta publicación se puede adquirir a través de la tienda virtual de publicaciones del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Identificación electrónica de ovejas y de cabras. Los países de la Unión Europea (UE) llegaron a un acuerdo sobre propuestas para facilitar la identificación electrónica de las ovejas y de las cabras, que será obligatoria a partir del 31 de diciembre de 2009. El Comité de la Cadena Alimentaria de la UE -formado por expertos de los Veintisiete- respaldaba la normativa que hará menos complicada para el ganadero, la aplicación del nuevo sistema de seguimiento para el ovino o caprino, a través de dispositivos como un chip.

Las propuestas, que ratificará la CE, incluyen: la lectura electrónica de los animales en puntos críticos como los mercados o el matadero, en lugar de efectuarse en las granjas; la simplificación del nuevo marcado de animales y la disminución de los requisitos para un inventario anual.

Estas medidas permitirán reducir en más de un 50% los costes en la granja por la identificación de una oveja o de una cabra, sin poner en riesgo la trazabilidad o seguimiento del ganado.

La UE decidió en 2003 imponer una identificación electrónica de ovejas y cabras, en reacción a la epidemia de fiebre aftosa de 2001 y posteriormente, acordó que fuera obligatorio para la mayoría de los corderos o chotos nacidos después del 31 de diciembre de 2009. Mediante el reglamento comunitario 21/2004 se establece que la identificación electrónica de los ovinos y caprinos será obligatoria a partir del 1 de enero de 2010. El objetivo de asegurar el seguimiento individual de cada animal durante toda su vida, mediante microchips que pueden insertarse en crótalos en las orejas, en el estómago o incluso ser inyectados. La tecnología actual permite leer, en poco tiempo, códigos individuales de grandes rebaños.

Publicada la Orden de 8 de julio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el traslado de explotaciones ganaderas fuera del casco urbano y de zonas de servidumbre de cauces públicos, así como para la construcción y adecuación de centros de aislamiento y tipificación de bovino, ovino y caprino, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 y se efectúa su convocatoria para 2009.

Publicado el Real Decreto 1221/2009, de 17 de julio, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las explotaciones de ganado porcino extensivo y por el que se modifica el Real Decreto 1547/2004, de 25 de junio, por el que se establecen las normas de ordenación de las explotaciones cunícolas. El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino fija las normas básicas de ordenación de las explotaciones de ganado porcino extensivo para una mejor adaptación de los animales al medio físico y ha modificado la normativa sobre los requisitos de identificación de los conejos.

Este nuevo Real Decreto, configura un nuevo marco legal para un sistema de producción extensivo ante la necesidad de establecer la ordenación de las explotaciones porcinas que utilizan un sistema de producción basado en el principio de integración de la producción porcina extensiva con el medio físico que la sustenta y basada fundamentalmente en el aprovechamiento de los recursos agroforestales, principalmente mediante el pastoreo, y con respeto a las exigencias derivadas de la normativa comunitaria sobre bienestar animal y sanidad pecuaria.

Igualmente, es necesario establecer unas normas básicas, que regulando las particularidades propias de este sistema de manejo, posibilite el desarrollo de una actividad productiva, equilibrada y competitiva, adaptada a las distintas razas porcinas y ecosistemas de España.

La nueva norma se basa en los siguientes ejes objeto de ordenación:

- Define la explotación extensiva como un sistema de producción vinculado al aprovechamiento de recursos naturales y con una determinada carga ganadera, y no vinculado a una raza ni un ecosistema determinado. Se definen unos requisitos mínimos en cuanto a la densidad ganadera y la extensión idónea de las explotaciones, así como la pauta de alimentación.
- Establece una clasificación zootécnica y por capacidad de las explotaciones porcinas extensivas teniendo en cuenta toda la posible casuística que impone la realidad actual del sector.
- Establece las condiciones de las explotaciones: Densidad ganadera, extensión mínima de la explotación, alimentación, infraestructuras, sanidad, programa de manejo, bienestar animal, requisitos medio ambientales de las explotaciones porcinas extensivas, identificación de los animales y libro de explotación.

Esta norma surge por necesidad de adaptar la legislación vigente a la actual situación del sector porcino, ya que, la norma en vigor hasta la fecha databa de 1981 y, en consecuencia, se hizo eco de la realidad de la explotación

extensiva de aquel momento, muy condicionada por la situación sanitaria de la cabaña porcina española en los años 80.

La legislación vigente que establece las normas de ordenación de las explotaciones cunícolas data de 2004. Durante estos años se ha comprobado que la identificación de los animales destinados al sacrificio ofrece algunos problemas prácticos, derivados de la necesidad de identificar y precintar individualmente todas las jaulas de transporte de los animales.

Por esta razón, de acuerdo con las Autoridades Competentes de las CCAA y el sector productor, se procedía a modificar los requisitos de identificación para permitir la adopción de sistemas que, sin menoscabar el objetivo de asegurar la trazabilidad de los animales en origen, permitan la identificación de los dispositivos colectivos, facilitando de esta manera el cumplimiento de los objetivos de la normativa con mayor sencillez.

Actualización de la lista de mataderos colaboradores en el régimen de primas al sacrificio. El Fondo Español de Garantía Agraria publicaba la actualización, con fecha a 20 de julio de 2009, de la lista de mataderos colaboradores en el régimen de primas al sacrificio (artículo 72 del RD 1470/2007).

Presentación de la publicación "Razas ganaderas españolas caprinas". La Secretaria General de Medio Rural del MARM, Alicia Villauriz, presentó en Madrid la publicación, cuyo prólogo está escrito por la Ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Elena Espinosa, donde destaca la importancia de la cabaña ganadera autóctona española por su sistema de explotación extensivo y su producción cárnica y lechera.

La cabaña caprina española, en cuanto a producción lechera, se encuentra entre las mejores del mundo, por la gran cantidad de leche producida y la alta calidad en grasa, proteína y extracto seco, que da lugar a un elevado índice quesero, con 70.472 lactaciones finalizadas y válidas en 2008 en control de rendimiento lechero.

En España se alternan unos rebaños de manejo intensivo, con el objetivo claro de rentabilizar sus explotaciones y mejorar la competitividad, a través de la venta de leche para su transformación en queso, con otros rebaños explotados en régimen extensivo y producción de quesos más artesanales, de gran aceptación para el consumidor, que cada vez valora más este tipo de productos.

La Secretaria General de Medio Rural indicaba también la importancia de las explotaciones tradicionales del ganado caprino en España orientadas para otras razas a la producción cárnica, mediante un manejo totalmente extensivo, aprovechando los productos que existen en el ámbito territorial de sus explotaciones y en el entorno medioambiental donde se crían, proporcionando carne de cabrito de gran calidad.

Las razas de la especie caprina española poseen, por sus características raciales y productivas, un potencial de producción y de exportación de gran interés para la economía y medio rural y también para el resto de países de la Unión Europea y Países Terceros, donde ya han demostrado su total adaptación y su capacidad productiva. Esta especie se nutre con productos leñosos de la sierra y el monte, que ninguna otra especie de ganado es capaz de aprovechar en su alimentación, a lo que hay que unir su rusticidad, que hace posible sus desplazamientos por lugares escarpados, en muchos casos inaccesibles para el resto de las especies de ganado.

La publicación "Razas ganaderas españolas caprinas" se estructura en dos partes, una, de carácter general, comprende tres capítulos sobre nociones del origen, formación y diferenciación de las razas caprinas; la situación del caprino en España, haciendo hincapié en el censo y producciones; y las características especiales y específicas de las razas autóctonas caprinas españolas. La segunda parte del libro está orientada al estudio individualizado de las razas caprinas.

Ayudas para la mejora y conservación genética de razas autóctonas. La Consejería de Agricultura y Pesca concedió una ayuda de 1,3 millones de euros a 22 asociaciones de criadores de razas ganaderas autóctonas para la conservación y mejora genética de las razas ganaderas puras en Andalucía. Durante un acto celebrado en Granada la directora general de Producción Agrícola y Ganadera, Judit Anda hizo entrega de la resolución correspondiente. En su intervención destacó el esfuerzo de ganaderos y asociaciones, a quienes ha animado a proseguir en este camino. El aumento de la calidad genética de los animales reproductores de las especies ganaderas es la base de la mejora de la productividad y la calidad en la ganadería para obtener un producto final de calidad diferenciada.

La Consejería de Agricultura y Pesca, en su apuesta por nuestras razas ganaderas puras, ha destinado en los últimos 4 años casi 9 millones de euros a través de diferentes líneas de ayudas. La presencia de estas razas en los agrosistemas andaluces es un factor clave para la sostenibilidad del medio rural y elemento vertebrador del desarrollo rural, siendo Andalucía cuna de razas ganaderas muy influyentes en todo el mundo, como es el caso del caballo de pura raza española o la oveja merina.

Las asociaciones de criadores han jugado un papel destacado, tanto en la conservación de la pureza de las razas, como en su progreso y mejora genética, de ahí la necesidad de dar continuidad a la labor emprendida por las mismas, fomentando su participación en los programas de mejora y conservación genética.

Las asociaciones de criadores de razas ganaderas autóctonas han contribuido a la mejora de la competitividad al involucrarse en los aspectos de transformación y puesta en valor de los productos, como en la creación de Denominaciones de Origen Protegidas de Jamones Andaluces (Jabugo, Los Pedroches y de Trevelez), o la reciente aprobada Indicación Geográfica Protegida del Cordero de las Sierras de Segura y La Sagra.

En Andalucía hay 31 razas ganaderas autóctonas oficialmente reconocidas, de las 150 españolas, lo que supone un 20% del patrimonio genético ganadero del Estado.

El Ministerio de Medio Rural mediante Resolución de 19 de junio de 2009, de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, publicaba las subvenciones concedidas en el año 2008, a las organizaciones y asociaciones de criadores para la conservación, mejora y el fomento de las razas ganaderas puras. Estas subvenciones se concedían a 54 asociaciones y organizaciones de criadores. Las asociaciones beneficiarias más numerosas han sido las correspondientes a vacuno, con un total de 23 organizaciones, seguidas de las de ovino (13), equino (10), caprino (5), porcino (2) y de carácter general (1).

El importe de las ayudas en 2008, 13,26 millones de euros, supone una considerable subida frente a los 10 millones ofrecidos en el ejercicio anterior.

Las líneas financiadas abarcan cinco áreas como la educación, formación y divulgación de conocimientos científicos en materia zootécnica; la organización de certámenes ganaderos y los costes ocasionados por la participación de los mismos; la creación o mantenimiento de libros genealógicos; las pruebas destinadas a determinar la calidad genética o el rendimiento del ganado y las ayudas para la mejora genética mediante inversiones en centros de testaje, centros de reproducción y otras instalaciones.

Esta línea de ayudas continúa en el 2009 a efecto de mantener el apoyo a la conservación mejora y fomento de las razas puras, subvenciones que están actualmente en periodo de resolución.

El Fondo Español de Garantía Agraria concedió la prima a la vaca nodriza a 1.398.962 animales en 2008. El sector solicitó primas para un total de 1.974.004 reses, de las que 1.948.939 correspondían sólo a vaca nodriza y 25.065, a animales pertenecientes a rebaños mixtos.

Del total de primas abonadas la pasada campaña, 1.169.428,9 correspondieron exclusivamente a vaca nodriza y 10.937,8 fueron de vacas pertenecientes a rebaños mixtos. Asimismo, se han abonado primas a 216.639,6 novillas nodrizas y otras 1.956,5 novillas de rebaños mixtos. Por Comunidades Autónomas, Castilla y León se encuentra a la cabeza con 391.494 animales pagados durante la pasada campaña, seguida de Extremadura, con 318.100, y Andalucía, con 177.974 animales.

Medidas de apoyo al sector ganadero. Entre las medidas incluidas en el Acuerdo para el Apoyo al Sector Ganadero, firmado en febrero de 2008 entre la Consejería de Agricultura y Pesca y los principales representantes del sector, figura la subvención de parte de los intereses correspondientes a créditos formalizados por ganaderos andaluces por un importe total de 90 millones, para reactivar las diferentes cabañas ganaderas. A ello se destinan nueve millones de euros.

A esta subvención de la Junta hay que sumar 5,5 millones aportados por el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino que completan la financiación de los 14,5 millones correspondientes a los intereses generados por estos créditos. En total 4.113 ganaderos andaluces habían solicitado estos préstamos y se beneficiarán de estas subvenciones, que se destinarán en un 60% al sector ganadero de ovino y caprino y el 40% restante a los de vacuno de carne, porcino y cunícola.

Con ello se pretende paliar las consecuencias que para el sector ganadero han tenido el incremento de los precios de la alimentación de los animales, la aparición de la enfermedad de la Lengua Azul en 2007 y la situación desfavorable de la demanda en el mercado, entre otras situaciones.

Los préstamos bonificados otorgados a los ganaderos cuentan con unas condiciones preferenciales de cinco años de duración con uno de carencia para el pago del principal, una comisión de apertura del 0,5%, sin comisión de cancelación, y un tipo de interés fijo de 5,1 puntos.

En el caso de los préstamos al sector de ovino y caprino, al ser de los más afectados por la enfermedad de la Lengua Azul, se subvenciona el 100% de los intereses, mientras que en el caso del vacuno de carne, porcino y cunícola, las ayudas se conceden en forma de bonificación parcial de los intereses.

Para la materialización de estos préstamos, la Consejería de Agricultura y Pesca firmó un convenio con las principales cajas de ahorros y entidades bancarias andaluzas para facilitar a los ganaderos el acceso a la financiación.

2. - ESTADÍSTICAS AGRICOLAS

2.1. - Avances de superficies y producciones agrícolas a 30/08/2009.

CEREALES

De invierno: En el mes de julio ya se encuentran procesadas prácticamente todas las solicitudes de Pago Único, que son una magnífica fuente de información para completar los datos de superficie de todos los productos de este grupo. Este año se ha observado que debido a la mala campaña de precios anterior, las superficies de casi todas las especies han descendido en relación a 2008, pero una vez conocidos los datos PAC se comprueba que los descensos han sido mayores a los inicialmente previstos. Como consecuencia la situación para estos cultivos es la siguiente:

Trigo: Se han cultivado 426.006 has, lo que ha supuesto un descenso del 13% en relación al año 2008 y del 19% si se compara con las que hubo en el periodo 2004-2007. El descenso afectó al trigo blando (-37%) pues las hectáreas del duro fueron casi las mismas que el año pasado (hay que tener en cuenta que el 74% del trigo sembrado lo fue con variedades de trigo duro).

Por lo que se refiere a los rendimientos, los mismos han sido superiores a los del año 2008 y también a los medios de los años 2004-2007 superando las 3.100 kg/ha obteniéndose 1.328.990 Tm de trigo total que suponen el 28% de todo el trigo recolectado en España.

Cebada: La superficie total ha sido de 123.840 has de las cuales el 49% se sembró utilizando variedades de dos carreras y el restante 51% con variedades de seis carreras. Esas hectáreas han sido un 19% inferiores a las que hubo en 2008 pero un 16% superiores a la media de los últimos 4 años. Los rendimientos medios se han estimado en 2.150 Kg/ha, casi un 50% superiores a los del año pasado, motivo por el cual la producción, calculada en 266.786 Tm, es un 20% superior a la de entonces y ha resultado ser el 4% de toda la cebada recogida a nivel nacional.

Avena: Se han sembrado 78.790 has, un 13% más que el año pasado y hasta un 18% también más que la media de los últimos 4 años. Los rendimientos medios han sido de unas 1.800 kg/ha superiores a los medios de los últimos años, dando lugar a una producción de 141.966 Tm, un 36% superior a la de 2008.

Centeno: Se han sembrado 370 has, que han dado lugar a 387 Tm, un 45% más que el año pasado.

De primavera:

Maíz: La superficie de este año ha sido de 24.786 has, un 7% inferior a la de 2008 y hasta un 24% también menor que la media de los últimos 4 años. Los bajos precios de toda la campaña pasada han sido la causa principal de esos descensos pues este año hubo agua suficiente para regar el cultivo. Sevilla con el 54% del total es la provincia que más superficie le dedica seguida por Córdoba (17%) y por Cádiz sumando entre las tres el 84% del total.

Arroz: Como ya se comentaba en los Boletines anteriores, esta campaña se ha podido sembrar arroz en toda la superficie que viene siendo habitual en años con dotaciones normales de agua. Se han contabilizado 37.898 has, en las que a finales de agosto se esperaba alcanzar unos rendimientos medios de 8.100 Kg/ha, lo que dará lugar a una producción de 307.575 Tm.

Sorgo: Se han sembrado 2.489 has, un 1% menos que el año pasado, pero hasta un 60% más que la media de los años 2004-2007 recogiendo 12.629 Tm, hasta un 56% más que en 2008 gracias a los excelentes rendimientos conseguidos,

LEGUMINOSAS GRANO

Judías secas: Tan solo se han sembrado 29 has, un 81% menos que en 2008 que han dado lugar a 33 Tm.

Garbanzos: Ha habido 14.600 has, un 19% más que el año pasado pero un 24% menos que la media de los años 2004-2007. Sevilla con el 37% del total es la primera productora, seguida por Cádiz (23%) y Córdoba (19%) sumando entre las tres el 79% de toda la superficie sembrada que viene a suponer el 55% de toda la que hay a nivel nacional. Los rendimientos medios se han quedado por debajo de los 1.000 kg/ha, pues la nascencia fue muy irregular y cuando llegó el agua de la primavera ya era tarde para este cultivo que se vio perjudicado por fuertes ataques de enfermedades, de manera que la producción, estimada en 14.104 Tm, ha resultado ser un 6% más baja que la de 2008, a pesar del incremento de la superficie.

Lentejas: Se han sembrado 109 has, de las que el 81% se encontraban en Granada recogándose 51 Tm.

Habas secas: Como suele ser habitual es la leguminosa grano a la que más superficie se le dedica. Este año se han contabilizado 15.448 has, un 12% menos que en 2008 y hasta un 46% también menos que las que hubo de media en el periodo 2004-2007. Los rendimientos apenas han superado los 1.200 kg/ha siendo inferiores a los de un año normal pues el agua que cayó en primavera le llegó tarde a este cultivo del que se han recogido 18.676 Tm, un 25% menos que en 2008 y el 74% de todas las cosechadas en España.

Guisantes secos: Se han sembrado 9.113 has, un 3% menos que en 2008 y hasta un 35% también menos que la media de los últimos 4 años. Los rendimientos de este cultivo también se han quedado cortos esta campaña recogándose 9.113 Tm, un 18% menos que en 2008.

Veza: Ha habido 2.315 has, un 47% más que en 2008 pero un 43% menos que la que se sembró de media en los últimos 4 años, suponiendo las mismas el 6% de todas las sembradas en España. Al igual que para el resto de los cultivos de este grupo los rendimientos medios apenas han superado los 1.000 kg/ha obteniéndose 2.387 Tm, un 22% más que el año pasado.

Yeros: Se han sembrado 206 has, un 19% menos que en 2008 y hasta un 86% también menos que las que hubo de media en el periodo 2004-2007. Los rendimientos han estado sobre los 400 kg/ha, dando lugar a 83 Tm, un 58% menos que el año pasado.

Altramuz dulce: La superficie ha sido de 735 has, un 5% inferior a la del año pasado y también más baja que la sembrada de media en los últimos 4 años, cosa que como ya se ha hecho notar ha ocurrido para todas las especies del grupo. Se han recogido 670 Tm, un 27% menos que en 2008.

TUBÉRCULOS CONSUMO HUMANO

La superficie de patata de media estación (la que se recoge entre el 15 de junio y el 15 de septiembre) se ha estimado en 6.786 has, un 9% superior a la del año pasado. Córdoba con el 32% de este total y Granada con otro 21% son las dos provincias en las que más patata se recoge en ese periodo. La producción esperada es de 199.611 Tm, el 16% de toda la patata de media estación recogida en España.

En cuanto a la patata tardía se han sembrado 1.980 ha, un 11% menos que en 2008 y hasta un 36% también menos que la media de los años 2004-2007 siendo probablemente una de las causas de esos descensos los bajos precios que se están pagando esta campaña por este producto.

CULTIVOS INDUSTRIALES HERBÁCEOS

Remolacha azucarera: La superficie sembrada fue de 11.749 has, un 13% inferior a la de 2008 y hasta un 67% más baja que la sembrada de media en el periodo 2004-2007, siendo ese descenso debido a la nueva normativa PAC aplicada al cultivo. Los rendimientos medios fueron finalmente muy aceptables rondando la media (secano + regadío) los 69.000 kg/ha consiguiéndose una producción de 811.129 Tm, un 3% mayor que la del año pasado a pesar de los descensos de superficie.

Algodón: Subió un 10% la superficie dedicada a este cultivo en relación al año pasado contabilizándose 57.840 has. De ese total, el 61% se sembró en la provincia de Sevilla, otro 20% en Cádiz, un 9% en Córdoba, un 8% en Jaén y otro 2% en Huelva. Hasta la fecha el cultivo ha sufrido menos problemas (sobre todo fitosanitarios) que en 2008 por lo que a finales de agosto se esperaban unos rendimientos medios de unos 2.000 kg/ha, casi el doble que entonces pero bastante inferiores a los que venían siendo habituales antes de la reforma de la PAC.

Girasol: Parte de la superficie que no se sembró de cereal se sembró luego en febrero-marzo con girasol. Por este motivo, la superficie de este cultivo, estimada en 308.862 has, ha experimentado un incremento del 8% en relación a 2008 y hasta del 33% si se la compara con la media de los años 2004-2007. La nascencia del cultivo resultó problemática este año, motivo por el cual los rendimientos fueron inferiores a los de un año medio recolectándose 368.002 Tm, un 6% menos que el año pasado y el 43% de todo el girasol recogido en España.

Soja: Se han sembrado 205 has de las cuales el 90% estaban en la provincia de Córdoba, recogándose 446 Tm.

Cártamo: Hacia más de 20 años que se había dejado de sembrar este cultivo que tenía fama de dejar unos barbechos malos y esquilmados. Esta campaña se han sembrado 2.015 has, de las que el 96% estaban en la provincia de Sevilla y el otro 4% en la de Granada. Los rendimientos medios han sido de 849 kg/ha y la producción de 1.829 Tm.

Colza: Es un cultivo que se siembra unos años sí y otros no pues hay agricultores que prueban pero luego no repiten ya que las variedades que llegan a nuestra Comunidad no están bien adaptadas a nuestra climatología y los resultados económicos no son del todo satisfactorios. Este año se han sembrado 2.569 has de las que el 69% se encontraban en la provincia de Sevilla, incrementándose la superficie un 70% en relación a 2008 y triplicando la que hubo de media en el periodo 2004-2007. La producción ha sido de 3.990 Tm, un 81% superior a la de 2008.

Tabaco: Se han sembrado 558 has, prácticamente todas en la Vega de Granada. Esa cifra es un 4% mayor que la del año pasado pero un 43% inferior a la media de los últimos 4 años a causa del cambio en la normativa PAC para este cultivo. Los rendimientos medios esperados son superiores a los 3.500 kg/ha y darán lugar a una producción de 2.118 Tm.

CULTIVOS FORRAJEROS

Tradicionalmente la ganadería tiene poco peso en nuestra Comunidad y consecuentemente la superficie que se dedica a estos cultivos es pequeña en relación a la que hay a nivel nacional. Las principales especies son las siguientes:

Maíz forrajero: Se han cultivado 2.340 has, un 4% menos que en 2008 suponiendo las mismas tan solo el 3% de todo el que hay en España.

Alfalfa: Es un cultivo que ha levantado algunas expectativas en orden a conseguir una diversificación en las actividades agrarias, sobre todo en la provincia de Sevilla. Este año hay 8.556 has, un 5% más que el año pasado (en Sevilla ese porcentaje llega al 14%) que dieron lugar a una producción de 568.163 Tm de forraje fresco.

Veza para forraje: Se han sembrado 4.649 has, un 3% menos que en 2008 y hasta un 22% también menos que la media de los años 2004-2007. La producción estimada ha sido de 51.104 Tm, el 5% de toda la producida en España.

HORTALIZAS

Sandía: A finales de agosto la campaña en nuestra Comunidad estaba casi finalizando. Se han sembrado 8.499 has, que suponen el 52% de toda la sandía que ha habido en España. A nivel andaluz este cultivo se siembra básicamente en Almería (64%), Córdoba (10%) y Sevilla (10%). La producción estimada ha sido de 498.797 Tm, un 5% superior a la del año pasado.

Melón: Al igual que ocurre en la sandía, la mayor parte de las plantaciones de melón para finales de agosto ya se habían levantado. Se han cultivado 8.370 has, un 12% menos que en 2008 que suponen el 26% de toda la superficie dedicada a este cultivo en España. Por otra parte, el 53% del total sembrado en Andalucía lo fue en los invernaderos de la provincia de Almería. Además y ya al aire libre pero con acolchado, hubo otro 13% en Sevilla, un 1% en Córdoba y cantidades inferiores en las otras 5 provincias. La producción se ha estimado en 263.610 Tm, un 12% inferior a las del año pasado.

Calabacín total: Se han sembrado 5.590 has de las cuales el 87% se sembraron bajo plástico y tan solo un 13% se sembró al aire libre. Los rendimientos medios fueron de unos 52.000 kg/ha, dando lugar a una producción de 289.837 Tm, un 2% superior a la del año 2008.

Pepino total: Ha habido 7.529 has, de las que el 96% estaban bajo plástico en las zonas de invernaderos de Almería, Granada y Málaga. Los rendimientos medios se han estimado en unos 72.000 kg/ha consiguiéndose una producción de 541.647 Tm, un 2% inferior a la del año pasado.

Berenjena total: Se estima que ha habido 2.714 has, de las cuales el 76% fueron cultivadas bajo plástico. La producción total fue de 168.427 Tm, un 3% superior a la del año pasado.

Tomate total: Se estima que va a haber 21.448 has, un 14% más que en 2008 y un 8% también más que la media del periodo 2004-2007. De esa cifra, el 37% se plantó para ser recogida entre los meses de enero-mayo, otro 48% para recolectarlo entre junio y septiembre englobando las hectáreas sembradas en semiextensivo para la industria y finalmente un 15% se ha plantado para ser recogido entre los meses de septiembre-diciembre.

Ajo: Cultivo con problemas en su comercialización en los últimos años y al que esta campaña se le han dedicado 4.261 has, un 2% menos que en 2008 y hasta un 16% también menos que las que hubo de media en los últimos 4 años suponiendo por otra parte las mismas el 26% de todo el ajo cultivado en España. En nuestra Comunidad, Córdoba es la provincia con mucha diferencia en la que más ajos se siembran normalmente. Este año hubo 2.200 has (52%) estando el resto bastante repartidas por las otras siete. Los rendimientos medios fueron de 11.800 kg/ha, dando lugar a 50.334 Tm.

Cebolla total: La superficie dedicada a este cultivo se ha estimado en 3.773 has, parecida a la de los últimos años, suponiendo sobre el 16% de toda la cebolla cultivada en España. De ese total, un 34% se sembró con variedades tipo Babosa, otro 49% con variedades grano y medio grano y un 18% con otro tipo de cebollas. Los rendimientos medios fueron de casi 42.000 kg/ha y la producción de 158.373 Tm, un 9% inferior a la del año pasado, año en el que se obtuvieron magníficos rendimientos superiores a los 45.000 kg/ha.

CÍTRICOS

A lo largo de todo el mes de agosto se ha llevado a cabo el primer aforo de cítricos de la presente campaña, aforo que se realiza simultáneamente en todas las Comunidades Autónomas productoras y cuyos resultados espera el sector para empezar a posicionarse en el mercado.

Como resultado del mismo, se ha estimado que la producción de naranjas va a ser de 1.030.661 Tm, un 14% inferior a la del año pasado pues la floración y cuajado fueron esta primavera bastante irregulares como consecuencia entre otras causas, de que la fruta madura de la campaña anterior había permanecido en los árboles mucho más tiempo del habitual a consecuencia de los problemas de precios que hubo.

La producción de mandarina fue de 235.873 Tm, un 5% inferior a la de 2008, pero un 11% superior a la media del periodo 2004-2007 debido a la entrada en producción de las nuevas plantaciones que se han efectuado en los últimos años, sobre todo en la provincia de Huelva.

En cuanto a los limones, se van a recoger 113.775 Tm, un 20% menos que en 2008 y un 28% también menos que la media de los últimos 4 años.

FRUTALES NO CÍTRICOS

Almendra: Cuando se han iniciado las recolecciones, las expectativas de esta campaña para este cultivo seguían siendo excelentes. Las suaves temperaturas de la primavera y las lluvias caídas en abril-mayo propiciaron un excelente desarrollo de los frutos y en consecuencia a finales de agosto se esperaba recoger 61.071 Tm, casi el triple que el año pasado y un 83% más que la cosecha media de los últimos 4 años. Las plantaciones de almendra se encuentran básicamente en la zona oriental de la Comunidad, siendo la primera productora la provincia de Almería con el 47% del total, seguida por Granada con el 39%, Málaga (7%) y Jaén (4%).

En España se espera recoger 282.000 Tm, de las que el 22% se cosecharán en Andalucía.

OLIVAR

A finales del mes de agosto técnicos de las ocho Delegaciones Provinciales realizan el primer aforo de olivar y según el mismo, se van a recoger 372.755 Tm de aceitunas de mesa lo que supone un descenso del 4% en relación a 2008 y también en relación a la producción media del periodo 2004-2007.

En cuanto a la aceituna con destino a su procesado en las almazaras, la primera cifra avanzada es de 4.613.789 Tm que darían lugar a 974.488 de aceite, un 16% más que el año pasado. Todas estas cantidades aún pueden sufrir importantes variaciones habida cuenta de que la climatología de los próximos meses va a ser básica para la evolución de la próxima cosecha.

VIÑEDO

Uva de mesa: Se van a recoger 28.274 Tm, un 9% menos que en 2008 suponiendo esa cifra el 9% de toda la que se recogerá a nivel nacional.

Uva de vinificación: Las previsiones, cuando apenas se han iniciado las vendimias, son de 214.915 Tm de uva, un 4% más que el año pasado pero un 7% menos que la media de los últimos 4 años. Como viene siendo normal, Cádiz con 110.500 Tm, (51% del total) es la primera productora andaluza, seguida por Córdoba (18%), Huelva (15%), Granada (7%), Málaga (4%), Sevilla (2%), Almería (2%) y Jaén (1%).

CUADRO 1
AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. ANDALUCIA. AGOSTO DE 2009

Andalucía	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN							
	AGOSTO 2.009	CULTIVOS	(*)	2.009	2.008	04-07	Media	(*)	2.009	2.008	04-07	Media	Superficie		Producción	
													%08	%04-07	%08	%04-07
CEREALES																
Trigo total	8	426.006	487.365	526.094	8	1.328.990	1.420.434	1.471.498	-13	-19	-6	-10				
Trigo blando	8	109.934	174.515	107.072	8	369.582	565.602	353.289	-37	3	-35	5				
Trigo duro	8	316.072	312.850	419.022	8	959.408	854.832	1.118.209	1	-25	12	-14				
Cebada total	8	123.840	152.314	106.526	8	266.786	221.675	239.649	-19	16	20	11				
Cebada 2 carreras	8	61.299	69.399	46.214	8	140.615	124.872	117.096	-12	33	13	20				
Cebada 6 carreras	8	62.541	82.915	60.310	8	126.171	96.803	122.553	-25	4	30	3				
Avena	8	78.790	69.450	66.619	8	141.966	104.200	115.800	13	18	36	23				
Centeno	7	370	325	297	8	387	267	240	14	24	45	61				
Triticale			22.874	17.338				69.049								
Arroz	8	37.898	20.576	32.881	8	307.575	152.336	271.341	84	15	102	13				
Maiz	8	24.786	26.690	32.602				287.118	-7	-24						
Sorgo	7	2.489	2.508	1.560	7	12.629	8.107	8.021	-1	60	56	57				
LEGUMINOSAS GRANO																
Judías secas	8	29	152	212	8	33	186	286	-81	-86	-82	-88				
Garbanzos	8	14.600	12.303	19.228	8	14.104	15.029	14.817	19	-24	-6	-5				
Lentejas	8	109	23	132	8	51	16	68	373	-17	218	-25				
Habas secas	8	15.448	17.635	28.679	8	18.676	24.793	37.137	-12	-46	-25	-50				
Guisantes secos	8	7.283	7.533	11.235	8	9.113	11.156	11.481	-3	-35	-18	-21				
Veza	8	2.315	1.571	4.091	8	2.387	1.960	2.493	47	-43	22	-4				
Yeros	8	206	254	1.425	8	83	198	448	-19	-86	-58	-81				
Altramuz dulce	8	735	774	822	8	670	915	813	-5	-11	-27	-18				
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO																
Patata total	7	17.492	17.401	20.919	6			496.297	1	-16						
Patata extratemprana	4	1.720	1.690	1.835	5	41.585	38.420	43.372	2	-6	8	-4				
Patata temprana	6	7.006	7.233	9.778	6	197.017	219.430	256.191	-3	-28	-10	-23				
Patata media estación	6	6.786	6.249	6.207	8	199.611	187.333	167.648	9	9	7	19				
Patata tardía	7	1.980	2.229	3.099				51.114	-11	-36						
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.																
Remolacha azuc. (rec. verano)	8	11.749	13.553	35.664	8	811.129	791.162	1.886.077	-13	-67	3	-57				
Algodón (bruto)	8	57.840	52.531	74.781	8	107.249	55.111	238.211	10	-23	95	-55				
Girasol	8	308.862	285.483	232.514	8	368.002	392.682	295.235	8	33	-6	25				
Soja	7	205	85	54	7	446	198	95	141	283	125	371				
Cártamo	8	2.154	9	42	8	1.829	8	41	23649	5053	22565	4355				
Colza	7	2.569	1.510	889	7	3.990	2.201	1.221	70	189	81	227				
Tabaco	8	558	539	987	8	2.118	1.643	3.182	4	-43	29	-33				
CULTIVOS FORRAJEROS																
Maíz forrajero	8	2.340	2.435	2.725	8	101.767	103.148	108.729	-4	-14	-1	-6				
Alfalfa	8	8.556	8.165	8.121	8	508.163	491.987	456.883	5	5	3	11				
Veza para forraje	8	4.649	4.787	5.978	8	51.104	52.446	53.683	-3	-22	-3	-5				
HORTALIZAS																
Col total			1.770	1.640				41.370								
Espárragos	7	7.236	7.726	7.612	7	34.796	32.889	28.670	-6	-5	6	21				
Lechuga			11.701	11.920				311.551								
Sandía	5	8.499	8.315	8.934	7	498.797	474.697	469.549	2	-5	5	6				
Melón	5	8.370	9.533	9.561	7	263.610	300.703	290.787	-12	-12	-12	-9				
Calabacín total	8	5.590	5.501	5.085	8	289.837	281.468	257.632	2	10	3	13				
Calabacín protegido	6	4.877	4.695	4.481	6	264.472	255.491	236.933	4	9	4	12				
Calabacín aire libre	8	713	806	610	8	25.365	25.977	20.700	-12	17	-2	23				
Pepino total	8	7.529	7.670	6.299	8	541.647	618.402	477.040	-2	20	-12	14				
Pepino protegido	4	7.225	7.351	5.963	4	531.157	607.733	467.119	-2	21	-13	14				
Pepino aire libre	8	304	319	336	8	10.490	10.669	9.921	-5	-9	-2	6				

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Andalucía	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	AGOSTO 2.009								Superficie		Producción	
	CULTIVOS	(*)	2.009	2.008	Media	(*)	2.009	2.008	Media	%08	%04-07	%08
Berenjena total	8	2.714	2.616	2.426	8	168.427	163.058	127.330	4	12	3	32
Berenjena aire libre	8	649	710	764	8	19.023	20.184	20.466	-9	-15	-6	-7
Berenjena protegida	8	2.065	1.906	1.662	8	149.404	142.874	106.864	8	24	5	40
Tomate total	8	21.448	18.752	19.949			1.622.025	1.495.529	14	8		
Tomate enero-mayo	5	8.024	8.167	8.350	5	757.647	852.660	689.936	-2	-4	-11	10
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)	4	10.211	7.296	8.142	8	617.147	473.712	518.373	40	25	30	19
Tomate octubre-diciembre	7	3.213	3.289	3.457			295.653	287.220	-2	-7		
Tomate conserva	8	5.368	2.159	3.348	8	352.710	166.023	241.712	149	60	112	46
Pimiento	5	10.990	11.115	12.834	6	649.718	612.733	682.731	-1	-14	6	-5
Fresa y Fresón	8	6.749	6.473	6.913	8	257.101	270.349	301.805	4	-2	-5	-15
Alcachofa	6	2.687	2.459	2.931	6	36.329	35.385	39.928	9	-8	3	-9
Coliflor	5	1.343	1.285	1.422	5	39.700	38.777	32.296	5	-6	2	23
Ajo	8	4.261	4.369	5.083	8	50.334	50.917	49.958	-2	-16	-1	1
Cebolla total	8	3.773	3.816	3.678	8	158.373	174.533	149.925	-1	3	-9	6
Cebolla babosa	8	1.270	1.363	1.028	8	55.227	66.936	41.075	-7	24	-17	34
Cebolla grano y medio grano	8	1.831	1.914	2.041	8	78.487	85.932	84.252	-4	-10	-9	-7
Otras cebollas	8	672	539	609	8	24.659	21.665	24.599	25	10	14	0
Zanahoria	4	3.883	4.406	4.790	4	218.364	222.494	239.299	-12	-19	-2	-9
Judías verdes	5	4.757	6.066	7.349	5	73.245	98.073	109.306	-22	-35	-25	-33
Guisantes verdes	6	790	715	895	6	8.781	6.884	8.084	10	-12	28	9
Habas verdes	6	4.638	4.419	4.617	6	48.618	44.467	33.028	5	0	9	47
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)	3	474	460	722	7	713.368	704.166	1.062.419	3	-34	1	-33
Plantas Ornamentales (miles unidades)	3	581	570	511	4	42.837	40.431	49.011	2	14	6	-13
CÍTRICOS												
Naranja dulce				51.182	8	1.030.661	1.192.964	1.044.937			-14	-1
Mandarino				13.837	8	235.873	248.198	212.633			-5	11
Limonero				7.947	8	113.775	142.431	157.792			-20	-28
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano				634	8	7.472	8.804	8.039			-15	-7
Peral				942	8	9.958	10.989	15.655			-9	-36
Níspero				1.200	6	13.033	13.003	10.280			0	27
Albaricoquero				232	6	2.135	2.062	1.821			4	17
Cerezo y guindo				1.971	7	5.973	6.030	6.963			-1	-14
Melocotón total				11.716	8	136.447	180.071	151.877			-24	-10
Melocotón				6.638	8	61.503	90.187	66.903			-32	-8
Nectarina				5.078	8	74.944	89.884	84.974			-17	-12
Ciruelo				3.106	6	40.234	41.491	37.122			-3	8
Chirimoyo				3.223			50.948	25.747				
Aguacate				9.012			66.097	69.156				
Almendro				178.336	8	61.071	26.076	33.407			134	83
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa					8	372.755	388.986	387.526			-4	-4
Olivar aceituna almazara					8	4.613.789	4.019.308	3.908.391			15	18
Aceite de oliva					8	974.488	839.280	845.303			16	15
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa				3.548	8	28.274	31.185	31.042			-9	-9
Viñedo uva vinificación				36.763	8	214.915	207.216	231.860			4	-7
Vino + mosto (prod. en Hl.)					8	1.430.138	1.182.307	1.467.870			21	-3
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra		81	86	250		46	50	171	-6	-68	-8	-73

(*) mes al que corresponde la última estimación

Datos 2008 Provisionales.

Datos 2009 Avances.

CUADRO 1 (BIS)
AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. ALMERIA

Almería	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN							
	AGOSTO 2.009	CULTIVOS	(*)	2.009	2.008	Media	04-07	(*)	2.009	2.008	Media	04-07	Superficie		Producción	
													%08	%04-07	%08	%04-07
CEREALES																
Trigo total	8	2.329	2.242	4.003	8	2.834	1.483	4.506	4	-42	91	-37				
Trigo blando	8	1.625	1.430	855	8	2.125	1.055	1.277	14	90	101	66				
Trigo duro	8	704	812	3.148	8	709	428	3.229	-13	-78	66	-78				
Cebada total	8	10.925	12.240	10.267	8	26.805	12.750	21.972	-11	6	110	22				
Cebada 2 carreras		0	0	5		0	0	1		-100		-99				
Cebada 6 carreras	8	10.925	12.240	10.262	8	26.805	12.750	21.971	-11	6	110	22				
Avena	8	4.475	3.355	3.863	8	5.475	3.080	6.953	33	16	78	-21				
Centeno	8	8	18	20	8	6	9	12	-56	-60	-33	-50				
Triticale	8	55	56	1	7	39	25	0	-2	5359	56					
Arroz		0	0	0		0	0	0								
Maiz	8	62	23	20	8	68	98	76	170	210	-31	-11				
Sorgo		0	0	4		0	0	7		-100		-100				
LEGUMINOSAS GRANO																
Judías secas		0	0	1		0	0	0								
Garbanzos	8	8	6	32	8	6	2	15	33	-75	200	-60				
Lentejas	8	5	2	2	8	8	1	1	150	233	700	540				
Habas secas	8	7	5	9	8	7	4	24	40	-24	75	-71				
Guisantes secos	8	28	10	5	8	11	7	4	180	522	57	214				
Veza	8	60	80	186	8	42	24	102	-25	-68	75	-59				
Yeros	8	15	40	147	8	9	12	84	-63	-90	-25	-89				
Altramuz dulce		0	0	0		0	0	0								
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO																
Patata total	7	506	519	538				12.308	11.870	-3	-4	4				
Patata extratemprana	4	100	110	89	4	2.060	2.225	1.804	-9	13	-7	14				
Patata temprana	6	156	159	192	6	3.592	3.631	4.447	-2	-19	-1	-19				
Patata media estación	8	173	173	183	8	4.498	4.873	4.304	0	-5	-8	5				
Patata tardía	7	77	77	75				1.579	1.315	0	2					
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.																
Remolacha azuc. (rec. verano)		0	0	0		0	0	0								
Algodón (bruto)		0	0	0		0	0	0								
Girasol	8	2	9	2	8	1	2	2	-78	-11	-50	-34				
Soja		0	0	0		0	0	0								
Cártamo		0	0	0		0	0	0								
Colza		0	2	1		0	1	1	-100		-99					
Tabaco		0	0	0		0	0	0								
CULTIVOS FORRAJEROS																
Maiz forrajero	8	48	43	50	8	1.935	1.459	1.787	12	-4	33	8				
Alfalfa	8	127	104	112	8	4.440	5.440	6.419	22	14	-18	-31				
Veza para forraje	8	38	28	28	8	734	322	738	36	37	128	-1				
HORTALIZAS																
Col total			33	232				588	8.352							
Espárragos	7	35	35	32	7	232	219	213	0	11	6	9				
Lechuga			6.796	6.377				162.716	150.971							
Sandía	4	5.430	4.775	4.827	7	389.760	332.125	318.797	14	12	17	22				
Melón	4	4.450	4.981	5.057	7	166.660	186.621	182.225	-11	-12	-11	-9				
Calabacín total	8	4.717	4.492	4.210	8	254.631	242.921	221.131	5	12	5	15				
Calabacín protegido	6	4.664	4.472	4.198	6	252.511	242.121	220.543	4	11	4	14				
Calabacín aire libre	8	53	20	13	8	2.120	800	588	165	324	165	261				
Pepino total	8	4.430	4.551	3.949	8	361.049	382.734	285.762	-3	12	-6	26				
Pepino protegido	4	4.430	4.551	3.949	4	361.049	382.734	285.762	-3	12	-6	26				
Pepino aire libre		0	0	0		0	0	0								

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Almería	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	AGOSTO 2.009	2.009	2.008	Media	2.009	2.008	Media	Superficie		Producción		
				04-07			04-07	%08	%04-07	%08	%04-07	
CULTIVOS	(*)				(*)							
Berenjena total	8	1.868	1.622	1.386	8	137.545	126.904	91.748	15	35	8	50
Berenjena aire libre		0	0	0		0	0	0				
Berenjena protegida	4	1.868	1.622	1.386	4	137.545	126.904	91.748	15	35	8	50
Tomate total	7	9.600	9.700	9.489	7	975.327	1.077.809	809.992	-1	1	-10	20
Tomate enero-mayo	5	6.300	6.300	6.188	5	663.222	732.910	538.672	0	2	-10	23
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)	4	1.300	1.300	1.250	8	97.533	107.781	82.178	0	4	-10	19
Tomate octubre-diciembre	7	2.000	2.100	2.051	7	214.572	237.118	189.141	-5	-2	-10	13
Tomate conserva	8	3	14	41	8	60	798	2.138	-79	-93	-92	-97
Pimiento	5	7.505	7.057	8.703	6	502.893	446.871	519.711	6	-14	13	-3
Fresa y Fresón		0	0	0		0	0	0				
Alcachofa	6	227	267	263	6	3.508	3.961	3.057	-15	-14	-11	15
Coliflor	5	65	65	56	5	2.120	2.120	1.691	0	16	0	25
Ajo	8	24	25	23	8	313	160	172	-4	3	96	82
Cebolla total	8	43	39	51	8	607	601	772	10	-16	1	-21
Cebolla babosa	8	10	10	13	8	180	180	234	0	-23	0	-23
Cebolla grano y medio grano	8	28	24	34	8	371	354	477	17	-16	5	-22
Otras cebollas	8	5	5	5	8	56	67	61	0	5	-16	-8
Zanahoria		0	0	0		0	0	0				
Judías verdes	5	921	1.259	2.781	5	13.462	18.665	34.988	-27	-67	-28	-62
Guisantes verdes	6	138	90	149	6	1.024	541	1.024	53	-7	89	0
Habas verdes	6	389	389	391	6	4.899	4.844	3.922	0	0	1	25
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)	3	24	22	31	7	28.576	26.476	31.596	9	-21	8	-10
Plantas Ornamentales (miles unidades)	4	190	195	140	4	16.671	16.871	19.104	-3	35	-1	-13
CÍTRICOS												
Naranja dulce				6.841	8	134.920	164.763	130.840			-18	3
Mandarino				3.076	8	20.796	51.077	44.922			-59	-54
Limonero				1.958	8	30.539	46.154	37.601			-34	-19
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano				114	8	1.204	935	1.218			29	-1
Peral				37	8	307	288	375			7	-18
Níspero				24	6	147	145	173			1	-15
Albaricoquero				30	6	252	247	239			2	5
Cerezo y guindo				70	7	293	266	259			10	13
Melocotón total				47	8	435	369	329			18	32
Melocotón				42	8	390	324	297			20	31
Nectarina				5	8	45	45	32			0	42
Ciruelo				68	6	117	398	343			-71	-66
Chirimoyo				2			0	21				
Aguacate				17			126	88				
Almendro				74.724	8	28.556	12.681	15.020			125	90
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa					8	2.454	2.454	1.542			0	59
Olivar aceituna almazara					8	40.828	40.828	38.814			0	5
Aceite de oliva					8	8.588	8.588	8.344			0	3
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa				281	8	2.838	2.435	4.225			17	-33
Viñedo uva vinificación				974	8	4.124	3.564	4.234			16	-3
Vino + mosto (prod. en Hl.)					8	30.518	20.846	30.783			46	-1
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra		0	0	78		0	0	11			-100	-100

(*) mes al que corresponde la última estimación

Datos 2008 Provisionales.

Datos 2009 Avances.

CUADRO 1 (BIS)
AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. CÁDIZ

Cádiz	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
				Media				Media	Superficie		Producción	
AGOSTO 2.009									%08	%04-07	%08	%04-07
CULTIVOS	(*)	2.009	2.008	04-07	(*)	2.009	2.008	04-07				
CEREALES												
Trigo total	7	73.690	85.559	86.862	8	207.000	241.750	264.264	-14	-15	-14	-22
Trigo blando	7	10.335	19.174	14.466	8	29.900	60.250	45.780	-46	-29	-50	-35
Trigo duro	7	63.355	66.385	72.396	8	177.100	181.500	218.485	-5	-12	-2	-19
Cebada total	7	5.668	7.154	6.722	8	17.000	19.450	17.174	-21	-16	-13	-1
Cebada 2 carreras	7	910	985	2.209	8	2.500	2.800	7.580	-8	-59	-11	-67
Cebada 6 carreras	7	4.758	6.169	4.514	8	14.500	16.650	9.594	-23	5	-13	51
Avena	7	7.062	6.865	6.290	8	20.050	21.300	17.091	3	12	-6	17
Centeno		0	0	0		0	0	0				
Triticale	3	8.100	7.652	5.936	6	28.500	28.100	18.651	6	36	1	53
Arroz	7	2.878	1.656	2.676	8	22.750	14.900	21.610	74	8	53	5
Maiz	7	3.114	4.520	2.712	8	31.200	32.100	31.780	-31	15	-3	-2
Sorgo	7	2.235	2.381	937	7	11.175	7.260	4.119	-6	138	54	171
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas		0	0	20		0	0	16		-100		-100
Garbanzos	8	3.400	1.950	3.316	8	3.600	1.990	2.937	74	3	81	23
Lentejas		0	2	0		0	3	0	-100		-100	
Habas secas	8	3.800	3.679	3.201	8	3.500	3.575	2.551	3	19	-2	37
Guisantes secos	8	500	810	1.038	8	525	950	886	-38	-52	-45	-41
Veza	8	120	147	114	8	130	150	96	-18	5	-13	36
Yeros		0	0	14		0	0	14		-100		-100
Altramuz dulce		0	2	24		0	2	25	-100	-100	-100	-100
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total	7	2.760	2.895	3.628			66.300	97.857	-5	-20		
Patata extratemprana	4	610	700	602	4	15.400	15.400	14.287	-13	1	0	8
Patata temprana	6	600	650	1.064	6	17.000	17.500	28.033	-8	-44	-3	-39
Patata media estación	6	900	920	1.201	8	22.850	23.500	33.710	-2	-25	-3	-32
Patata tardía	7	650	625	761			9.900	21.827	4	-15		
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)	6	3.200	5.161	15.251	8	209.000	250.500	637.616	-38	-79	-17	-67
Algodón (bruto)	7	11.576	10.628	12.232	8	25.800	6.375	33.475	9	-5	305	-23
Girasol	7	65.950	54.845	39.521	8	75.200	64.135	59.844	20	67	17	26
Soja		0	0	0		0	0	0				
Cártamo		0	0	0		0	0	0				
Colza	7	15	98	120	7	15	100	130	-85	-87	-85	-88
Tabaco		0	0	0		0	0	0				
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero	8	380	385	365	8	10.600	12.100	12.866	-1	4	-12	-18
Alfalfa	8	800	625	788	8	34.200	34.250	37.208	28	2	0	-8
Veza para forraje	8	60	102	152	8	3.150	3.100	1.288	-41	-60	2	145
HORTALIZAS												
Col total			165	304			6.750	12.535				
Espárragos	7	625	625	486	7	2.825	2.825	2.153	0	29	0	31
Lechuga			210	461			8.900	19.958				
Sandía	4	450	485	701	7	11.500	14.050	16.350	-7	-36	-18	-30
Melón	4	550	570	740	7	11.100	12.100	13.847	-4	-26	-8	-20
Calabacín total	8	219	239	218	8	9.810	10.295	9.889	-8	0	-5	-1
Calabacín protegido	1	18	29	22	6	1.210	1.195	1.349	-38	-18	1	-10
Calabacín aire libre	8	201	210	196	8	8.600	9.100	8.540	-4	3	-5	1
Pepino total	8	117	119	147	8	6.135	5.985	6.506	-2	-21	3	-6
Pepino protegido	1	25	29	27	4	1.185	1.185	1.346	-14	-7	0	-12
Pepino aire libre	8	92	90	120	8	4.950	4.800	5.160	2	-23	3	-4

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Cádiz	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	AGOSTO 2.009	Media			Media	Media			Superficie		Producción	
		(*)	2.009	2.008		04-07	(*)	2.009	2.008	04-07	%08	%04-07
CULTIVOS												
Berenjena total	8	315	305	320	8	10.375	10.350	10.723	3	-1	0	-3
Berenjena aire libre	8	295	285	301	8	9.325	9.300	9.833	4	-2	0	-5
Berenjena protegida	1	20	20	19	4	1.050	1.050	890	0	8	0	18
Tomate total	7	1.530	1.540	1.648			57.300	73.263	-1	-7		
Tomate enero-mayo	5	430	430	427	5	15.600	15.600	19.021	0	1	0	-18
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)	4	650	680	649	8	26.500	26.600	28.817	-4	0	0	-8
Tomate octubre-diciembre	7	450	430	572			15.100	25.425	5	-21		
Tomate conserva	6	115	95	226	8	5.150	5.100	14.068	21	-49	1	-63
Pimiento	5	900	875	1.236	6	41.000	39.200	48.130	3	-27	5	-15
Fresa y Fresón	8	75	75	188	8	2.850	2.850	6.000	0	-60	0	-53
Alcachofa	6	415	440	424	6	7.000	7.025	7.628	-6	-2	0	-8
Coliflor	5	300	300	319	5	15.000	15.000	7.154	0	-6	0	110
Ajo	8	90	105	205	8	1.010	1.675	2.827	-14	-56	-40	-64
Cebolla total	8	555	439	667	8	13.440	11.385	22.818	26	-17	18	-41
Cebolla babosa	8	110	110	145	8	2.840	2.980	4.949	0	-24	-5	-43
Cebolla grano y medio grano	8	240	239	289	8	6.300	6.105	9.309	0	-17	3	-32
Otras cebollas	8	205	90	233	8	4.300	2.300	8.560	128	-12	87	-50
Zanahoria	1	3.150	3.550	3.564	6	189.700	189.400	193.648	-11	-12	0	-2
Judías verdes	5	265	265	324	5	3.700	3.050	4.362	0	-18	21	-15
Guisantes verdes	6	76	65	133	6	1.700	910	1.898	17	-43	87	-10
Habas verdes	6	170	180	234	6	2.150	2.550	3.290	-6	-27	-16	-35
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)	3	290	298	446	7	521.500	532.500	763.300	-3	-35	-2	-32
Plantas Ornamentales (miles unidades)	3	30	25	30	4	1.300	1.300	3.540	20	2	0	-63
CÍTRICOS												
Naranja dulce				1.976	8	51.151	62.650	47.388			-18	8
Mandarino				631	8	8.943	10.200	12.947			-12	-31
Limonero				231	8	378	378	4.968			0	-92
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano				19	8	11	14	110			-21	-90
Peral				70	8	5	6	404			-17	-99
Níspero				8	6	8	8	18			0	-55
Albaricoquero				6	6	10	11	56			-9	-82
Cerezo y guindo				11		0	0	47				-100
Melocotón total				123	8	149	147	445			1	-66
Melocotón				123	8	149	147	445			1	-66
Nectarina				0		0	0	0				
Ciruelo				25	6	16	10	100			60	-84
Chirimoyo				24			0	108				
Aguacate				237			410	1.373				
Almendro				655	8	151	139	594			9	-75
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa					8	2.500	3.000	61			-17	3981
Olivar aceituna almazara					8	35.000	37.500	30.037			-7	17
Aceite de oliva					8	6.800	7.400	6.007			-8	13
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa				144	8	2.100	2.125	1.143			-1	84
Viñedo uva vinificación				10.817	8	110.500	99.800	97.782			11	13
Vino + mosto (prod. en Hl.)					8	698.500	470.600	640.100			48	9
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra		0	0	0		0	0	0				

(*) mes al que corresponde la última estimación

Datos 2008 Provisionales.

Datos 2009 Avances.

CUADRO 1 (BIS)
AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. CÓRDOBA

Córdoba	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
				Media				Media	Superficie		Producción	
AGOSTO 2.009									%08	%04-07	%08	%04-07
CULTIVOS	(*)	2.009	2.008	04-07	(*)	2.009	2.008	04-07				
CEREALES												
Trigo total	8	102.831	113.668	129.861	8	296.315	299.881	342.491	-10	-21	-1	-13
Trigo blando	8	18.944	28.966	18.178	8	53.043	79.656	44.325	-35	4	-33	20
Trigo duro	8	83.887	84.702	111.683	8	243.272	220.225	298.165	-1	-25	10	-18
Cebada total	8	11.597	17.062	8.147	8	19.830	27.982	16.359	-32	42	-29	21
Cebada 2 carreras	8	3.479	3.412	1.766	8	5.218	6.142	3.591	2	97	-15	45
Cebada 6 carreras	8	8.118	13.650	6.381	8	14.612	21.840	12.768	-41	27	-33	14
Avena	8	14.948	15.833	14.315	8	17.937	27.699	24.426	-6	4	-35	-27
Centeno	8	96	41	52	8	96	49	53	134	85	96	82
Triticale	3	1.040	1.036	774	4	1.900	1.865	1.548	0	34	2	23
Arroz		0	0	0		0	0	0				
Maiz	7	4.285	4.148	7.758	7	53.687	51.850	98.503	3	-45	4	-45
Sorgo	6	90	40	165	7	585	260	1.148	125	-46	125	-49
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas		0	0	30		0	0	50		-100		-100
Garbanzos	8	2.711	3.402	4.276	8	2.982	4.082	4.058	-20	-37	-27	-27
Lentejas	8	11	0	20	8	9	0	29		-46		-69
Habas secas	8	4.511	4.668	10.210	8	5.413	5.135	15.048	-3	-56	5	-64
Guisantes secos	8	1.550	1.393	2.002	6	1.680	1.672	2.412	11	-23	0	-30
Veza	8	251	31	150	8	226	28	129	710	67	707	76
Yeros		0	10	5		0	8	5	-100	-100	-100	-100
Altramuz dulce	8	37	51	30	8	32	38	26	-27	24	-16	24
TUBÉRCULOS CONS.HUMANO												
Patata total	7	3.200	3.180	3.151			119.240	99.271	1	2		
Patata extratemprana		0	0	0		0	0	0				
Patata temprana	6	700	700	1.172	6	24.500	24.500	31.713	0	-40	0	-23
Patata media estación	8	2.200	1.985	1.272	8	88.000	77.415	45.510	11	73	14	93
Patata tardía	7	300	495	707			17.325	21.748	-39	-58		
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)	8	29	19	1.697	8	1.653	1.083	95.639	53	-98	53	-98
Algodón (bruto)	7	5.446	3.541	8.851	8	11.372	5.311	29.780	54	-38	114	-62
Girasol	7	55.114	55.237	40.748	8	66.137	77.332	53.954	0	35	-14	23
Soja	7	184	60	39	7	349	110	73	207	372	217	376
Cártamo		0	0	0		0	0	0				
Colza	7	329	100	208	7	395	150	296	229	59	163	33
Tabaco		0	0	0		0	0	0				
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero	8	750	1.000	789	8	37.500	50.000	25.793	-25	-5	-25	45
Alfalfa	8	900	1.200	1.137	8	58.500	78.000	69.596	-25	-21	-25	-16
Veza para forraje	8	470	400	345	8	14.100	12.000	6.524	18	36	18	116
HORTALIZAS												
Col total			150	118			3.750	2.956				
Espárragos	7	640	765	800	7	2.880	3.442	2.653	-16	-20	-16	9
Lechuga			850	740			21.250	18.352				
Sandía	7	850	1.000	901	7	25.500	30.000	27.817	-15	-6	-15	-8
Melón	7	950	1.200	850	7	21.850	27.600	22.159	-21	12	-21	-1
Calabacín total	8	150	140	106	8	5.400	5.040	2.986	7	42	7	81
Calabacín protegido		0	0	0		0	0	0				
Calabacín aire libre	8	150	140	106	8	5.400	5.040	2.986	7	42	7	81
Pepino total	8	60	75	63	8	1.800	2.250	1.850	-20	-4	-20	-3
Pepino protegido		0	0	0		0	0	0				
Pepino aire libre	8	60	75	63	8	1.800	2.250	1.850	-20	-4	-20	-3

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Córdoba	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	AGOSTO 2.009	Media			Media	Media			Superficie		Producción	
		(*)	2.009	2.008		04-07	(*)	2.009	2.008	04-07	%08	%04-07
CULTIVOS												
Berenjena total	8	105	115	106	8	2.900	3.163	2.143	-9	-1	-8	35
Berenjena aire libre	8	105	115	106	8	2.900	3.163	2.143	-9	-1	-8	35
Berenjena protegida		0	0	0		0	0	0				
Tomate total	7	550	590	487	7	19.250	11.800	24.167	-7	13	63	-20
Tomate enero-mayo		0	0	0		0	0	0				
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)	8	550	590	487	8	19.250	11.800	24.167	-7	13	63	-20
Tomate octubre-diciembre		0	0	0		0	0	0				
Tomate conserva		0	0	0		0	0	0				
Pimiento	6	450	475	378	6	9.000	9.500	7.468	-5	19	-5	21
Fresa y Fresón	8	20	20	16	8	90	90	136	0	25	0	-34
Alcachofa	6	310	285	339	6	4.185	3.847	4.418	9	-8	9	-5
Coliflor	5	160	165	118	5	4.000	4.125	2.944	-3	36	-3	36
Ajo	8	2.200	2.200	2.645	8	28.600	27.500	28.463	0	-17	4	0
Cebolla total	8	1.000	1.000	719	8	51.750	51.750	27.445	0	39	0	89
Cebolla babosa	8	500	500	237	8	25.000	25.000	9.057	0	111	0	176
Cebolla grano y medio grano	6	350	350	360	6	19.250	19.250	13.723	0	-3	0	40
Otras cebollas	8	150	150	122	8	7.500	7.500	4.666	0	23	0	61
Zanahoria	4	185	180	160	6	7.400	7.200	6.361	3	15	3	16
Judías verdes	5	80	100	98	8	880	1.100	1.001	-20	-18	-20	-12
Guisantes verdes	6	125	120	117	6	1.000	960	770	4	7	4	30
Habas verdes	6	750	850	769	6	6.750	7.695	6.214	-12	-2	-12	9
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)	3	25	20	32	7	26.400	26.400	29.201	25	-22	0	-10
Plantas Ornamentales (miles unidades)	3	20	20	21	4	1.600	1.600	1.948	0	-2	0	-18
CÍTRICOS												
Naranja dulce				7.592	8	196.300	192.867	168.151			2	17
Mandarino				412	8	10.097	9.778	5.742			3	76
Limonero				8	8	293	293	71			0	316
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano				89	8	1.200	1.125	1.203			7	0
Peral				40	8	653	580	459			13	42
Níspero				24	6	213	212	217			0	-2
Albaricoquero				17	6	250	250	95			0	163
Cerezo y guindo				38	7	193	192	156			1	24
Melocotón total				679	6	7.628	7.695	8.372			-1	-9
Melocotón				639	6	6.480	6.540	7.926			-1	-18
Nectarina				41	6	1.148	1.155	446			-1	157
Ciruelo				411	6	6.000	5.700	3.930			5	53
Chirimoyo				0			0	0				
Aguacate				0			0	0				
Almendro				1.657	6	480	368	1.031			30	-53
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa					8	55.000	41.000	50.688			34	9
Olivar aceituna almazara					8	1.050.000	925.000	1.049.992			14	0
Aceite de oliva					8	210.000	185.000	211.983			14	-1
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa				5		0	24	31			-100	-100
Viñedo uva vinificación				8.541	8	37.920	44.800	53.787			-15	-29
Vino + mosto (prod. en Hl.)					8	261.648	281.870	356.904			-7	-27
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra	4	20	25	32	4	10	13	15	-20	-37	-23	-31

(*) mes al que corresponde la última estimación

Datos 2008 Provisionales.

Datos 2009 Avances.

CUADRO 1 (BIS)
AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. GRANADA

Granada	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
				Media				Media	Superficie		Producción	
AGOSTO 2.009	(*)	2.009	2.008	04-07	(*)	2.009	2.008	04-07	%08	%04-07	%08	%04-07
CEREALES												
Trigo total	7	12.700	12.668	21.742	8	17.920	10.037	40.222	0	-42	79	-55
Trigo blando	7	6.700	5.849	4.534	8	10.720	5.264	8.522	15	48	104	26
Trigo duro	7	6.000	6.819	17.207	8	7.200	4.773	31.700	-12	-65	51	-77
Cebada total	7	58.700	71.050	54.632	8	107.900	48.456	104.534	-17	7	123	3
Cebada 2 carreras	7	27.600	29.131	20.667	8	55.200	23.305	38.674	-5	34	137	43
Cebada 6 carreras	7	31.100	41.919	33.965	8	52.700	25.151	65.859	-26	-8	110	-20
Avena	7	27.500	21.299	21.720	8	41.250	12.779	22.318	29	27	223	85
Centeno	7	236	231	171	8	271	162	115	2	38	67	136
Triticale			386	122			374	139				
Arroz		0	0	0		0	0	0	0	29	0	90
Maiz	7	2.300	2.617	3.422	7	18.400	20.991	26.612	-12	-33	-12	-31
Sorgo	7	13	7	27	7	75	42	174	86	-51	79	-57
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas	8	24	92	87	8	26	138	133	-74	-72	-81	-80
Garbanzos	8	934	962	3.573	8	280	862	656	-3	-74	-68	-57
Lentejas	8	88	3	65	8	30	2	8	2833	35	1400	287
Habas secas	8	274	300	801	8	328	565	729	-9	-66	-42	-55
Guisantes secos	8	760	468	1.531	8	228	608	355	62	-50	-63	-36
Veza	8	375	311	1.361	8	149	279	227	21	-72	-47	-34
Yeros	8	157	151	947	8	47	134	108	4	-83	-65	-57
Altramuz dulce		0	0	0		0	0	0	0			
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total	7	1.696	1.680	1.876			45.700	51.565	1	-10		
Patata extratemprana	4	90	155	97	4	3.350	5.075	2.463	-42	-7	-34	36
Patata temprana	6	120	272	403	6	2.760	6.490	10.563	-56	-70	-57	-74
Patata media estación	6	1.423	1.171	1.052	8	32.105	32.245	31.940	22	35	0	1
Patata tardía	7	63	82	323			1.890	6.600	-23	-81		
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)		0	0	0		0	0	0	0	29	0	29
Algodón (bruto)		0	0	0		0	0	0	0	29	0	29
Girasol	7	4.900	2.932	5.886	8	1.749	440	1.958	67	-17	298	-11
Soja	7	1	0	0	7	2	0	0	11900	15384	17300	22352
Cártamo	8	79	0	0	8	39	0	0	789900	1019255	389900	503126
Colza	7	27	155	5	7	22	32	4	-83	439	-31	449
Tabaco	8	557	538	986	8	2.114	1.640	3.178	4	-43	29	-33
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero	8	137	227	792	8	5.539	8.536	42.681	-40	-83	-35	-87
Alfalfa	8	2.315	2.398	2.414	8	121.897	127.597	134.021	-3	-4	-4	-9
Veza para forraje	8	121	147	729	8	1.119	1.048	5.510	-18	-83	7	-80
HORTALIZAS												
Col total			1.060	665			18.482	13.724				
Espárragos	7	4.349	4.623	4.389	7	23.219	20.000	16.786	-6	-1	16	38
Lechuga			2.765	3.299			84.905	96.910				
Sandía	4	344	345	504	7	17.340	16.755	23.666	0	-32	3	-27
Melón	4	170	290	348	7	6.960	11.598	11.266	-41	-51	-40	-38
Calabacín total	8	319	448	240	8	10.821	14.262	9.038	-29	33	-24	20
Calabacín protegido	1	100	100	66	6	4.476	5.900	3.712	0	52	-24	21
Calabacín aire libre	8	219	348	174	8	6.345	8.362	5.326	-37	26	-24	19
Pepino total	8	2.522	2.533	1.751	8	150.993	206.137	164.195	0	44	-27	-8
Pepino protegido	1	2.507	2.507	1.715	4	150.498	205.314	163.208	0	46	-27	-8
Pepino aire libre	8	15	26	36	8	495	823	986	-42	-59	-40	-50

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Granada	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	AGOSTO 2.009	Media			Media	Media			Superficie		Producción	
		(*)	2.009	2.008		04-07	(*)	2.009	2.008	04-07	%08	%04-07
CULTIVOS												
Berenjena total	8	37	161	133	8	1.279	6.640	5.006	-77	-72	-81	-74
Berenjena aire libre	8	11	48	62	8	290	1.510	1.794	-77	-82	-81	-84
Berenjena protegida	8	26	113	71	8	989	5.130	3.213	-77	-63	-81	-69
Tomate total	7	2.459	2.620	2.417			226.251	196.998	-6	2		
Tomate enero-mayo	5	638	680	977	5	48.105	68.000	83.725	-6	-35	-29	-43
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)	4	1.437	1.531	997	8	93.144	131.666	73.400	-6	44	-29	27
Tomate octubre-diciembre	7	384	409	443			26.585	39.873	-6	-13		
Tomate conserva		0	0	0		0	0	0	0	29	0	90
Pimiento	5	620	818	755	6	37.200	45.027	36.100	-24	-18	-17	3
Fresa y Fresón	8	12	11	13	8	159	156	173	9	-9	2	-8
Alcachofa	6	698	670	878	6	5.491	5.349	9.837	4	-20	3	-44
Coliflor	5	446	415	544	5	9.725	9.622	11.638	7	-18	1	-16
Ajo	8	500	499	533	8	5.607	5.680	4.542	0	-6	-1	23
Cebolla total	8	371	395	444	8	16.104	19.913	21.193	-6	-16	-19	-24
Cebolla babosa	8	61	65	73	8	2.708	3.413	3.425	-6	-16	-21	-21
Cebolla grano y medio grano	6	273	291	324	8	11.546	14.550	15.475	-6	-16	-21	-25
Otras cebollas	8	37	39	47	8	1.850	1.950	2.293	-5	-21	-5	-19
Zanahoria	1	18	18	18	4	558	675	660	0	0	-17	-15
Judías verdes	5	1.451	2.282	2.011	5	31.322	51.840	40.150	-36	-28	-40	-22
Guisantes verdes	6	153	155	112	6	2.885	2.325	1.690	-1	37	24	71
Habas verdes	6	317	450	492	6	4.203	5.400	3.680	-30	-36	-22	14
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)	3	40	36	32	7	32.350	30.285	32.961	11	27	7	-2
Plantas Ornamentales (miles unidades)	3	48	40	33	4	9.810	9.720	6.708	20	47	1	46
CÍTRICOS												
Naranja dulce				632	8	23.896	18.620	15.143			28	58
Mandarino				14	8	107	101	118			6	-9
Limonero				90	8	2.931	2.840	1.012			3	190
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano				237	8	3.825	5.196	4.048			-26	-6
Peral				355	8	5.992	6.899	10.048			-13	-40
Níspero				788	6	9.728	9.546	6.976			2	39
Albaricoquero				6	6	92	169	61			-46	51
Cerezo y guindo				739	7	3.408	3.481	3.985			-2	-14
Melocotón total				1.532	6	8.011	29.480	10.730			-73	-25
Melocotón				1.445	6	7.760	28.980	10.060			-73	-23
Nectarina				87	6	251	500	670			-50	-63
Ciruelo				93	6	740	970	842			-24	-12
Chirimoyo				2.906			46.448	22.501				
Aguacate				2.685			23.328	22.472				
Almendro				75.545	8	23.659	3.741	9.189			532	157
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa					8	1.150	1.159	400			-1	188
Olivar aceituna almazara					8	456.000	378.214	314.036			21	45
Aceite de oliva					8	105.000	85.694	73.525			23	43
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa				15	8	577	576	93			0	524
Viñedo uva vinificación				4.836	8	14.823	14.196	12.143			4	22
Vino + mosto (prod. en Hl.)					8	107.798	103.240	88.640			4	22
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra	4	8	8	50	4	8	8	92	0	-84	0	-91

(*) mes al que corresponde la última estimación

Datos 2008 Provisionales.

Datos 2009 Avances.

CUADRO 1 (BIS)
AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. HUELVA

Huelva	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
				Media				Media	Superficie		Producción	
AGOSTO 2.009									%08	%04-07	%08	%04-07
CULTIVOS	(*)	2.009	2.008	04-07	(*)	2.009	2.008	04-07				
CEREALES												
Trigo total	7	15.796	19.414	19.689	8	58.702	61.630	52.415	-19	-20	-5	12
Trigo blando	7	4.410	9.898	4.912	8	15.435	35.630	16.182	-55	-10	-57	-5
Trigo duro	7	11.386	9.516	14.777	8	43.267	26.000	36.233	20	-23	66	19
Cebada total	7	1.318	1.115	1.282	8	2.667	2.175	2.562	18	3	23	4
Cebada 2 carreras	7	268	115	278	8	777	375	674	133	-4	107	15
Cebada 6 carreras	7	1.050	1.000	1.002	8	1.890	1.800	1.889	5	5	5	0
Avena	7	1.989	2.106	2.406	8	3.580	3.700	3.523	-6	-17	-3	2
Centeno		0	0	5		0	0	4	0	-100	0	-100
Triticale	3	6.000	6.233	5.761	6	17.500	17.400	11.268	-4	4	1	55
Arroz	6	20	20	5	7	200	200	43	0	300	0	371
Maíz	7	241	235	291			2.115	2.526	3	-17		
Sorgo		0	0	0		0	0	0	0	29	0	29
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas		0	0	1		0	0	1	0	-98	0	-99
Garbanzos	8	300	350	269	8	320	350	212	-14	12	-9	51
Lentejas		0	0	0		0	0	0	0	29	0	33
Habas secas	8	250	250	389	8	250	290	331	0	-36	-14	-24
Guisantes secos	8	250	550	573	8	340	750	791	-55	-56	-55	-57
Veza	8	50	50	31	8	45	40	17	0	64	13	173
Yeros		0	0	0		0	0	0	0	82	0	29
Altramuz dulce	8	412	450	580	8	420	450	554	-8	-29	-7	-24
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total	7	700	645	917			10.770	11.473	9	-24		
Patata extratemprana	4	20	25	25	4	300	370	252	-20	-18	-19	19
Patata temprana	6	230	250	393	6	4.600	4.450	5.166	-8	-41	3	-11
Patata media estación	7	300	300	353	8	6.000	4.750	4.313	0	-15	26	39
Patata tardía	7	150	70	147			1.200	1.742	114	2		
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)	8	87	243	650	8	2.200	8.390	27.059	-64	-87	-74	-92
Algodón (bruto)	7	916	695	1.051	8	1.300	438	2.904	32	-13	197	-55
Girasol	7	18.884	16.916	16.045	8	16.051	24.200	19.451	12	18	-34	-17
Soja		0	0	0		0	0	0	0	29	0	0
Cártamo		0	0	0		0	0	0	0	29	0	0
Colza	7	5	0	0	7	9	0	0	49900	64416	89900	89900
Tabaco		0	0	0		0	0	0	900	29	0	0
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero	8	230	200	176	8	6.440	5.300	4.661	15	31	22	38
Alfalfa	8	320	300	261	8	9.500	9.500	8.085	7	23	0	18
Veza para forraje	8	450	550	832	8	7.300	8.000	11.213	-18	-46	-9	-35
HORTALIZAS												
Col total			60	60			1.650	1.392				
Espárragos	7	37	35	39	7	200	195	180	6	-4	3	11
Lechuga			130	116			3.100	2.740				
Sandía	7	300	300	415	7	6.400	6.600	9.569	0	-28	-3	-33
Melón	7	350	250	473	7	7.000	4.750	8.993	40	-26	47	-22
Calabacín total	8	25	28	16	8	650	650	383	-11	54	0	70
Calabacín protegido		0	0	1		0	0	28	0	-99	0	-100
Calabacín aire libre	8	25	28	16	8	650	650	355	-11	61	0	83
Pepino total	8	5	4	6	8	115	90	124	25	-17	28	-7
Pepino protegido		0	0	1		0	0	29	0	-99	0	-100
Pepino aire libre	8	5	4	5	8	115	90	95	25	-5	28	21

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Huelva	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN					
	AGOSTO 2.009	2.009		2.008	Media	AGOSTO 2.009	2.009		2.008	Media	Superficie		Producción	
		(*)	2.009	2.008	04-07		(*)	2.009	2.008	04-07	%08	%04-07	%08	%04-07
CULTIVOS														
Berenjena total	8	6	6	6	8	180	170	178	0	-4	6	1		
Berenjena aire libre	8	6	6	6	8	180	170	178	0	-4	6	1		
Berenjena protegida		0	0	0		0	0	0	0	29	0	0		
Tomate total	7	200	167	228			6.800	8.213	20	-12				
Tomate enero-mayo	5	6	7	9	5	420	500	534	-14	-33	-16	-21		
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)	4	160	150	206	8	2.210	5.800	6.838	7	-22	-62	-68		
Tomate octubre-diciembre	7	34	10	14			500	841	240	152				
Tomate conserva		0	0	0		0	0	0	0	29	0	33		
Pimiento	5	160	200	180	6	5.900	8.000	6.069	-20	-11	-26	-3		
Fresa y Fresón	8	6.600	6.280	6.578	8	252.858	264.666	292.726	5	0	-4	-14		
Alcachofa	6	25	22	25	6	250	210	231	14	0	19	8		
Coliflor	5	22	30	33	5	390	550	594	-27	-33	-29	-34		
Ajo	8	100	100	143	8	450	450	673	0	-30	0	-33		
Cebolla total	8	90	83	100	8	1.760	1.750	2.187	8	-10	1	-20		
Cebolla babosa	8	25	28	34	8	450	600	702	-11	-26	-25	-36		
Cebolla grano y medio grano	8	35	30	35	8	770	600	791	17	1	28	-3		
Otras cebollas	8	30	25	31	8	540	550	695	20	-3	-2	-22		
Zanahoria	1	15	18	10	6	380	360	235	-17	50	6	62		
Judías verdes	5	50	50	41	5	338	280	242	0	23	21	40		
Guisantes verdes	6	30	30	36	6	170	180	201	0	-17	-6	-15		
Habas verdes	6	160	150	188	6	1.100	1.000	1.199	7	-15	10	-8		
FLORES Y PLANTAS ORNAM.														
Flor cortada (miles de unidades)		0	0	0		0	0	375	0	-96	0	-100		
Plantas Ornamen (miles unidades)	3	16	15	12	4	1.700	1.440	1.440	7	33	18	18		
CÍTRICOS														
Naranja dulce				10.224	8	243.280	240.000	213.360			1	14		
Mandarino				5.812	8	137.000	120.000	106.115			14	29		
Limonero				17	8	240	200	157			20	53		
FRUTALES NO CÍTRICOS														
Manzano				30	8	280	250	297			12	-6		
Peral				39	8	450	420	496			7	-9		
Nispero				1	6	2	2	4			0	-47		
Albaricoquero				10	6	85	50	60			70	42		
Cerezo y guindo				5	7	18	20	16			-10	13		
Melocotón total				1.900	6	20.200	20.800	20.962			-3	-4		
Melocotón				1.312	6	13.200	14.000	13.608			-6	-3		
Nectarina				589	6	7.000	6.800	7.354			3	-5		
Ciruelo				627	6	6.500	5.000	6.064			30	7		
Chirimoyo				0			0	0						
Aguacate				39			180	164						
Almendro				1.706	6	1.050	950	804			11	31		
OLIVAR														
Olivar aceituna mesa					8	4.100	4.000	6.022			2	-32		
Olivar aceituna almazara					8	27.500	31.000	28.020			-11	-2		
Aceite de oliva					8	5.225	5.890	5.100			-11	2		
VIÑEDO														
Viñedo uva mesa				395	8	2.000	2.200	3.003			-9	-33		
Viñedo uva vinificación				6.129	8	33.000	29.500	44.214			12	-25		
Vino + mosto (prod. en HI.)					8	231.000	205.000	221.809			13	4		
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS														
Alcaparra		0	0	0		0	0	0	0	33	0	0		

(*) mes al que corresponde la última estimación

Datos 2008 Provisionales.

Datos 2009 Avances.

CUADRO 1 (BIS)
AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. JAÉN

Jaén	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
				Media				Media	Superficie		Producción	
AGOSTO 2.009												
CULTIVOS	(*)	2.009	2.008	04-07	(*)	2.009	2.008	04-07	%08	%04-07	%08	%04-07
CEREALES												
Trigo total	8	18.000	16.664	19.054	8	39.375	44.708	42.478	8	-6	-12	-7
Trigo blando	8	4.000	3.998	1.991	8	4.909	9.627	5.675	0	101	-49	-13
Trigo duro	8	14.000	12.666	17.063	8	34.466	35.081	36.803	11	-18	-2	-6
Cebada total	8	9.800	9.843	6.110	8	20.266	26.774	15.885	0	60	-24	28
Cebada 2 carreras	8	6.200	5.906	3.691	8	12.635	16.537	9.254	5	68	-24	37
Cebada 6 carreras	8	3.600	3.937	2.419	8	7.631	10.237	6.630	-9	49	-25	15
Avena	8	4.500	3.617	3.187	8	7.222	6.032	6.333	24	41	20	14
Centeno	8	30	31	11	8	14	43	11	-3	186	-67	24
Triticale		0	51	16			139	45	-100	-100		
Arroz		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
Maiz	8	967	778	1.093			9.174	12.851	24	-11		
Sorgo		0	0	2		0	0	9	0	-99	0	-100
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas	8	5	10	16	8	7	13	16	-50	-68	-46	-57
Garbanzos	8	347	233	853	8	216	153	430	49	-59	41	-50
Lentejas		0	15	4		0	9	3	-100	-100	-100	-100
Habas secas	8	496	623	1.300	8	486	618	938	-20	-62	-21	-48
Guisantes secos	8	115	197	120	8	80	144	72	-42	-4	-44	11
Veza	8	484	177	510	8	356	138	229	173	-5	158	55
Yeros	8	5	4	36	8	3	2	11	25	-86	50	-73
Altramuz dulce		0	0	0		0	0	0	0	33	0	0
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total	7	450	482	597			10.204	12.374	-7	-25		
Patata extratemprana		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
Patata temprana		0	2	2		0	34	34	-100	-100	-100	-100
Patata media estación	6	310	300	401	8	5.238	6.300	8.551	3	-23	-17	-39
Patata tardía	7	140	180	194			3.870	3.789	-22	-28		
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)	6	33	43	564	8	2.276	2.989	33.088	-23	-94	-24	-93
Algodón (bruto)	7	4.602	4.367	6.270	8	8.777	6.987	19.179	5	-27	26	-54
Girasol	6	2.000	2.124	2.046	8	2.352	2.555	1.945	-6	-2	-8	21
Soja		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
Cártamo		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
Colza	7	258	115	55	7	318	188	89	124	371	69	258
Tabaco		0	0	0		0	0	0	900	0	0	0
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero	8	5	5	61	8	253	253	3.079	0	-92	0	-92
Alfalfa	8	662	488	581	8	46.370	21.960	38.710	36	14	111	20
Veza para forraje	8	60	60	146	8	701	676	1.370	0	-59	4	-49
HORTALIZAS												
Col total			12	13			300	298				
Espárragos	7	330	418	640	7	1.170	1.672	2.785	-21	-48	-30	-58
Lechuga			90	97			2.070	2.128				
Sandía	4	110	140	121	7	2.172	2.492	1.718	-21	-9	-13	26
Melón	4	150	167	166	7	2.415	2.034	2.098	-10	-10	19	15
Calabacín total		0	0	61		0	0	1.521	0	-100	0	-100
Calabacín protegido		0	0	0		0	0	0	0	33	0	0
Calabacín aire libre		0	0	67		0	0	1.521	0	-100	0	-100
Pepino total	8	84	74	96	8	1.890	1.406	1.424	14	-12	34	33
Pepino protegido		0	0	2		0	0	158	0	-100	0	-100
Pepino aire libre	8	84	74	94	8	1.890	1.406	1.267	14	-10	34	49

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Jaén	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	AGOSTO 2.009	Media			Media	Media			Superficie		Producción	
		(*)	2.009	2.008		04-07	(*)	2.009	2.008	04-07	%08	%04-07
CULTIVOS												
Berenjena total	8	132	136	143	8	3.498	2.611	2.701	-3	-8	34	30
Berenjena aire libre	8	132	136	143	8	3.498	2.611	2.701	-3	-8	34	30
Berenjena protegida		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
Tomate total	7	414	420	418		16.560	15.540	15.142	-1	-1	7	9
Tomate enero-mayo		0	0	0		0	0	0	0	33	0	0
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)	7	414	420	418	8	16.560	15.540	15.142	-1	-1	7	9
Tomate octubre-diciembre		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
Tomate conserva		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
Pimiento	5	275	290	310	6	7.425	6.960	7.465	-5	-11	7	-1
Fresa y Fresón	8	5	10	7	8	30	60	52	-50	-29	-50	-43
Alcachofa	6	62	70	78	6	607	630	667	-11	-20	-4	-9
Coliflor	5	60	50	53	5	1.380	1.075	1.038	20	13	28	33
Ajo	8	172	190	203	8	1.566	1.702	1.721	-9	-15	-8	-9
Cebolla total	8	364	290	258	8	14.891	9.120	8.245	26	41	63	81
Cebolla babosa	8	64	50	49	8	2.624	1.500	1.351	28	32	75	94
Cebolla grano y medio grano	6	225	180	189	6	9.192	5.760	6.296	25	19	60	46
Otras cebollas	8	75	60	20	8	3.075	1.860	598	25	270	65	415
Zanahoria	1	20	20	21	6	376	484	434	0	-2	-22	-13
Judías verdes	5	135	140	138	5	1.364	1.470	1.445	-4	-2	-7	-6
Guisantes verdes	6	7	0	5	6	49	0	35	69900	40	489900	42
Habas verdes	6	577	300	396	6	6.246	1.815	2.338	92	46	244	167
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)	3	2	1	3	3	3.142	1.480	1.512	100	-27	112	108
Plantas Ornamentales (miles unidades)	3	77	65	69	4	3.142	860	2.871	18	12	265	9
CÍTRICOS												
Naranja dulce				1	8	17	4	14			325	24
Mandarino				1	8	8	0	3			79900	219
Limonero				0	8	11	8	0			38	109900
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano				18	8	218	219	347			0	-37
Peral				12	8	81	73	227			11	-64
Níspero				0		0	0	1			0	-99
Albaricoquero				17	6	101	98	167			3	-40
Cerezo y guindo				1.033	7	1.724	1.726	2.192			0	-21
Melocotón total				76	6	589	631	575			-7	2
Melocotón				76	6	589	631	575			-7	2
Nectarina				0	6	0	0	0			900	0
Ciruelo				456	6	1.513	1.477	2.763			2	-45
Chirimoyo				0			0	0				
Aguacate				0			0	0				
Almendro				3.931	6	2.483	1.938	1.630			28	52
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa					8	7.551	7.373	7.269			2	4
Olivar aceituna almazara					8	2.260.301	1.985.846	1.849.153			14	22
Aceite de oliva					8	496.000	428.273	418.253			16	19
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa				0		0	0	1			0	-99
Viñedo uva vinificación				514	8	1.202	1.106	1.662			9	-28
Vino + mosto (prod. en Hl.)					8	8.897	8.426	15.772			6	-44
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra	4	50	50	73	4	27	28	47	0	-31	-4	-43

(*) mes al que corresponde la última estimación

Datos 2008 Provisionales.

Datos 2009 Avances.

CUADRO 1 (BIS)
AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. MÁLAGA

Málaga	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
				Media				Media	Superficie		Producción	
AGOSTO 2.009												
CULTIVOS	(*)	2.009	2.008	04-07	(*)	2.009	2.008	04-07	%08	%04-07	%08	%04-07
CEREALES												
Trigo total	7	25.660	30.550	33.300	8	80.844	92.120	89.501	-16	-23	-12	-10
Trigo blando	7	3.920	5.200	1.795	8	13.450	16.120	6.265	-25	118	-17	115
Trigo duro	7	21.740	25.350	31.505	8	67.394	76.000	83.236	-14	-31	-11	-19
Cebada total	7	10.582	14.500	9.020	8	32.630	30.200	32.106	-27	17	8	2
Cebada 2 carreras	7	8.842	12.000	8.192	8	27.410	25.200	30.418	-26	8	9	-10
Cebada 6 carreras	7	1.740	2.500	828	8	5.220	5.000	1.688	-30	110	4	209
Avena	7	8.316	6.700	6.924	8	23.202	13.735	18.916	24	20	69	23
Centeno		0	4	35		0	4	36	-100	-100	-100	-100
Triticale			610	836			1.708	2.189				
Arroz		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
Maíz	7	317	470	621			3.290	3.970	-33	-49		
Sorgo	7	1	10	89	7	6	65	353	-90	-99	-91	-98
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas		0	50	59		0	35	69	-100	-100	-100	-100
Garbanzos	8	1.500	1.500	2.445	8	2.250	2.250	2.103	0	-39	0	7
Lentejas		0	0	33		0	0	20	0	-100	0	-100
Habas secas	8	2.760	2.760	4.774	8	5.244	6.000	8.160	0	-42	-13	-36
Guisantes secos	8	2.580	2.580	3.139	8	4.644	4.644	3.062	0	-18	0	52
Veza	8	650	650	1.374	8	1.170	1.170	1.339	0	-53	0	-13
Yeros	8	14	14	246	8	13	12	199	0	-94	8	-93
Altramuz dulce	6	6	6	1	6	5	5	1	0	1082	0	560
TUBÉRCULOS CONS.HUMANO												
Patata total	7	2.280	2.400	3.784			63.600	91.121	-5	-40		
Patata extratemprana	4	450	400	703	5	12.150	9.200	20.213	13	-36	32	-40
Patata temprana	6	450	700	1.594	6	12.150	18.200	42.599	-36	-72	-33	-71
Patata media estación	6	980	900	891	8	28.420	27.000	20.125	9	10	5	41
Patata tardía	7	400	400	597			9.200	8.184	0	-33		
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)		0	37	11		0	1.950	403	-100	-100	-100	-100
Algodón (bruto)		0	0	23		0	0	64	0	-100	0	-100
Girasol	7	6.512	5.420	8.328	8	6.512	6.000	6.963	20	-22	9	-6
Soja		0	0	13		0	0	13	0	-100	0	-100
Cártamo		0	9	30		0	8	28	-100	-100	-100	-100
Colza	7	160	190	122	7	240	247	130	-16	31	-3	85
Tabaco		0	0	0		0	0	0	0	29	0	0
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero	8	490	475	407	8	18.500	18.000	13.442	3	20	3	38
Alfalfa	8	582	550	581	8	33.756	35.000	23.518	6	0	-4	44
Veza para forraje	8	3.000	3.000	2.964	8	19.500	19.500	19.909	0	1	0	-2
HORTALIZAS												
Col total			190	204			7.600	7.588				
Espárragos	7	150	250	206	7	750	1.250	880	-40	-27	-40	-15
Lechuga			560	589			17.360	17.965				
Sandía	4	265	270	276	7	10.600	10.800	6.883	-2	-4	-2	54
Melón	7	650	700	621	7	13.000	14.000	12.193	-7	5	-7	7
Calabacín total	8	130	130	173	8	6.875	6.875	10.235	0	-25	0	-33
Calabacín protegido	1	85	85	173	6	5.525	5.525	10.235	0	-51	0	-46
Calabacín aire libre	8	45	45	0	8	1.350	1.350	0	0	449900	0	13499900
Pepino total	8	300	300	267	8	19.200	19.200	16.510	0	12	0	16
Pepino protegido	1	260	260	267	4	18.200	18.200	16.510	0	-3	0	10
Pepino aire libre	8	40	40	0	8	1.000	1.000	0	0	399900	0	9999900

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Málaga	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	AGOSTO 2.009	Media			Media	Media			Superficie		Producción	
		(*)	2.009	2.008		04-07	(*)	2.009	2.008	04-07	%08	%04-07
CULTIVOS												
Berenjena total	8	235	235	285	8	12.130	12.130	13.441	0	-18	0	-10
Berenjena aire libre	8	85	85	101	8	2.380	2.380	2.480	0	-15	0	-4
Berenjena protegida	1	150	150	185	4	9.750	9.750	10.961	0	-19	0	-11
Tomate total	7	1.250	1.350	1.632			49.800	99.826	-7	-23		
Tomate enero-mayo	2	600	700	695	5	24.600	29.400	42.317	-14	-14	-16	-42
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)	4	350	350	612	8	8.750	8.400	30.399	0	-43	4	-71
Tomate octubre-diciembre	7	300	300	326			12.000	27.110	0	-8		
Tomate conserva		0	0	0		0	0	0	0	33	0	33
Pimiento	5	780	750	738	6	35.000	33.750	42.289	4	6	4	-17
Fresa y Fresón	8	2	2	31	8	14	14	322	0	-94	0	-96
Alcachofa	6	600	580	644	6	9.600	12.000	9.359	3	-7	-20	3
Coliflor	5	220	190	207	5	5.500	4.400	4.939	16	6	25	11
Ajo	8	700	750	706	8	7.000	6.750	5.396	-7	-1	4	30
Cebolla total	8	850	870	806	8	34.370	39.950	35.253	-2	5	-14	-3
Cebolla babosa	8	300	300	254	8	10.800	15.000	10.497	0	18	-28	3
Cebolla grano y medio grano	6	480	500	534	6	21.120	22.500	23.881	-4	-10	-6	-12
Otras cebollas	8	70	70	19	8	2.450	2.450	875	0	278	0	180
Zanahoria	1	70	70	79	6	1.750	1.750	2.659	0	-11	0	-34
Judías verdes	5	1.830	1.960	1.915	5	21.960	21.560	26.663	-7	-4	2	-18
Guisantes verdes	6	211	185	235	6	1.477	1.300	1.440	14	-10	14	3
Habas verdes	6	1.975	1.600	1.787	6	21.725	17.600	10.243	23	11	23	112
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)	3	13	13	22	7	3.900	3.900	12.983	0	-41	0	-70
Plantas Ornamen (miles unidades)	3	130	130	140	4	6.864	6.640	10.394	0	-7	3	-34
CÍTRICOS												
Naranja dulce				5.492	8	69.900	88.000	119.224			-21	-41
Mandarino				1.524	8	21.420	14.600	17.312			47	24
Limón				5.477	8	78.100	90.000	111.170			-13	-30
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano				63	8	470	800	538			-41	-13
Peral				342	8	2.045	2.100	3.085			-3	-34
Nispero				347	6	2.860	2.917	2.802			-2	2
Albaricoquero				82	6	415	350	423			19	-2
Cerezo y guindo				37	7	182	200	143			-9	27
Melocotón total				153	6	800	800	1.205			0	-34
Melocotón				151	6	700	700	1.180			0	-41
Nectarina				3	6	100	100	25			0	
Ciruelo				140	6	500	500	821			0	-39
Chirimoyo				291			4.500	3.118				
Aguacate				6.024			42.000	45.008				
Almendro				19.103	8	4.000	6.000	4.861			-33	-18
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa					8	25.000	35.000	38.542			-29	-35
Olivar aceituna almazara					8	269.160	228.420	264.096			18	2
Aceite de oliva					8	55.000	47.000	55.621			17	-1
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa				1.047	8	997	3.800	3.718			-74	-73
Viñedo uva vinificación				3.946	8	8.735	9.000	11.427			-3	-24
Vino + mosto (prod. en Hl.)					8	57.886	54.000	65.160			7	-11
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra		0	0	0		0	0	0	0	0	0	-9

(*) mes al que corresponde la última estimación

Datos 2008 Provisionales.

Datos 2009 Avances.

CUADRO 1 (BIS)
AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. SEVILLA

Sevilla	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
				Media				Media	Superficie		Producción	
AGOSTO 2.009									%08	%04-07	%08	%04-07
CULTIVOS	(*)	2.009	2.008	04-07	(*)	2.009	2.008	04-07				
CEREALES												
Trigo total	7	175.000	206.600	211.584	8	626.000	668.825	635.623	-15	-17	-6	-2
Trigo blando	7	60.000	100.000	60.340	8	240.000	358.000	225.264	-40	-1	-33	7
Trigo duro	7	115.000	106.600	151.244	8	386.000	310.825	410.359	8	-24	24	-6
Cebada total	7	15.250	19.350	10.347	8	39.688	53.888	29.058	-21	47	-26	37
Cebada 2 carreras	7	14.000	17.850	9.407	8	36.875	50.513	26.903	-22	49	-27	37
Cebada 6 carreras	7	1.250	1.500	940	8	2.813	3.375	2.155	-17	33	-17	31
Avena	7	10.000	9.675	7.915	8	23.250	15.875	16.240	3	26	46	43
Centeno		0	0	4		0	0	9	0	-100	0	-100
Triticale	6	6.750	6.850	3.892	6	19.915	19.438	11.080	-1	73	2	80
Arroz	6	35.000	18.900	30.200	8	284.625	137.236	249.689	85	16	107	14
Maiz	7	13.500	14.100	16.687	8	149.813	167.500	197.647	-4	-19	-11	-24
Sorgo	6	150	70	336	7	788	480	2.213	114	-55	64	-64
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas		0	0	0		0	0	0	0	33	0	33
Garbanzos	8	5.400	3.900	4.465	8	4.450	5.340	4.405	38	21	-17	1
Lentejas	8	5	1	9	8	4	1	8	400	-43	300	-47
Habas secas	8	3.350	5.350	7.996	8	3.448	8.606	9.357	-37	-58	-60	-63
Guisantes secos	8	1.500	1.525	2.829	8	1.605	2.381	3.900	-2	-47	-33	-59
Veza	8	325	125	366	8	269	131	356	160	-11	105	-24
Yeros	8	15	35	32	8	11	30	28	-57	-53	-63	-60
Altramuz dulce	8	280	265	189	8	213	420	208	6	49	-49	2
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total	7	5.900	5.600	6.430			168.175	162.828	5	-8		
Patata extratemprana		450	300	321	4	8.325	6.150	4.353	50	40	35	91
Patata temprana	6	4.750	4.500	4.959	6	132.415	144.625	133.637	6	-4	-8	-1
Patata media estación	6	500	500	854	8	12.500	11.250	19.196	0	-41	11	-35
Patata tardía	7	200	300	296			6.150	5.642	-33	-32		
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)	8	8.400	8.050	17.492	8	596.000	526.250	1.092.273	4	-52	13	-45
Algodón (bruto)	8	35.300	33.300	46.355	8	60.000	36.000	152.809	6	-24	67	-61
Girasol	8	155.500	148.000	119.939	8	200.000	218.018	151.119	5	30	-8	32
Soja	6	20	25	2	7	95	88	8			8	1087
Cártamo	6	2.075	0	12	8	1.790	0	13	20749900	17940	17899900	13407
Colza	7	1.775	850	380	7	2.991	1.483	572	109	367	102	423
Tabaco	7	1	1	1	8	4	3	3	0	0	33	23
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maiz forrajero	8	300	100	86	8	21.000	7.500	4.421	200	250	180	375
Alfalfa	8	2.850	2.500	2.250	8	199.500	180.240	139.326	14	27	11	43
Veza para forraje	8	450	500	783	8	4.500	7.800	7.132	-10	-42	-42	-37
HORTALIZAS												
Col total			100	43			2.250	1.213				
Espárragos	7	1.070	975	1.021	7	3.520	3.286	3.020	10	5	7	17
Lechuga			300	242			11.250	10.061				
Sandía	4	750	1.000	1.191	7	35.525	61.875	64.749	-25	-37	-43	-45
Melón	4	1.100	1.375	1.307	7	34.625	42.000	38.007	-20	-16	-18	-9
Calabacín total	8	30	24	62	8	1.650	1.425	2.450	25	-51	16	-33
Calabacín protegido	1	10	9	22	6	750	750	1.066	11	-54	0	-30
Calabacín aire libre	8	20	15	40	8	900	675	1.384	33	-50	33	-35
Pepino total	8	11	14	20	8	465	600	670	-21	-45	-23	-31
Pepino protegido	1	3	4	3	4	225	300	107	-25	9	-25	110
Pepino aire libre	8	8	10	17	8	240	300	563	-20	-54	-20	-57

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Sevilla	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
				Media				Media	Superficie		Producción	
AGOSTO 2.009	(*)	2.009	2.008	04-07	(*)	2.009	2.008	04-07	%08	%04-07	%08	%04-07
CULTIVOS												
Berenjena total	8	16	36	46	8	520	1.090	1.390	-56	-65	-52	-63
Berenjena aire libre	8	15	35	44	8	450	1.050	1.337	-57	-66	-57	-66
Berenjena protegida	1	1	1	1	4	70	40	53	0	-20	75	31
Tomate total	7	5.445	2.365	3.631			176.725	267.930	130	50		
Tomate enero-mayo	5	50	50	54	5	5.700	6.250	5.667	0	-7	-9	1
Tomate jun-sept.(incluye tom.conserva)	4	5.350	2.275	3.524	8	353.200	166.125	257.433	135	52	113	37
Tomate octubre-diciembre	7	45	40	53			4.350	4.830	13	-14		
Tomate conserva	6	5.250	2.050	3.081	8	347.500	160.125	225.507	156	70	117	54
Pimiento	5	300	650	533	6	11.300	23.425	15.502	-54	-44	-52	-27
Fresa y Fresón	8	35	75	80	8	1.100	2.513	2.396	-53	-56	-56	-54
Alcachofa	6	350	125	282	6	5.688	2.363	4.732	180	24	141	20
Coliflor	5	70	70	92	5	1.585	1.885	2.299	0	-24	-16	-31
Ajo	8	475	500	624	8	5.788	7.000	6.165	-5	-24	-17	-6
Cebolla total	8	500	700	635	8	25.451	40.064	32.014	-29	-21	-36	-21
Cebolla babosa	8	200	300	224	8	10.625	18.263	10.861	-33	-11	-42	-2
Cebolla grano y medio grano	6	200	300	279	6	9.938	16.813	14.301	-33	-28	-41	-31
Otras cebollas	8	100	100	133	8	4.888	4.988	6.853	0	-25	-2	-29
Zanahoria	6	425	550	939	6	18.200	22.625	35.303	-23	-55	-20	-48
Judías verdes	5	25	10	42	5	219	108	456	150	-40	103	-52
Guisantes verdes	6	50	70	108	6	476	668	1.027	-29	-54	-29	-54
Habas verdes	6	300	500	361	6	1.545	3.563	2.143	-40	-17	-57	-28
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)	3	80	70	157	7	97.500	83.125	190.491	14	-49	17	-49
Plantas Ornamentales (miles unidades)	4	70	80	67	4	1.750	2.000	3.007	-13	5	-13	-42
CÍTRICOS												
Naranja dulce				18.425	8	311.197	426.060	350.817			-27	-11
Mandarino				2.369	8	37.502	42.442	25.476			-12	47
Limonero				167	8	1.283	2.558	2.815			-50	-54
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano				35	8	264	265	279			0	-5
Peral				49	8	425	623	561			-32	-24
Nispero				9	6	75	173	91			-57	-18
Albaricoquero				65	6	930	887	719			5	29
Cerezo y guindo				39	7	155	145	166			7	-6
Melocotón total				7.206	8	98.635	120.149	109.259			-18	-10
Melocotón				2.852	8	32.235	38.865	32.812			-17	-2
Nectarina				4.355	8	66.400	81.284	76.447			-18	-13
Ciruelo				1.286	6	24.848	27.436	22.260			-9	12
Chirimoyo				0			0	0				
Aguacate				10			53	53				
Almendro				1.016	6	692	259	279			167	148
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa					8	275.000	295.000	283.002			-7	-3
Olivar aceituna almazara					8	475.000	392.500	334.243			21	42
Aceite de oliva					8	87.875	71.435	66.470			23	32
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa				1.661	8	19.762	20.025	18.831			-1	5
Viñedo uva vinificación				1.006	8	4.611	5.250	6.611			-12	-30
Vino + mosto (prod. en Hl.)					8	33.891	38.325	48.704			-12	-30
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra	4	3	3	18	4	1	1	7	0	-83	0	-85

(*) mes al que corresponde la última estimación

Datos 2008 Provisionales.

Datos 2009 Avances.

2.2. - Cultivos agrícolas en Andalucía y España: Cifras de 2008 y 2009. Avances a 31/08/2009.

CULTIVOS	SUPERFICIES (Miles de Has.)						PRODUCCIONES (Miles de Tm.)					
	ANDALUCÍA		ESPAÑA		(% AND/ESP)		ANDALUCÍA		ESPAÑA		(% AND/ESP)	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
CEREALES												
Trigo total	426	487	1781	2067	24	24	1329	1420	4757	6714	28	21
Trigo blando	110	175	1252	1538	9	11	370	566	3446	5569	11	10
Trigo duro	316	313	528	529	60	59	959	855	1311	1146	73	75
Cebada total	124	152	3058	3462	4	4	267	222	7440	11261	4	2
Cebada dos carreras	61	69	2540	2846	2	2	141	125	6391	9591	2	1
Cebada seis carreras	63	83	518	617	12	13	126	97	1049	1670	12	6
Avena	79	69	563	499	14	14	142	104	904	1149	16	9
Centeno	0	0	125	110	0	0	0	0	176	280	0	0
Triticale		23		50		46		69		139		50
Arroz	38	21	117	96	32	21	308	152	861	665	36	23
Maíz	25	27	342	366	7	7		287	3462	3625		8
Sorgo	2	3	7	6	35	39	13	8	31	21	41	39
LEGUMINOSAS GRANO												
Judía seca	0	0	8	7	0	2	0	0	13	10	0	2
Haba seca	15	18	20	22	76	79	19	25	25	30	74	83
Lentejas	0	0	24	18	0	0	0	0	13	13	0	0
Garbanzo	15	12	26	21	55	58	14	15	23	22	61	67
Guisante seco	7	8	164	108	4	7	9	11	145	144	6	8
Veza	2	2	42	23	6	7	2	2	39	27	6	7
Yeros	0	0	22	13	1	2	0	0	17	13	0	2
Altramuz dulce	1	1	7	5	11	15	1	1	5	4	15	21
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total	17	17	85	85	21	20		496		2365		21
Patata extratemprana	2	2	4	4	46	48	42	38	76	76	55	51
Patata temprana	7	7	14	15	50	50	197	219	360	356	55	62
Patata media estación	7	6	45	44	15	14	200	187	1227	1177	16	16
Patata tardía	2	2	23	23	9	10		51		757		7
CULTIV. INDUSTR. HERBAC.												
Remolacha azuc. (rec. verano)	12	14	12	14	100	100	811	791	811	791	100	100
Algodón (bruto)	58	53	58	53	100	100	107	55	108	55	100	99
Girasol	309	285	843	725	37	39	368	393	852	822	43	48
Colza	3	2	19	12	14	13	4	2	30	21	13	10
Soja	0	0	1	0	19	43	0	0	3	0	15	50
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero	2	2	93	75	3	3	102	103	3686	3259	3	3
Alfalfa	9	8	239	223	4	4	508	492	10972	11273	5	4
Veza para forraje	5	5	72	57	7	8	51	52	1031	848	5	6
HORTALIZAS												
Col repollo total		2		7		26		41		248		17
Espárrago	7	8	10	11	70	71	35	33	49	48	71	69
Lechuga		12		35		33		312		1003		31
Sandía	8	8	16	15	52	54	499	475	783	722	64	66
Melón	8	10	32	36	26	26	264	301	1021	1022	26	29
Tomate total	21	19	67	55	32	34		1622		3848		42
Tomate enero-mayo	8	8	11	11	74	74	758	853	1041	1000	73	85
Tomate junio-septiembre	10	7	47	37	22	20	617	474	2871	2229	21	21
Tomate octubre-diciembre	3	3	9	7	35	47		296		618		48
Tomate conserva	5	2	35	25	15	9	353	166	2452	1590	14	10
Pimiento	11	11	19	20	57	56	650	613	1012	992	64	62
Fresa y fresón	7	6	7	7	95	95	257	270	264	271	97	100
Alcachofa	3	2	17	16	16	15	36	35	199	204	18	17
Coliflor	1	1	25	23	5	5	40	39	429	440	9	9

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

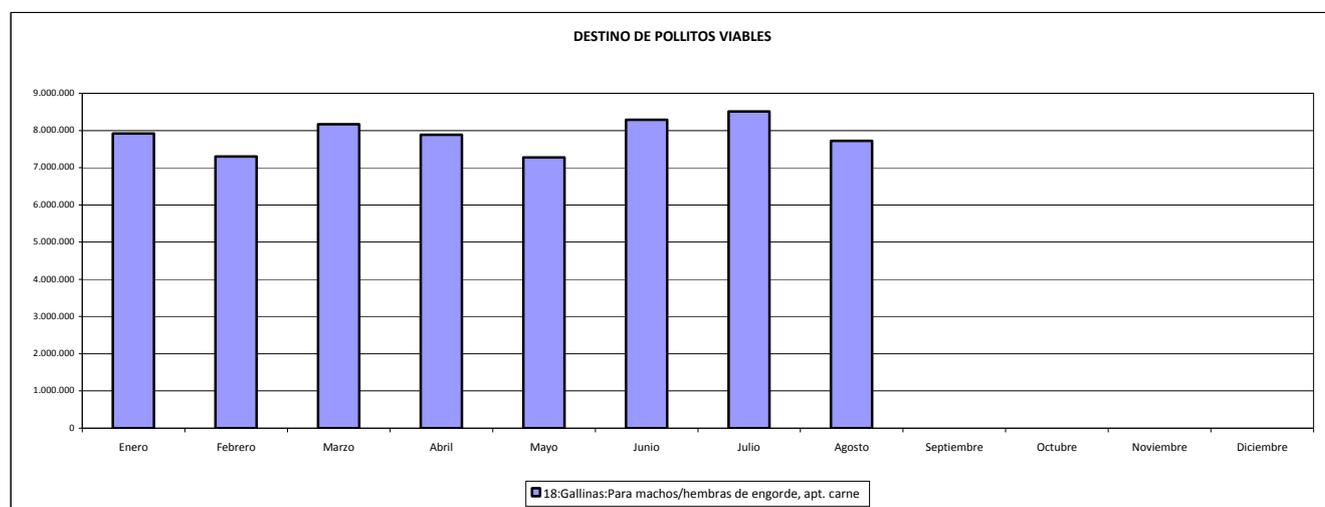
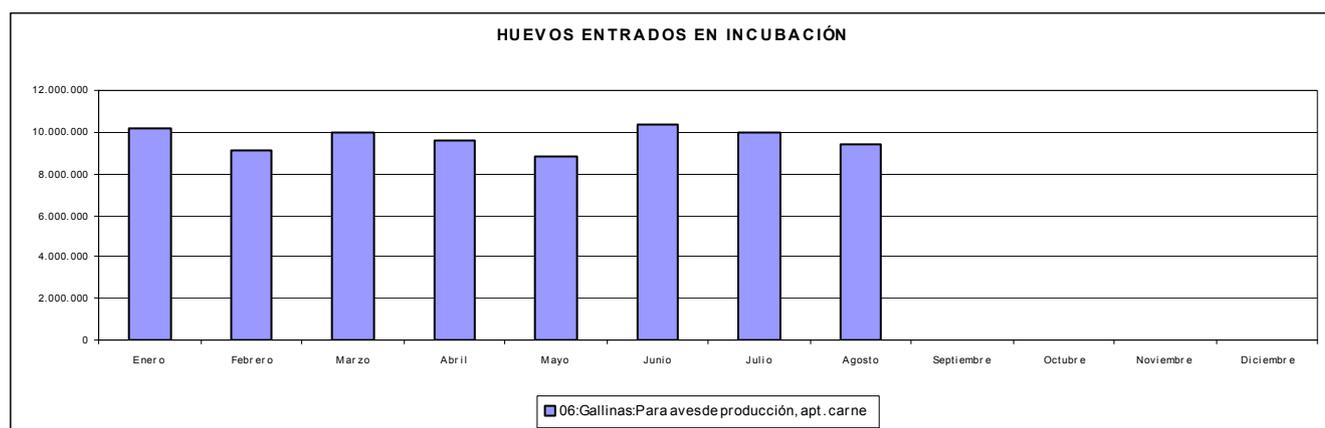
CULTIVOS	SUPERFICIES (Miles de Has.)						PRODUCCIONES (Miles de Tm.)					
	ANDALUCÍA		ESPAÑA		(% AND/ESP)		ANDALUCÍA		ESPAÑA		(% AND/ESP)	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Ajo	4	4	16	16	26	27	50	51	158	143	32	36
Cebolla total	4	4	24	21	16	18		175	1247	1099		16
Cebolla babosa	1	1	4	4	29	39	55	67	203	152	27	44
Cebolla grano y medio grano	2	2	13	12	14	15	78	86	765	747	10	12
Otras cebollas	1	1	7	5	10	10	25	22	280	200	9	11
Judía verde	5	6	12	14	41	43	73	98	164	207	45	47
Guisante verde	1	1	12	10	6	7	9	7	82	67	11	10
Haba verde	5	4	9	9	52	52	49	44	73	70	67	63
CÍTRICOS												
Naranja dulce							1031	1193	2780	3454	37	35
Mandarina							236	248	2026	2213	12	11
Limón							114	142	620	723	18	20
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzana de mesa							7	9	560	688	1	1
Pera							10	11	441	558	2	2
Albaricoque							2	2	97	103	2	2
Cereza y guinda							6	6	90	63	7	10
Melocotón total							136	180	1217	1299	11	14
Ciruela							40	41	200	185	20	22
Almendra							61	26	282	174	22	15
OLIVAR												
Aceituna de mesa							373	389	421	464	89	84
Aceituna de almazara							4614	4019	5362	4952	86	81
Aceite de oliva							974	839	1130	1030	86	81
VIÑEDO												
Uva de mesa							28	31	315	293	9	11
Uva para transformación							215	207	5147	5760	4	4
Vino + Mosto (prod. en 000 Hl.)							1430	1182	37820	41583	4	3

Fuente: M.M.A.R.M. y Consejería de Agricultura y Pesca

3. - ESTADÍSTICAS GANADERAS**3.1. - Producción de huevos para incubar y pollitos de aves de corral. Julio-Agosto 2009. Andalucía**

JULIO-AGOSTO 2009. ANDALUCÍA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
A.-Huevos entrados en incubación							
04:Gallinas: Para aves de multipl.apt.carne							
06:Gallinas: Para aves de producción, apt. carne	10.189.157	9.143.679	9.974.727	9.647.987	8.856.001	10.327.057	9.984.489
07:Avestruces: Para aves de producción, apt. carne							
B.-Destino de los pollitos nacidos viables							
14:Gallinas: Para hembras de multip.apt. Puesta							
15:Gallinas: Para hembras de multip.apt. Carne							
18:Gallinas: Para machos/hembras de engorde, apt. carne	7.920.492	7.299.452	8.170.774	7.884.048	7.277.086	8.291.776	8.511.840
19:Avestruces: Para machos/hembras de engorde, apt. carne							

JULIO-AGOSTO 2009. ANDALUCÍA	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado anual
A.-Huevos entrados en incubación						
04:Gallinas: Para aves de multipl.apt.carne						
06:Gallinas: Para aves de producción, apt. carne	9.383.461					
07:Avestruces: Para aves de producción, apt. carne						
B.-Destino de los pollitos nacidos viables						
14:Gallinas: Para hembras de multip.apt. Puesta						
15:Gallinas: Para hembras de multip.apt. Carne						
18:Gallinas: Para machos/hembras de engorde, apt. carne	7.722.486					
19:Avestruces: Para machos/hembras de engorde, apt. carne						



3.2. - Movimiento comercial pecuario de Andalucía. Julio-Agosto 2009.

TIPO DE GANADO	JULIO-AGOSTO		
	Cabezas vendidas	Finalidad del ganado vendido (cabezas)	
		TOTAL	Vida o engorde
Terneras	28.829	28.047	782
Añojos	15.673	5.236	10.437
Novillas de leche	591	256	335
Novillas de carne	5.086	1.750	3.336
Vacas de leche	1.959	241	1.718
Vacas de carne	7.799	3.272	4.527
Sementales y bueyes	931	323	608
Toros y novillos de lidia	4.324	1.247	3.077
TOTAL BOVINO	65.192	40.372	24.820
Corderos y Borrascas	307.115	237.356	69.759
Ovino Mayor	104.110	86.418	17.692
TOTAL OVINO	411.225	323.774	87.451
Cabritos y Chivos	38.846	21.207	17.639
Caprino Mayor	24.662	11.148	13.514
TOTAL CAPRINO	63.508	32.355	31.153
Lechones	386.540	372.444	14.096
Otros Porcinos	416.580	7.370	409.210
TOTAL PORCINO	803.120	379.814	423.306
Caballar	10.941	10.880	61
Mular	1.318	1.308	10
Asnal	994	993	1
TOTAL EQUINO	13.253	13.181	72

3.3. - Movimiento comercial pecuario. Distribución provincial por cabezas vendidas. Julio-Agosto 2009.

TIPO DE GANADO	JULIO-AGOSTO								
	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	ANDALUCÍA
Terneras	44	8.579	8.113	917	4.482	1.000	811	4.883	28.829
Añojos	160	3.958	2.860	890	1.244	941	1.024	4.596	15.673
Novillas de leche	0	103	339	29	0	60	23	37	591
Novillas de carne	7	1.680	521	232	577	575	136	1.358	5.086
Vacas de leche	0	264	1.052	170	0	194	35	244	1.959
Vacas de carne	7	2.654	1.394	55	1.173	714	172	1.630	7.799
Sementales y bueyes	1	266	161	31	131	54	46	241	931
Toros y novillos de lidia	3	2.090	150	22	400	587	19	1.053	4.324
TOTAL BOVINO	222	19.594	14.590	2.346	8.007	4.125	2.266	14.042	65.192
Corderos y Borrascas	25.048	6.799	105.411	76.138	8.970	34.940	14.296	35.513	307.115
Ovino Mayor	3.730	1.835	57.899	10.255	1.811	9.464	3.155	15.961	104.110
TOTAL OVINO	28.778	8.634	163.310	86.393	10.781	44.404	17.451	51.474	411.225
Cabritos y Chivos	7.475	2.344	4.230	8.213	2.000	3.642	6.623	4.319	38.846
Caprino Mayor	2.613	1.815	3.178	3.940	872	1.672	6.516	4.056	24.662
TOTAL CAPRINO	10.088	4.159	7.408	12.153	2.872	5.314	13.139	8.375	63.508
Lechones	80.738	6.400	19.929	100.907	9.448	29.960	50.505	88.653	386.540
Otros Porcinos	128.309	7.254	13.388	49.091	10.562	30.717	81.528	95.731	416.580
TOTAL PORCINO	209.047	13.654	33.317	149.998	20.010	60.677	132.033	184.384	803.120
Caballar	443	1.318	1.173	1.179	1.324	1.136	1.750	2.618	10.941
Mular	22	95	124	111	258	96	177	435	1.318
Asnal	67	94	88	68	108	104	233	232	994
TOTAL EQUINO	532	1.507	1.385	1.358	1.690	1.336	2.160	3.285	13.253

4. - PRECIOS Y MERCADOS AGRARIOS EN JULIO Y AGOSTO DE 2009**4.1. - Mercados agrícolas****CEREALES**

De invierno: Según los datos de que se dispone a finales de julio, y que luego se confirmaron, la producción andaluza de cereales descendió ligeramente para esta campaña 2008/2009. La cosecha española ha descendido un 26% respecto a la campaña pasada mientras que en la UE la cosecha es similar a la pasada temporada. Sin embargo a nivel mundial la cosecha actual supone la segunda mayor de los últimos años, con un stock final elevado del total de cereales y de trigo, por esta razón y por crisis generalizada la tendencia mundial de los precios es a la baja, aunque esta tendencia no sea tan clara dentro de nuestras fronteras.

Además, al menos hasta la fecha, el escenario es de estabilidad en mercados mundiales, por lo que las cooperativas agroalimentarias cerealistas recomiendan llevar a cabo una comercialización fluida de los cereales durante toda la campaña diversificando riesgos a lo largo de todo el año, aunque naturalmente prestando atención a las posibles tensiones puntuales que se generen en el mercado, estando constantemente informado de los factores mundiales, europeos y nacionales que afecten al desarrollo de los precios.

De primavera: El CIC prevía un volumen de consumo récord de maíz a nivel mundial en la campaña 2009/10, que se situaría en 788 millones de toneladas, 470 millones se destinarán a alimentación animal y 200 millones de toneladas a usos industriales (+6% respecto a la campaña 2008/09). En Estados Unidos, la producción de etanol aumentaría el 14% en 2010 y, como consecuencia de ello, la demanda de maíz para este fin también lo haría.

En la reunión del Comité de Gestión de la OCM del 16 de julio se autorizó la reventa en el mercado interior comunitario de 4.213 toneladas de maíz procedente de los almacenes públicos de Hungría. El precio máximo de adjudicación fue de 98,02 euros por tonelada, por lo que en la intervención comunitaria quedó algo más de 550.000 toneladas de maíz además de unas 800.000 toneladas de cebada y en torno a 70.000 toneladas de trigo blando. En total, la campaña 2009/10 se inició el pasado 1 de julio con unas existencias en los silos públicos de la UE de 1,43 millones de toneladas de cereales.

La UE elaboró en julio un informe sobre el impacto de las concesiones a países terceros en el sector del arroz. En él se concluye que las importaciones procedentes de Estados Unidos, la India o Tailandia no han perjudicado a la industria arrocera comunitaria. Según Bruselas, las cantidades transformadas por ésta durante el período considerado se mantuvieron estables. La Comisión estima que el aumento de las importaciones respondió al incremento de la demanda y subraya que, desde el año 2004, las variaciones en la producción comunitaria tienen que ver más con las condiciones climáticas de cada campaña y las decisiones de los agricultores que con los flujos de importación. Según el informe, las importaciones de arroz blanqueado y semiblanqueado en la UE pasaron de 177.000 toneladas en 2004/05 a 394.000 toneladas en 2007/08 y las de arroz sin transformar de 537.000 a 683.000 toneladas en el mismo período.

Durante los meses de julio y agosto el mercado de los cereales estuvo muy parado, las lonjas cerraron por vacaciones, los compradores y vendedores disfrutaron del parón estival y los únicos movimientos registrados fueron las necesidades diarias que se fueron cubriendo y el cumplimiento de contratos ya pactados.

Por su parte el maíz muestra signos de descenso siendo más agudo aún el caso del sorgo que se ha depreciado 3€/tn durante estos dos meses.

LEGUMINOSAS GRANO

Durante el mes de julio sólo se recolectaba garbanzo Lechoso en Cádiz que se comercializaba a 76€/100kg, y en agosto también se disponía de garbanzo en Córdoba tanto Blanco Lechoso como Pedro sillano que se vendían a 60 y 42€/100kg, respectivamente.

CULTIVOS INDUSTRIALES

El girasol para molturación no presentó alteraciones en su cotización durante el mes de julio, pero a medida que avanzaba agosto bajó hasta 24€/100kg, a finales de este mes.

CULTIVOS FORRAJEROS

Desde la Asociación española de Forraje de Alfalfa, a finales de julio daban unas previsiones de producción para la campaña 2009/10 de 1,55 millones de deshidratados y 0,157 de secados al sol, esto supone un incremento de la producción de bala frente al granulado debido a que al inicio de campaña se habían contratado 250.000 toneladas para exportar a los Emiratos Árabes.

La actividad comercial se limita al día a día, con mucha presión sobre los precios de todos los productos forrajeros, siendo el resultado una tendencia a la baja y especialmente se comprueba en el heno de alfalfa de Cádiz que pasó de 163€/tn a principios de julio a 149€/tn a finales de agosto.

TUBÉRCULOS DE CONSUMO HUMANO

La producción de patata de media estación, la más importante en volumen en España, en la campaña 2009 mantuvo los niveles de producción del año pasado, mientras que la patata extratemprana daba incrementos del +17%, así como la tipo temprana +16% y la tardía +10%.

Castilla y León es por Comunidades Autónomas la principal productora de patata y allí se estima que las cooperativas esperan recoger 865.200 toneladas entre patata de media estación y tardía. Ese volumen supone un incremento de unas 40.000 toneladas respecto al año pasado. Le siguen Andalucía (520.700 toneladas para 2009 frente a 496.200 en 2008) y Galicia (356.000 toneladas frente a 345.000).

El sector, agrupado en ASONAL, hizo también balance de la campaña de patata temprana, a finales de julio, centrándose en el Sur de España, Andalucía y Murcia, donde ya estaba finalizada y definiéndola como campaña negativa con precios bajos. Las razones: el acortamiento de la campaña por retraso en las primeras producciones y las importantes existencias de patata de conservación en el Norte de Europa, han provocado momentos de sobreoferta. Al principio de la campaña los precios fueron de 0'30€/100Kg, bajando a 0'11€/100Kg al final de la misma, mientras que el coste del cultivo de esta producción temprana se sitúa en los 0'18€/100Kg.

En España tenemos un déficit estructural en el sector de patata, pues a pesar de que la producción anual está por debajo del consumo, la oferta de la producción se concentra en los periodos de recolección y por consiguiente no se adecua a la demanda del mercado, lo que provoca caídas de precios, que se alternan con periodos de grandes importaciones de patata del exterior, principalmente en invierno, por no hacer conservación de producto nacional con los criterios de calidad que determina el mercado.

La patata es la principal hortaliza importada por España. De enero a abril de 2009 se importaron 383.633 toneladas, un 6% más que en el mismo periodo del año anterior. El valor de la importación fue de 84,6 millones de euros (+2%). La exportación española de enero a abril de 2009 se situó en 47.557 toneladas (-25% en relación al 2008) por un valor de 14,3 millones de euros (-24%). La Asociación Nacional de Producción y Comercio de Frutos y Patatas (ASONAL) es una de las tres asociaciones que junto con el Club Ibérico de Profesionales de la Patata (CIPP) y la Asociación de Productores-Exportadores de Frutas y Hortalizas e Industrias Afines (ASOCIAFRUIT) están integradas en FEPEX y constituyen el Comité de Patata.

La situación de crisis de la patata es un obstáculo que impone un arranque lento para no saturar el mercado con producto sin salida.

Este buen ritmo marcado es una buena estrategia a la que los mercados responden con subidas entre el 75 y el 105% a lo largo de estos dos meses de julio y agosto.

HORTALIZAS

En esta época estival, como es habitual, la producción de nuestros invernaderos se reduce considerablemente y en algunos casos se llega al final de campaña, también es cuando más competencia hay con las producciones europeas, procedentes de Holanda, Francia, Bélgica e Italia, que se encuentran en plena producción, por ello varias entidades han colgado el cartel de cerrado por vacaciones, es el momento de descansar y preparar la próxima campaña.

Gran parte de las comercializadoras han concluido su actividad a lo largo de julio, mientras que una menor parte de ellas mantendrán su actividad durante estos meses de julio y agosto, para dar salida a la producción procedente de plantaciones de verano. La reducción de los volúmenes de oferta en los mercados de origen, facilita la recuperación de los precios, tras las malas cotizaciones de las últimas semanas de junio, Esto ha sido posible por el arranque de gran parte de las plantaciones de primavera, al agotar su ciclo productivo.

Para el **tomate** aunque se consiguen recuperar las cotizaciones de algunas variedades, los precios siguen estando muy por debajo de los del año 2008 en las mismas fechas. La calidad de las producciones de tomate se corresponden en su mayoría con finales de plantación, existiendo un pequeño porcentaje de producción perteneciente a plantaciones de verano. Los volúmenes cosechados se han reducido notablemente, siendo las variedades larga vida y rama las que han tenido mayor presencia en las comercializadoras. Por otra parte la fuerte competencia ejercida por países como Polonia, gran productor de tomate y que ha sufrido la devaluación de su moneda, ha afectado especialmente esta campaña a la fijación del precio de las producciones andaluzas, acaparando parte de la cuota de mercado de nuestras producciones en Europa.

La recolección de **pimiento** se encuentra prácticamente finalizada, por ello, por la falta de oferta han mejorado estos meses sus cotizaciones. El volumen comercializado de este producto se reduce principalmente a pequeñas partidas de las variedades Italiano verde y Lamuyo. En la provincia de Granada las plantaciones de pimiento bajo invernadero se reducen casi totalmente a la zona de Albuñol, tratándose de cultivos trasplantados en los meses de marzo y abril.

El **pepino** tipo Almería está finalizado tanto en las provincias de Almería como de Granada. Los tipos Corto y Francés siguen en producción en Almería. Los bajos precios continuados que soporta el pepino en los últimos meses han propiciado el arranque de gran número de hectáreas, quedando en producción plantaciones orientadas al ciclo de verano.

Gran parte de las plantaciones de **calabacín, berenjena y judía** se encuentran en fase de arranque, quedando un reducido número de hectáreas para su recolección en los meses de julio y agosto. A pesar de esto las cotizaciones de berenjena y especialmente las de calabacín volvieron a bajar, no ha ocurrido lo mismo en el caso de las judías que gracias a la reducción de oferta aumentaron su precio.

La producción tanto de **melón** como de **sandía**, ha concluido en la provincia de Granada, mientras que en las explotaciones almerienses podría prolongarse con volúmenes reducidos algunas semanas más. Desde la zona del Levante almeriense se constató que la falta de compradores, unida a los bajos precios hicieron que la mayor parte de la producción no se llegara a recolectar por no ser rentable. Quedaron por eso plantaciones en invernadero sin cosechar, viéndose los agricultores obligados a limpiar los invernaderos con urgencia, para poder iniciar la preparación del terreno para la próxima cosecha. De las plantaciones al aire libre, se ha recolectado muy poca producción y ante los graves problemas de comercialización, se han comenzado a abandonar las primeras explotaciones, siendo destinadas a la alimentación del ganado ovino y caprino mediante pastoreo.

El nuevo reglamento de la Unión Europea para la eliminación de 26 normas de calidad comercial de frutas y hortalizas que el día 1 de julio entró en vigor afecta a todos los productos que se encuentran bajo la cobertura de la Interprofesional Hortyfruta, excepto el tomate y el pimiento y va en contra de todo lo que se ha estado promoviendo desde la constitución de la Interprofesional, que no es otra cosa que la búsqueda de la mejor calidad de todos los productos, algo que fue regulado en el Decreto de Tipificación y que aportó grandes beneficios tanto a los agricultores como a comercializadores y consumidores.

En cuanto al **ajo**, ya llevamos algunos meses desde que se inició la campaña y se registran bajadas del ajo chino, cuando partimos de un año que tenemos menos existencias en cámaras frigoríficas que el año anterior y hay menos ajo de origen argentino en los mercados. Esta bajada la podemos explicar por la concentración de oferta en pocos días, todas dirigidas a la U.E. Esto ha propiciado igualmente que los precios para el ajo blanco y morado se hayan parado con escasas operaciones de venta y por lo tanto bajada de los mismos.

La Feria Internacional del Ajo, FIDA, que se celebró en Las Pedroñeras (Cuenca) del 31 de julio al 3 de agosto, es un marco inmejorable para que las empresas relacionadas con el sector del ajo se promocionen, conozcan y den a conocer las últimas novedades y establezcan contactos de interés, Es la cita anual para estar al día, para intercambiar experiencias y para disfrutar de otras actividades programadas en el evento, como son: la Ruta del Tapeo, el primer Concurso Nacional de Cocina Ajo Morado, la Artesanía del ajo, o el Certamen Rock Stars Sol de Acero.

En los precios de los **ajos** durante el mes de julio se produjeron descensos del precio del ajo sobre todo en Montalbán (Córdoba) donde se estabilizó en 150€/100kg de media y ahí se mantuvo durante todo el periodo.

Las **berenjenas** y los **calabacines** durante estos meses tuvieron un comportamiento muy diverso y lo que se apreciaba es que el consumo se había desplazado a las costas y mientras en los mercados del interior la oferta era superior a la demanda, en el litoral la demanda se incrementó y con ella los precios. En cambio la evolución de las **judías verdes** fue algo más homogénea y se observa una primera subida a principios de julio, a finales de este mismo mes un descenso y a partir de ahí se recupera la cotización anterior y finaliza agosto con mejores precios que al principio.

Los **melones** y las **sandías** comienzan con unas cotizaciones medias de 47€/100kg y 20€/100kg respectivamente y experimentan descensos tanto, en producciones, calidad y precio a lo largo de los meses de julio y agosto, si bien la sandía se recupera a finales de agosto esto no lo consigue el melón y finaliza con una cotización de 25€/100kg.

Por su parte el **pepino** cotiza a principios de julio a 18€/100kg de media y consigue mejorar esta cotización al final comercializándose a 53€/100kg debido a la reducción de volúmenes ofertados.

En estos meses hay oferta de **pimiento Italiano** y **Lamuyo** siendo éste último el que presenta mejores cotizaciones entre 65-80€/100kg de media frente a los 30-40€/100kg del pimiento Italiano en general esto es un 30% más bajo que el año pasado. Por su parte los **tomates** durante el mes de julio mantienen las cotizaciones y en agosto éstas toman cierto impulso dándose incrementos de entre el 10 y 20%, siendo los tomates Cherry y los Lisos los más apreciados por el consumidor.

FLORES

En estos momentos los invernaderos están en fase de arranque y limpieza, preparándose para la próxima campaña pues ya las altas temperaturas e insolación no hacen posible el cultivo, es por esto que nos encontramos con el mercado parado y sin movimiento en la tabla de cotizaciones, no obstante señalar la buena situación de estos productos respecto a las cotizaciones del 2008 especialmente en el caso del clavel y la paniculata.

Las exportaciones españolas de flores y plantas vivas cayeron un 10% de enero a abril de 2009, frente al mismo periodo del año pasado y contabilizaron 95,5 millones de euros, mientras que las importaciones se redujeron un 15% hasta alcanzar los 64,7 millones de euros. La Federación Española de Productores y Exportadores de Frutas, Hortalizas y Plantas Vivas (Fepex), ha señalado que la exportación de planta viva, que hasta 2008 había registrado incrementos significativos, cayó un 7% y totalizó 79,3 millones de euros, de los que 43,2 millones correspondieron

a plantas de exterior (-4%) y 17,6 millones de euros correspondieron a plantas de interior (+1%). La exportación de flor cortada hasta abril descendió un 24% y se redujo hasta 12,8 millones de euros. Respecto a las importaciones, la caída se ha debido básicamente a la disminución en las compras de plantas vivas, con un 20%, por valor de 33 millones de euros. Las importaciones de flor cortada, por su parte, han descendido un 6% hasta 23 millones de euros.

Durante estos dos meses las flores han mantenido su cotización sin variación ni un céntimo pagándose a 4 y 6€/100ud, los claveles, a 3 y 5€/100ud, los miniclaveles, a 25€/100ud, el crisantemo y a 70€/100ud, la paniculata, esto es un 20% menos en el caso de los miniclaveles y un 40% más en el de la paniculata, en los restantes (clavel y crisantemo) el precio es el mismo.

FRUTALES

A principios de julio finalizó la campaña de almendra y se inician las previsiones de la nueva cosecha, los resultados de esta campaña, calificada como la más productiva de los últimos 15 años, arrojan los siguientes datos: con 54.000 Tn. Mientras el precio no ha sido el mejor.

Por otra parte en los mercados se puede encontrar mucha fruta de verano, cerezas, ciruelas, higos y la demanda responde ante la gran variedad repartiéndose entre todos los tipos de fruta.

Ciruelas, melocotones y nectarinas presentaron una evolución estable y con pocas fluctuaciones de precios.

CÍTRICOS

Apenas se comercializaron naranjas tardías, las operaciones fueron para industria de transformación a un precio fijado por lo que las cotizaciones repiten el precio de la semana pasada.

En cuanto al limón, quedan bastantes limones tipo Verna en los árboles que se comercializaron entre julio y agosto, la evolución dependerá de su maduración y de la actuación de Argentina en los mercados internacionales. La demanda continuó estancada en niveles mínimos y los precios pagados eran bajos. En el mercado nacional se mantuvo un nivel de consumo de naranja bajo pero estabilizado pero el mercado de exportación estaba totalmente estancado. Esta falta de demanda exterior estaba causada en parte por las importaciones de naranja procedentes de terceros países que, a pesar de registrar precios más elevados que los de Valencia late, ofertan variedades más apreciadas por el comprador de naranja para consumo en fresco.

Hay que hacer constar que en estas mismas fechas de años precedentes, había finalizado la campaña de la variedad de naranja Valencia Late. En cambio en la actualidad se ha recogido prácticamente toda la fruta, pero ésta se encuentra almacenada en cámaras frigoríficas. El almacenamiento viene impuesto por los bajos precios, aunque se trata de una solución a corto-medio plazo, sin que existan mermas importantes en su calidad organoléptica. Las escasas operaciones comerciales realizadas durante estas semanas han sido los suministros de fruta contrada durante todo el año, siendo los precios de estas ventas prefijados a la firma de dichos contratos, luego no son representativos del precio actual del mercado.

La coyuntura de mercado para las variedades de limón que continúan recolectándose en nuestra comunidad, permanece estable y sin variaciones apreciables. Se mantiene un bajo nivel de demanda. En cuanto al mercado exterior: la oferta española es dominante. El avance de la madurez y las altas temperaturas comienzan a provocar algunos problemas de calidad lo que hace que haya diferenciación de precios por calidad para el Verna aunque en cualquier caso hay una fuerte resistencia por el mercado a subir precio.

PRODUCTOS INDUSTRIALES

Aceite de oliva: A finales de julio se conocieron los kilos que se habían presentado en la segunda licitación para conseguir la ayuda al almacenamiento. Se presentaron 31.500.000 kilos aproximadamente. Esta cantidad parece que puso en alerta a algunos envasadores ya que también se conoció que casi el 90% de las ofertas presentadas, solicitaban una ayuda igual o inferior a la concedida por la Comisión en la primera licitación (1'30 euros/TM. y día). Más adelante se conocía el segundo precio marcado por la Comisión que volvía a ser el mismo que el de la anterior licitación. Por tanto se calcula que entre las dos licitaciones pueden entrar entre 30.000 y 32.000 Tm

para el almacenamiento y como consecuencia estos aceites no podrán salir al mercado hasta el próximo mes de enero/febrero, (salvo raras excepciones). Todo esto dio lugar a una fuerte subida en los precios de los aceites de oliva señalada fundamentalmente por la continua demanda de los sectores envasador y de la especulación.

Como ya se ha dicho los precios durante estos meses y especialmente a finales de agosto se han mantenido firmes y al alza. Sólo los refinados de orujo ceden algunos céntimos por kilo en las últimas semanas ante las ganas de vender de los refinadores, que piden 138€/100kg para después "escuchar" y vender a 137€/100kg. De cualquier manera el mercado para ambas categorías de aceite de orujo crudos y refinados se ha mantenido muy estable. Los compradores se están dedicando principalmente a cumplir con las retiradas de los aceites que tenían comprados con anterioridad, que cumplían a finales de agosto, por lo que el número de operaciones fue escaso pues el sector envasador solo salía a comprar aquellas partidas que se le ofrecían a la baja. Por tanto habrá que esperar al mes de septiembre para contemplar si los precios vuelven a subir pues las existencias para el enlace de campaña van a ser muy justas.

Para finalizar de la AAO se recogió, al 30 de junio, un resumen con los siguientes datos:

–PRODUCCIÓN: La producción de aceite de esta campaña ha alcanzado la cifra total de 1.026.300 toneladas lo que supone un descenso del 17% con respecto la campaña anterior y del 1% respecto a la media de las 4 últimas campañas. Valor superior a los de las campañas 2004/05 y 2005/06. Esta cantidad se ha obtenido de la molturación de 4.963.075 toneladas de aceituna obteniéndose un rendimiento medio del 20,7%, un punto por debajo del dato de la campaña anterior por estas mismas fechas.

–IMPORTACIONES: Las importaciones, con datos provisionales para los meses de mayo y junio, ascienden a 25.400 toneladas, disminuyendo un 47% con respecto a la campaña pasada, y un 59% con relación a la media de las cuatro últimas. Es el valor más bajo de las cinco últimas campañas.

–COMERCIALIZACIÓN: La comercialización total (mercado interior aparente más exportaciones) alcanza la cifra de 783.500 toneladas, descendiendo un 1% con respecto a la campaña precedente y aumentando un 6% con respecto a la media de las cuatro últimas.

–EXPORTACIONES: Las exportaciones ascienden a 405.800 toneladas, con datos todavía provisionales para los meses de mayo y junio, descendiendo con respecto a la campaña anterior en un 2% y aumentando en un 13% en relación a la media de las 4 últimas campañas, superando al valor del mercado interior aparente.

–MERCADO INTERIOR APARENTE: A fecha 30 de junio el mercado interior aparente ha alcanzado la cifra de 377.700 toneladas, cifra prácticamente igual a la de la campaña pasada y un 2% inferior en relación a la media de las 4 últimas campañas. Se ha experimentado una recuperación a lo largo de la campaña.

–EXISTENCIAS: Las existencias de aceite en poder de las almazaras (incluida la FPCO) son de 460.800 toneladas un 1% inferior al de la media de las cuatro últimas campañas. Las existencias en envasadoras, refinerías y operadores alcanzan un total de 131.900 toneladas. El volumen total de existencias es de 592.700 toneladas, un 2% inferior a la media de las cuatro campañas anteriores. Esta cifra tan sólo supera a las campañas 2004/05 y 2005/06, mientras que las existencias en envasadoras marcan la cifra más baja detrás de la campaña 2006/07.

Y según informe de la Consejería de Agricultura publicado en julio, la dependencia del olivar andaluz de las ayudas de la UE es evidente, el 31% de la superficie de olivar (más de 355.000 hectáreas) tendría rentabilidad negativa si no contasen con el auxilio de Bruselas. Se trata del olivar tradicional de secano, de pendiente alta superior al 15%, localizado principalmente en zonas de sierra, como Cazorra, Segura, Sierras Subbéticas, Axarquía, Sierra Morena y Sierra de Cádiz. La menor producción -un 25% inferior a la media andaluza- sus mayores costes de producción -en torno a un 30% superior- y su mayor riesgo de erosión -un 22% es alta o muy alta- hace que estas explotaciones sean inviables sin ayudas. Pero es en estas necesidades donde radica su virtud, pues realiza una función social, fijar la población en el medio rural, y tiene un papel determinante desde el punto de vista medioambiental al convertirse en un importante sumidero de gases de efecto invernadero y tener un alto potencial para generar energías renovables. Un estudio de la Consejería de Agricultura determinó que, como sumidero de carbono, los 35 millones de olivos que se plantaron en Andalucía entre 1990 y 2004, fijaron más de cinco millones de toneladas de CO al año.

Además de la discriminación positiva hacia el olivar tradicional, la Junta quiere también utilizar los fondos comunitarios para conseguir el principal reto que tiene por delante el sector: la concentración de la oferta, lo que se traduce en un ahorro de costes y una mejora en la comercialización. En Andalucía funcionaron en la última campaña 814 almazaras (el 47,4% de estas industrias de molienda en España), de las que el 40% se encuentran en la provincia de Jaén. Parte de la estrategia negociadora que la Junta quiere plantear ante la UE quedará plasmada en la Ley del Olivar, cuyo texto se quiere consensuar con todo el sector en unas jornadas que se celebrarán en Jaén en el mes de octubre.

Para **Aceituna de Mesa:** La campaña 2008/09 de aceituna de mesa comenzó con unas existencias a 1 de septiembre de 339.320 toneladas, repartidas 299.510 toneladas en entamadoras y 39.810 toneladas en envasadoras de aceituna.

Las entradas netas de aceituna cruda han sido de 484.540 toneladas lo que supone un descenso del 12% respecto a la campaña pasada; mientras que las importaciones representan 1.750 toneladas, 1.180 toneladas en entamadoras y 570 toneladas en envasadoras de aceituna. Las importaciones han descendido con respecto a la campaña precedente en un 59%. Se han comercializado 350.630 toneladas, 197.370 toneladas exportadas y 153.260 toneladas se han destinado al mercado interior. La comercialización ha descendido en relación con la campaña pasada en un 7%. A obtención de aceite se han destinado 27.600 toneladas y ha habido unas mermas de 11.420 toneladas. Las existencias finales a 30 de junio se cuantifican en 435.970 toneladas, 393.300 toneladas en manos de las entamadoras y 42.670 toneladas en las envasadoras de aceituna. Representan un 5% de existencias por encima de las de la campaña pasada.

El **aceite de girasol** bajó a mediados de julio pasando de 69€/100kg a 64€/100kg pero a finales de agosto remontó hasta 67€/100kg.

Mosto, vinagres y vino: El consumo mundial de vino registró el año pasado un descenso de casi 2,4 millones de hectolitros con respecto al año anterior, según los datos facilitados por la Organización Internacional de la Viña y el Vino. En total, el año pasado se consumieron en todo el mundo 244,9 millones de hectolitros, frente a los 247,2 millones de 2007. Las importaciones se situaron en 83,6 millones de hectolitros (1,4 millones menos que el año anterior) y las exportaciones en 89 millones (400.000 hectolitros por debajo de lo exportado en 2007). España fue el segundo exportador de vinos el año pasado, con un 18,5% del total, según los datos de la OIV. Se colocó por delante de Francia (15,4% del total) y por detrás de Italia (19,3%). En lo que respecta a la producción, el año pasado fue de 269 millones de hectolitros, sin tener en cuenta los zumos y los mostos, lo que supone una caída de 400.000 hectolitros con respecto a 2007.

Estos productos como es habitual no han mostrado variación en sus cotizaciones, aunque se aprecia cierta ligera tendencia a la baja en los mostos y vinagres, todos están entre un 10-20% por debajo de las cotizaciones de 2.008.

CUADRO N° 1
PRECIOS SEMANALES DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS MESES JULIO-AGOSTO 2009

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 27	Sem. 28	Sem. 29	Sem. 30	Sem. 31	Sem. 32	Sem. 33	Sem. 34	Sem. 35
CEREALES DE INVIERNO												
AVENA												
Común	Tm.	CÁDIZ	Alm.	155,00	155,00	153,90	150,00	145,00	145,00	145,00	145,00	146,00
Común	Tm.	GR - ALHAMA	Alm.	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00
CEBADA												
Caballar	Tm.	CÁDIZ	Alm.	144,00	144,00	142,80	138,00	135,00	135,00	135,00	135,00	134,00
Caballar	Tm.	CÓRDOBA	Cam.	130,00	128,00	128,00	128,00	128,00	128,00	128,00	128,00	130,00
Caballar	Tm.	GR - VEGA	Alm.	132,20	-	-	-	-	-	-	-	-
Caballar	Tm.	JAÉN	Alm.	125,00	122,00	122,00	122,00	124,00	124,00	123,00	121,00	120,00
Cervecera	Tm.	GR - ALHAMA	Alm.	120,00	120,00	120,00	120,00	120,00	120,00	120,00	120,00	120,00
Cervecera	Tm.	JAÉN	E.A.I.	144,00	141,00	141,00	141,00	141,00	141,00	138,00	138,00	130,00
Cervecera	Tm.	SEVILLA	E.A.I.	149,60	148,50	148,10	149,70	137,40	142,70	133,70	138,60	-
PAJA												
Empacada larga	Tm.	GR - IZNALLOZ	Cam.	-	40,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	-
TRIGO												
Blando	Tm.	SEVILLA	Alm.	-	153,20	154,80	152,25	145,00	145,00	145,00	145,00	-
Blando	Tm.	SEVILLA	Cam.	153,20	-	-	-	-	-	-	-	-
Blando anza	Tm.	CÁDIZ	Alm.	143,50	143,50	142,60	145,00	146,00	143,00	143,00	143,00	143,00
Blando anza	Tm.	GR - ALHAMA	Alm.	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00
Blando anza	Tm.	JAÉN	Alm.	143,00	143,00	143,00	143,00	143,00	145,00	143,00	134,00	134,00
Blando cajeme	Tm.	CÁDIZ	Alm.	145,50	145,50	144,60	149,00	146,00	146,00	146,00	146,00	145,00
Blando cajeme	Tm.	CÓRDOBA	Cam.	156,00	156,00	156,00	156,00	156,00	156,00	156,00	156,00	156,00
Blando cajeme	Tm.	JAÉN	Alm.	163,00	163,00	163,00	163,00	163,00	165,00	163,00	163,00	163,00
Blando panificable	Tm.	JAÉN	E.A.I.	178,64	180,30	178,82	180,30	170,72	167,74	174,29	174,29	174,29
Duro	Tm.	GR - ALHAMA	Alm.	150,00	180,00	180,00	180,00	180,00	180,00	180,00	180,00	180,00
Duro	Tm.	SEVILLA	Alm.	-	213,30	208,70	208,70	205,80	205,80	205,80	205,80	-
Duro	Tm.	SEVILLA	Cam.	216,30	-	-	-	-	-	-	-	-
Duro mexa	Tm.	CÁDIZ	Alm.	233,20	228,38	216,40	228,00	217,00	217,00	217,00	217,00	216,00
Duro vitrón	Tm.	CÓRDOBA	Cam.	228,00	216,00	216,00	216,00	216,00	216,00	196,00	196,00	200,00
Pienso	Tm.	CÁDIZ	Alm.	140,75	140,75	140,00	145,00	139,00	139,00	139,00	139,00	138,00
Pienso	Tm.	CÓRDOBA	Cam.	150,00	138,00	138,00	138,00	138,00	138,00	138,00	138,00	145,00
Pienso	Tm.	SEVILLA	Alm.	-	145,50	147,10	140,30	133,90	136,00	136,00	136,00	-
Pienso	Tm.	SEVILLA	Cam.	145,50	-	-	-	-	-	-	-	-
TRITICALE												
Pienso	Tm.	CÁDIZ	Alm.	145,00	145,00	144,00	145,00	140,00	140,00	140,00	140,00	139,00
CEREALES DE PRIMAVERA												
MAÍZ												
Nacional	Tm.	CÁDIZ	Alm.	171,00	171,00	171,00	170,00	165,00	165,00	165,00	165,00	166,00
Nacional	Tm.	CÓRDOBA	Cam.	170,00	160,00	160,00	160,00	160,00	160,00	146,00	146,00	146,00
Nacional	Tm.	SEVILLA	Alm.	171,11	167,50	164,20	159,80	149,50	150,30	152,80	152,80	-
SORGO												
Nacional	Tm.	CÁDIZ	Alm.	151,00	151,00	151,00	150,00	149,00	149,00	149,00	149,00	148,00
LEGUMINOSAS GRANO												
GARBANZO												
Blanco lechoso	100 kg	CÁDIZ	Alm.	76,25	76,25	76,25	76,00	-	-	-	-	-
Blanco lechoso	Tm.	CÓRDOBA	Cam.	-	-	-	-	600,00	600,00	600,00	600,00	600,00
pedro sillano s.c.	Tm.	CÓRDOBA	Cam.	-	-	-	-	420,00	420,00	420,00	420,00	420,00
HABA												
Pienso	100 kg	CÁDIZ	Alm.	56,50	56,50	56,50	-	-	-	-	-	-
CULTIVOS INDUSTRIALES												
GIRASOL												
s.c.	Tm.	CÓRDOBA	Alm.	-	-	-	-	-	-	258,00	258,00	240,00
Molturación	100 kg	CÁDIZ	E.A.I.	-	-	-	27,05	26,44	25,30	24,50	24,50	24,60
Molturación	100 kg	SEVILLA	n/c	33,05	33,05	33,05	33,05	25,24	25,24	25,24	24,19	-
CULTIVOS FORRAJEROS												
ALFALFA												
Empacada	Tm.	GR - IZNALLOZ	Cam.	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00
Heno	Tm.	CÁDIZ	Alm.	163,00	163,00	163,00	160,00	158,00	153,00	-	150,00	149,00
Heno	Tm.	GR - VEGA	Alm.	84,00	84,00	84,00	84,00	84,00	84,00	84,00	84,00	84,00
TUBÉRCULOS CONSUMO HUMANO												
BATATA												
s.c.	100 kg	CA - CONIL	Alm.	-	-	-	-	-	-	-	-	100,00
PATATA												
Media estación	100 kg	CA - CHIPIONA	Alm.	13,00	13,00	14,00	14,00	17,00	18,00	20,00	21,00	22,00
Media estación	100 kg	CA - CONIL	Alm.	12,00	11,00	11,00	12,00	20,00	24,00	20,00	15,00	18,00
Media estación	100 kg	CO - VEGA	Cam.	-	6,00	6,00	11,00	11,00	14,00	13,00	-	15,00
Media estación	100 kg	SE - ALJARAFE	Cam.	13,00	15,00	15,00	15,00	15,00	15,00	15,00	15,00	-
Temprana	100 kg	CO - VEGA	Cam.	6,00	-	-	-	-	-	-	-	-
Fabula	100 kg	GR - VEGA	Coop.	8,00	8,00	8,00	8,00	-	-	-	-	-

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 27	Sem. 28	Sem. 29	Sem. 30	Sem. 31	Sem. 32	Sem. 33	Sem. 34	Sem. 35
HORTALIZAS												
ACELGA												
s.c.	100 kg	CA - CONIL	Alh.	43,00	37,00	42,00	45,00	42,00	37,00	39,00	49,00	46,00
s.c.	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00
AJO												
Blanco cortado	100 kg	CO - MONTALBÁN	Alm.	170,00	170,00	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00
Chino cortado	100 kg	CO - MONTALBÁN	Alm.	150,00	150,00	140,00	140,00	140,00	140,00	140,00	140,00	140,00
Chino cortado	100 kg	GR - VEGA	Alm.	80,00	77,50	80,00	62,50	65,00	60,00	80,00	-	-
Morado cortado	100 kg	CO - MONTALBÁN	Alm.	180,00	180,00	155,00	155,00	155,00	155,00	155,00	155,00	155,00
Morado en rama	100 kg	GR - VEGA	Alm.	50,00	50,00	60,00	55,00	45,00	40,00	40,00	-	-
ALCACHOFA												
s.c.	100 kg	GR - ALHAMA	Alh.	50,00	35,00	97,50	72,50	90,50	114,00	128,50	105,00	95,50
s.c.	100 kg	GR - VEGA	Alh.	43,00	-	-	-	-	-	-	-	-
APIO												
s.c.	100 kg	SE - LOS PALACIOS	Alm.	115,00	115,00	115,00	115,00	115,00	-	115,00	115,00	-
Verde	100 kg	CA - CHIPIONA	Alh.	32,00	-	-	-	-	-	-	-	-
Verde (manejo)	100 kg	CA - CONIL	Alh.	40,00	32,00	31,00	30,00	30,00	32,00	32,00	32,00	38,00
BERENJENA												
s.c.	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	18,00	20,00	18,00	18,00	18,00	16,00	23,00	27,00	32,00
Larga semilarga	100 kg	AL - B. ALMANZORA	Alh.	22,50	25,00	-	-	35,00	35,00	-	-	-
Larga semilarga	100 kg	AL - EL EJIDO	Alh.	17,87	-	-	-	-	24,90	15,13	-	-
Larga semilarga	100 kg	AL - ROQUETAS	Alh.	-	-	29,50	16,00	-	-	-	-	-
Larga semilarga	100 kg	AL-BERJA	Alh.	15,67	15,86	16,75	-	-	-	-	-	-
Redonda s.c.	100 kg	AL - B. ALMANZORA	Alh.	-	-	15,00	20,00	17,50	-	-	-	-
Redonda s.c.	100 kg	AL - EL EJIDO	Alh.	23,00	-	-	-	-	17,20	12,50	-	-
Redonda s.c.	100 kg	CA - CHIPIONA	Alh.	22,00	15,00	15,00	15,00	15,00	15,00	-	12,00	12,00
Redonda s.c.	100 kg	CA - CONIL	Alh.	42,00	36,00	28,00	25,00	21,00	21,00	21,00	20,00	21,00
Redonda negra	100 kg	GR - MOTRIL	Alh.	11,76	-	-	-	-	-	-	-	-
BRÓCOLI												
s.c.	100 kg	B. ALMANZORA	Alh.	42,50	40,00	36,00	47,50	-	70,00	-	-	-
CALABACÍN												
s.c.	100 kg	AL - B. ALMANZORA	Alh.	15,00	15,00	17,50	20,00	17,50	20,00	-	-	-
s.c.	100 kg	AL - EL EJIDO	Alh.	17,33	-	-	-	-	30,17	32,00	-	-
s.c.	100 kg	AL - LA CAÑADA	C.M.	27,00	-	23,00	-	-	-	-	-	-
s.c.	100 kg	AL - NÍJAR	Alh.	17,39	9,92	15,73	9,15	11,24	10,72	-	-	-
s.c.	100 kg	AL - PARTIDORES	Alh.	26,77	21,33	23,00	20,65	21,00	34,54	35,97	-	-
s.c.	100 kg	AL - ROQUETAS	Alh.	22,00	-	12,71	21,25	-	-	-	-	-
s.c.	100 kg	AL-BERJA	Alh.	25,75	10,50	16,50	-	12,33	-	-	-	-
s.c.	100 kg	CA - CHIPIONA	Alm.	-	39,00	54,00	-	55,00	43,00	33,00	30,00	34,00
s.c.	100 kg	GR - ALHAMA	Alm.	12,00	11,50	10,50	10,50	11,00	19,00	25,00	20,50	21,50
s.c.	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	22,00	21,00	18,00	18,00	27,00	32,00	35,00	54,00	27,00
s.c.	100 kg	SE - LOS PALACIOS	Alm.	40,00	50,00	50,00	-	40,00	-	50,00	50,00	-
Blanco	100 kg	GR - VEGA	Alm.	30,00	42,00	38,00	38,00	25,00	25,00	25,00	25,00	-
Blanco	100 kg	SE - CANTILLANA	Cam.	-	-	-	30,00	30,00	25,00	20,00	20,00	-
CALABAZA												
s.c.	100 kg	CA - CONIL	Alm.	22,00	36,00	35,00	29,00	31,00	24,00	24,00	20,00	23,00
Aire libre	100 kg	CA - CHIPIONA	Alm.	43,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
CEBOLLA												
s.c.	100 kg	GR - ALHAMA	Alh.	-	40,00	-	48,00	36,00	52,00	43,00	33,00	33,00
s.c.	100 kg	GR - VEGA	Alm.	-	25,00	25,00	25,00	40,00	40,00	40,00	40,00	-
s.c.	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alh.	22,00	23,00	18,00	16,00	16,00	18,00	18,00	18,00	20,00
s.c.	100 kg	SE - LOS PALACIOS	Alm.	30,00	30,00	30,00	30,00	39,00	-	30,00	30,00	-
Babosa	100 kg	GR - VEGA	Alm.	5,00	5,00	-	-	-	-	-	-	-
Babosa temprana	100 kg	CA - CHIPIONA	Alm.	22,00	22,00	22,00	20,00	18,00	20,00	22,00	18,00	20,00
Babosa temprana	100 kg	CA - CONIL	Alm.	33,00	34,00	31,00	27,00	28,00	28,00	35,00	32,00	36,00
Grano Oro	100 kg	GR - VEGA	Alm.	-	10,00	10,00	9,00	10,00	8,00	10,00	-	-
Recard	100 kg	GR - VEGA	Alh.	-	-	-	-	10,00	9,00	9,50	-	-
CEBOLLETA												
s.c.	100 kg	GR - ALHAMA	Alh.	-	-	-	-	-	15,00	15,00	14,00	16,00
s.c.	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	54,00	54,00	54,00	54,00	54,00	54,00	54,00	45,00	41,00
s.c.	100 kg	SE - LOS PALACIOS	Alm.	70,00	75,00	-	-	-	-	65,00	75,00	-
s.c.	100 kg	SE - ALJARAFE	Alm.	60,00	60,00	65,00	65,00	50,00	50,00	50,00	50,00	-
Blanca	100 kg	CA - CHIPIONA	Alh.	53,00	50,00	50,00	50,00	70,00	75,00	75,00	80,00	90,00
Blanca	100 kg	CA - CONIL	Alh.	54,00	45,00	53,00	49,00	58,00	56,00	55,00	62,00	79,00
Roja	100 kg	CA - CONIL	Alh.	166,00	131,00	143,00	191,00	174,00	100,00	77,00	127,00	109,00
COL												
s.c.	100 kg	GR - ALHAMA	Alh.	-	6,00	8,00	8,00	4,00	9,00	8,00	7,50	5,50
Repollo	100 kg	CA - CONIL	Alm.	17,00	17,00	17,00	16,00	17,00	17,00	20,00	25,00	21,00
Repollo	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	13,00	14,00	14,00	14,00	16,00	18,00	14,00	14,00	14,00
COLIFLOR												
Coronada c/hojas	100 kg	CA - CONIL	C.M.	55,00	42,00	69,00	56,00	21,00	37,00	37,00	-	-
Coronada c/hojas	100 kg	GR - ALHAMA	Alm.	22,00	16,33	25,11	19,39	28,78	37,61	52,18	77,76	51,94
FRESA Y FRESÓN												
s.c.	100 kg	CA - CONIL	Alm.	125,00	202,00	223,00	-	-	-	-	-	-
s.c.	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	90,00	90,00	-	-	-	-	-	-	-

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 27	Sem. 28	Sem. 29	Sem. 30	Sem. 31	Sem. 32	Sem. 33	Sem. 34	Sem. 35
JUDÍA VERDE												
Brasileña	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	-	-	-	-	-	-	-	108,00	-
Esmeralda plana	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	117,00	180,00	153,00	90,00	72,00	90,00	135,00	203,00	248,00
oro	100 kg	GR - ALHAMA	Alh.	-	172,00	80,00	77,00	112,00	121,00	151,00	198,00	188,00
Perona	100 kg	CA - CONIL	Alm.	99,00	148,00	141,00	92,00	61,00	94,00	1.645,00	212,00	231,00
Perona	100 kg	GR - ALHAMA	Alh.	-	130,00	150,00	100,00	100,00	150,00	150,00	200,00	200,00
Perona	100 kg	GR - MOTRIL	Alh.	97,47	110,00	101,17	59,17	-	-	-	-	-
Plana amarilla	100 kg	GR - ALBUÑOL	Alh.	70,00	88,33	75,60	100,00	-	-	-	-	-
Plana Helda esmeralda	100 kg	GR - ALBUÑOL	Alh.	72,45	138,72	112,17	89,64	84,52	78,44	145,19	229,36	-
Plana Helda esmeralda	100 kg	GR - ALHAMA	Alh.	-	160,00	116,00	89,00	88,00	135,00	184,00	222,00	184,00
Plana Helda esmeralda	100 kg	GR - MOTRIL	Alh.	90,00	-	-	-	-	-	-	-	-
Plana S/T	100 kg	AL - B. ALMANZORA	Alh.	92,50	-	975,00	107,50	100,00	-	-	-	-
Plana S/T	100 kg	AL - EL EJIDO	Alh.	121,96	-	-	-	-	-	-	-	-
Plana S/T	100 kg	AL - NIJAR	Alh.	105,40	160,12	83,21	-	-	-	-	-	-
Plana S/T	100 kg	AL - ROQUETAS	Alh.	-	-	144,66	122,53	-	-	-	-	-
Plana S/T	100 kg	AL-BERJA	Alh.	169,98	185,37	136,73	-	110,33	-	-	-	-
Redonda	100 kg	AL - B. ALMANZORA	Alh.	102,50	80,00	105,00	112,50	115,00	165,00	-	-	-
Redonda	100 kg	AL - NIJAR	Alh.	60,00	-	-	-	-	-	-	-	-
Redonda	100 kg	AL - ROQUETAS	Alh.	-	-	92,00	112,00	-	-	-	-	-
Redonda	100 kg	AL-BERJA	Alh.	123,50	112,50	90,00	-	-	-	-	-	-
Redonda	100 kg	GR - ALHAMA	Alh.	-	-	-	-	-	220,00	250,00	250,00	250,00
Tubular Emerite	100 kg	GR - ALBUÑOL	Alh.	-	-	-	-	-	-	-	203,00	-
Tubular Emerite negra	100 kg	GR - ALBUÑOL	Alh.	116,89	196,78	144,52	190,96	206,14	176,04	-	-	-
Tubular Strike	100 kg	GR - MOTRIL	Alh.	50,00	-	-	-	-	-	-	-	-
Tubular Xera	100 kg	GR - MOTRIL	Alh.	90,60	90,03	-	-	-	-	-	-	-
LECHUGA												
s.c.	100 kg	SE - LOS PALACIOS	Alm.	35,00	36,00	36,00	36,00	39,00	-	39,00	30,00	-
Acogollada	100 kg	CA - CONIL	Alm.	22,00	20,00	31,00	27,00	29,00	24,00	38,00	44,00	29,00
Acogollada	100 kg	CÓRDOBA	Cam.	15,00	15,00	15,00	15,00	15,00	15,00	15,00	15,00	20,00
Acogollada	100 kg	GR - ALHAMA	Alm.	12,00	10,00	-	-	-	-	-	-	-
Iceberg	100 kg	AL - B. ALMANZORA	Alh.	88,38	62,33	51,92	51,92	67,54	67,54	70,67	63,54	-
Iceberg	100 kg	GR - ALHAMA	Alm.	-	15,00	14,00	14,00	15,00	18,00	18,00	18,00	16,00
Inverna	100 kg	GR - ALHAMA	Alm.	-	7,00	6,00	7,00	7,00	9,00	12,00	14,00	13,00
Little Gen	100 kg	AL - B. ALMANZORA	Alh.	139,71	135,82	139,71	145,67	145,67	145,67	152,81	159,52	-
Oreja de Mulo	100 kg	GR - VEGA	Alm.	26,00	26,00	26,00	26,00	20,00	20,00	20,00	20,00	-
Oreja de Mulo	100 kg	SE - ALJARAFE	Alm.	30,00	32,00	32,00	32,00	25,00	25,00	25,00	25,00	-
Oreja de Mulo	100 kg	SE - CANTILLANA	Cam.	15,00	15,00	-	-	-	-	-	-	-
Romana	100 kg	AL - B. ALMANZORA	Alh.	18,34	-	27,50	24,00	22,50	-	-	-	-
Romana	100 kg	CÓRDOBA	Alm.	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	20,00
Malagueña	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	54,00	54,00	54,00	63,00	63,00	63,00	72,00	63,00	63,00
MELÓN												
sin especificar	100 kg	GR - ALBUÑOL	Alh.	27,92	-	-	14,04	-	-	-	-	-
s.c.	100 kg	GR - MOTRIL	Alh.	20,00	15,00	-	-	-	-	-	-	-
s.c.	100 kg	SE - LOS PALACIOS	Alm.	65,00	45,00	25,00	35,00	30,00	-	20,00	35,00	-
Amarillo	100 kg	AL - EL EJIDO	Alh.	13,00	-	-	-	-	-	-	-	-
Globo Galia	100 kg	AL - EL EJIDO	Alh.	129,00	129,00	-	129,00	129,00	-	129,00	-	-
Globo Galia	100 kg	CA - CHIPIONA	Alh.	63,00	50,00	40,00	35,00	25,00	25,00	20,00	20,00	25,00
Globo Galia	100 kg	CA - CONIL	Alh.	36,00	46,00	40,00	38,00	20,00	30,00	24,00	27,00	30,00
Piel de Sapo	100 kg	LA CAÑADA (AL)	C.M.	26,00	19,00	13,00	-	10,00	9,00	-	-	-
Piel de Sapo	100 kg	AL - PARTIDORES	Alh.	32,38	20,12	13,50	11,00	9,00	9,53	9,00	-	-
Piel de Sapo	100 kg	CA - CHIPIONA	Alh.	69,00	50,00	30,00	25,00	29,00	24,00	20,00	18,00	20,00
Piel de Sapo	100 kg	SE - CANTILLANA	Cam.	28,00	20,00	20,00	20,00	15,00	15,00	13,00	13,00	-
Piel de Sapo	100 kg	SE - ALJARAFE	Alm.	-	-	-	-	-	-	-	25,00	-
Piel de Sapo	100 kg	SE - ALJARAFE	Cam.	-	-	18,00	-	25,00	25,00	25,00	-	-
NABO												
s.c.	100 kg	CA - CONIL	Alm.	33,00	34,00	29,00	28,00	33,00	31,00	35,00	38,00	53,00
PEPINO												
s.c.	100 kg	GR - ALHAMA	Alh.	-	-	-	-	8,00	15,00	46,00	-	-
s.c.	100 kg	GR - MOTRIL	Alh.	18,00	20,18	-	-	-	-	-	-	-
Corto	100 kg	AL - LA CAÑADA	C.M.	26,00	21,00	17,00	19,00	29,00	-	-	-	-
Corto	100 kg	GR - ALBUÑOL	Alh.	18,62	22,05	24,63	26,07	24,73	26,22	27,03	37,27	-
Corto	100 kg	GR - MOTRIL	Alh.	-	-	-	15,00	23,00	30,00	-	-	-
Español	100 kg	AL - B. ALMANZORA	Alh.	12,50	50,00	23,50	21,00	17,50	50,00	-	-	-
Español	100 kg	AL - EL EJIDO	Alh.	25,00	-	-	-	-	45,16	73,25	-	-
Español	100 kg	AL - NIJAR	Alh.	14,17	24,24	12,08	-	-	-	-	-	-
Español	100 kg	AL - PARTIDORES	Alh.	23,04	25,18	14,69	18,31	18,33	27,00	-	-	-
Español	100 kg	AL-BERJA	Alh.	21,29	25,00	16,00	-	-	-	-	-	-
Francés	100 kg	AL - EL EJIDO	Alh.	13,50	-	-	-	-	45,50	60,72	-	-
Francés	100 kg	CA - CONIL	C.M.	25,00	25,00	27,00	25,00	28,00	30,00	59,00	65,00	44,00
Francés	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	13,00	15,00	18,00	14,00	27,00	27,00	54,00	27,00	36,00
Hol. o de Almería	100 kg	AL - ROQUETAS	Alh.	13,00	-	0,21	-	-	-	-	-	-
PIMIENTO												
s.c.	100 kg	SE - LOS PALACIOS	Alm.	45,00	50,00	45,00	-	50,00	-	50,00	60,00	-
California amarillo	100 kg	AL - EL EJIDO	Alh.	-	-	-	-	-	21,00	21,00	-	-
California rojo s.c.	100 kg	AL - B. ALMANZORA	Alh.	-	-	-	-	-	70,00	-	-	-
California rojo	100 kg	AL - EL EJIDO	Alh.	-	-	-	-	-	43,00	52,00	-	-

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 27	Sem. 28	Sem. 29	Sem. 30	Sem. 31	Sem. 32	Sem. 33	Sem. 34	Sem. 35
Italiano rojo	100 kg	AL - EL EJIDO	Alh.	-	-	-	-	-	15,25	19,40	-	-
Italiano verde	100 kg	AL - B. ALMANZORA	Alh.	57,50	-	70,00	47,50	42,50	89,00	-	-	-
Italiano verde	100 kg	AL - EL EJIDO	Alh.	30,67	-	-	-	-	48,92	64,38	-	-
Italiano verde	100 kg	AL - NÚJAR	Alh.	-	-	-	20,90	20,00	20,00	-	-	-
Italiano verde	100 kg	AL - ROQUETAS	Alh.	37,00	-	-	61,00	-	-	-	-	-
Italiano verde	100 kg	GR - ALBUÑOL	Alh.	26,53	34,00	35,04	37,83	38,42	10,75	-	-	-
Italiano verde	100 kg	GR - ALHAMA	Alh.	-	-	45,00	41,50	35,00	39,00	40,50	50,00	48,00
Italiano verde	100 kg	GR - MOTRIL	Alh.	29,83	21,67	24,31	33,69	30,46	-	-	24,66	-
Italiano verde s.c.	100 kg	GR - VEGA	Alm.	30,00	32,00	28,00	28,00	60,00	60,00	60,00	60,00	-
Italiano verde s.c.	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	40,00	36,00	36,00	45,00	36,00	36,00	45,00	54,00	63,00
Italiano verde	100 kg	SE - CANTILLANA	Cam.	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	25,00	25,00	25,00	-
Italiano verde I	100 kg	CA - CHIPIONA	Alh.	35,00	25,00	25,00	20,00	30,00	25,00	35,00	50,00	30,00
Italiano verde I	100 kg	CA - CONIL	Alh.	37,00	38,00	41,00	34,00	32,00	33,00	36,00	34,00	35,00
Lamuyo rojo	100 kg	AL - EL EJIDO	Alh.	-	-	-	-	-	87,07	90,79	-	-
Lamuyo rojo	100 kg	AL - ROQUETAS	Alh.	-	-	-	107,00	-	-	-	-	-
Lamuyo rojo	100 kg	AL-BERJA	Alh.	-	58,00	112,00	-	-	-	-	-	-
Lamuyo rojo	100 kg	GR - MOTRIL	Alh.	79,39	128,12	136,84	108,53	91,34	71,35	53,53	-	51,74
Lamuyo rojo s.c.	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	90,00	126,00	131,00	135,00	117,00	108,00	113,00	117,00	90,00
Lamuyo rojo	100 kg	SEVILLA	Alm.	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00	-
Lamuyo verde	100 kg	AL - B. ALMANZORA	Alh.	55,00	-	-	-	-	-	-	-	-
Lamuyo verde	100 kg	AL - EL EJIDO	Alh.	70,00	-	-	-	-	59,33	75,13	-	-
Lamuyo verde	100 kg	AL-BERJA	Alh.	-	-	-	-	65,00	-	-	-	-
Lamuyo verde	100 kg	GR - ALHAMA	Alh.	-	-	-	-	80,00	70,00	60,00	65,00	70,00
Lamuyo verde	100 kg	GR - MOTRIL	Alh.	35,75	36,78	35,00	33,08	28,00	20,54	15,00	-	-
Lamuyo verde s.c.	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	54,00	72,00	90,00	90,00	90,00	81,00	72,00	68,00	54,00
Lamuyo verde s.c.	100 kg	SEVILLA	Alm.	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00	-
Lamuyo verde I	100 kg	CA - CHIPIONA	Alh.	40,00	35,00	40,00	40,00	60,00	50,00	70,00	75,00	65,00
Lamuyo verde I	100 kg	CA - CONIL	Alh.	70,00	76,00	80,00	84,00	66,00	47,00	51,00	59,00	56,00
Verde	100 kg	CÓRDOBA	Cam.	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00
PUERRO												
s.c.	100 kg	CA - CHIPIONA	Alm.	60,00	50,00	50,00	50,00	50,00	60,00	50,00	50,00	50,00
s.c.	100 kg	CA - CONIL	Alm.	50,00	47,00	42,00	40,00	41,00	41,00	40,00	51,00	58,00
s.c.	100 kg	SE - LOS PALACIOS	Alm.	110,00	115,00	115,00	115,00	115,00	-	115,00	115,00	-
REMOLACHA												
Azucarera	Tm.	CÁDIZ	E.A.I.	47,64	47,64	47,64	-	-	47,64	47,64	47,64	-
De mesa	100 kg	CA - CONIL	Alm.	35,00	-	35,00	-	38,00	49,00	56,00	54,00	-
SANDÍA												
s.c.	100 kg	AL - LA CAÑADA	C.M.	6,00	9,00	7,00	-	-	6,00	-	-	-
s.c.	100 kg	GR - ALBUÑOL	Alh.	-	-	5,00	3,41	-	-	-	-	-
s.c.	100 kg	GR - VEGA	Coop.	-	-	-	6,00	5,00	5,00	6,00	11,00	30,00
s.c.	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	-	-	18,00	18,00	14,00	14,00	14,00	23,00	27,00
s.c.	100 kg	SE - LOS PALACIOS	Alm.	45,00	30,00	25,00	25,00	25,00	-	30,00	30,00	-
s.c.	100 kg	SE - CANTILLANA	Cam.	15,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	-
Blanca	100 kg	AL - LA CAÑADA	Alh.	6,00	10,00	7,00	-	-	6,00	-	-	-
Con pepita	100 kg	AL - B. ALMANZORA	Alh.	8,50	8,00	6,50	4,50	6,50	-	-	-	-
Con pepita	100 kg	AL - PARTIDORES	Alh.	-	-	-	9,00	-	-	6,00	-	-
Negra	100 kg	SEVILLA	Cam.	15,00	-	-	-	-	-	-	-	-
Sin pepita	100 kg	AL - B. ALMANZORA	Alh.	-	10,00	-	-	-	-	-	-	-
Sugar Baby	100 kg	CA - CHIPIONA	Alh.	22,00	16,00	15,00	12,00	15,00	15,00	15,00	25,00	30,00
Sugar Baby	100 kg	CA - CONIL	Alh.	29,00	31,00	31,00	24,00	17,00	16,00	19,00	19,00	23,00
Pata Negra	100 kg	GR - VEGA	Alm.	-	-	-	-	-	12,00	-	-	-
TOMATE												
Asurcado	100 kg	AL - LA CAÑADA	C.M.	44,00	27,00	-	-	-	-	-	-	-
Asurcado	100 kg	AL - PARTIDORES	Alh.	32,40	35,70	25,66	7,29	33,00	18,00	10,00	-	-
Cherry pera	100 kg	GR - ALBUÑOL	Alh.	-	-	-	111,47	-	96,49	-	-	-
Cherry	100 kg	GR - ALBUÑOL	Alh.	58,36	83,20	94,83	98,85	92,31	101,55	101,52	107,28	-
Cherry	100 kg	GR - ALHAMA	Alh.	-	-	-	-	80,00	100,00	120,00	100,00	90,00
Cherry	100 kg	GR - MOTRIL	Alh.	60,00	70,00	92,50	85,00	85,00	-	-	-	-
Cherry Eurepgap	100 kg	GR - MOTRIL	Alh.	53,88	60,00	-	-	-	-	-	-	-
Cuello verde	100 kg	AL - B. ALMANZORA	Alh.	-	55,00	-	-	-	85,00	-	-	-
Cuello verde	100 kg	AL - EL EJIDO	Alh.	8,50	-	-	-	-	27,50	-	-	-
Cuello verde	100 kg	AL - NÚJAR	Alh.	23,65	44,14	41,16	25,53	25,01	26,14	25,70	-	-
Cuello verde	100 kg	AL - PARTIDORES	Alh.	28,57	41,05	25,78	24,47	29,34	25,00	-	-	-
Daniela	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	40,00	41,00	36,00	40,00	68,00	72,00	63,00	54,00	59,00
Larga vida	100 kg	AL - B. ALMANZORA	Alh.	32,50	20,00	25,00	35,50	50,00	45,00	-	-	-
Larga vida	100 kg	AL - EL EJIDO	Alh.	-	-	-	-	-	22,00	15,00	-	-
Larga vida	100 kg	AL - LA CAÑADA	C.M.	23,00	35,00	19,00	23,00	39,00	43,00	-	-	-
Larga vida	100 kg	AL - NÚJAR	Alh.	21,03	21,68	29,72	20,19	23,51	26,16	33,35	-	-
Larga vida	100 kg	AL - PARTIDORES	Alh.	21,83	29,12	23,51	19,81	23,69	46,13	35,12	-	-
Liso s.c.	100 kg	CO - VEGA	Cam.	15,00	40,00	30,00	25,00	25,00	25,00	20,00	25,00	35,00
Liso s.c.	100 kg	GR - ALHAMA	Alh.	-	30,00	33,00	31,00	32,50	34,50	22,00	33,00	38,50
Liso s.c.	100 kg	GR - MOTRIL	Alh.	15,44	-	-	-	-	-	-	-	-
Liso s.c.	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alh.	33,00	36,00	32,00	41,00	54,00	68,00	50,00	45,00	45,00
Liso s.c.	100 kg	SE - CANTILLANA	Cam.	20,00	20,00	25,00	30,00	30,00	25,00	25,00	25,00	-
Liso s.c.	100 kg	SE - LOS PALACIOS	Alm.	50,00	60,00	50,00	50,00	90,00	-	70,00	95,00	-
Liso s.c.	100 kg	SE - ALJARAFE	Alm.	20,00	-	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	-

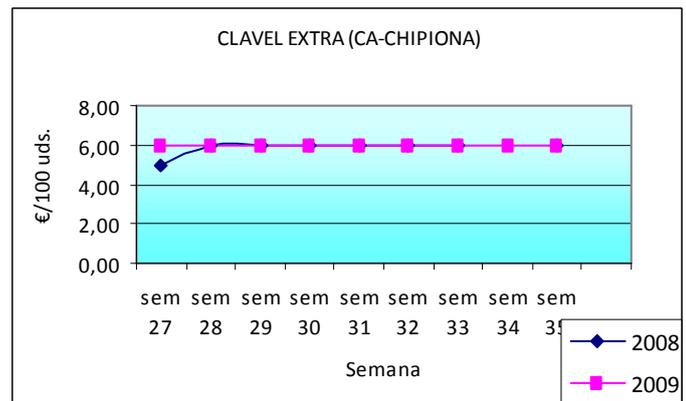
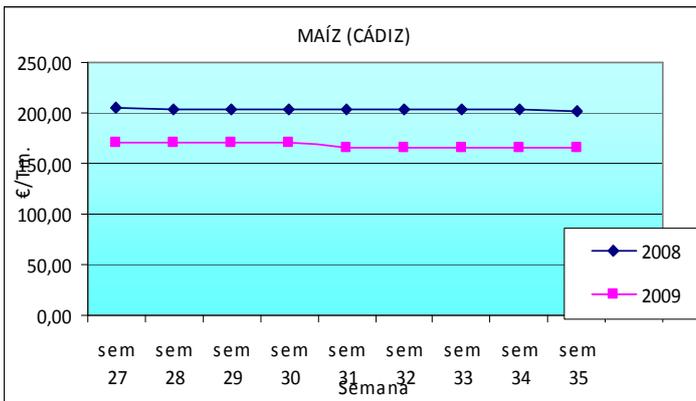
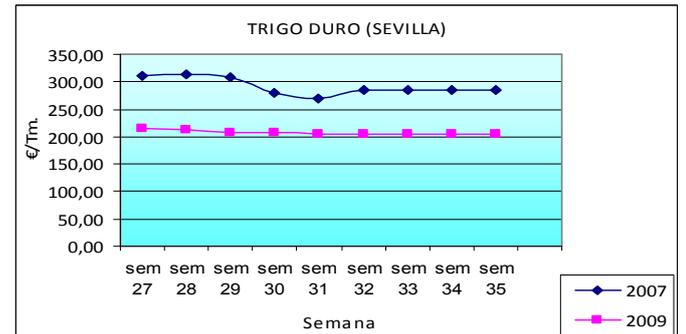
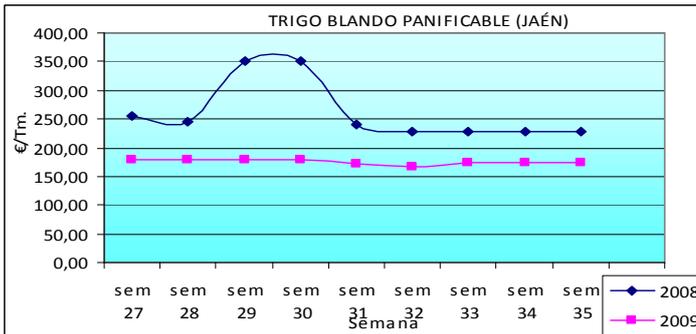
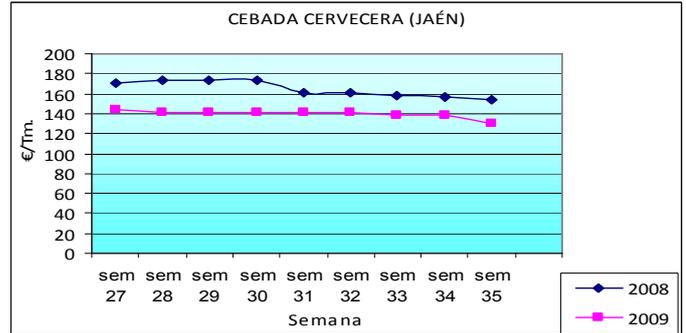
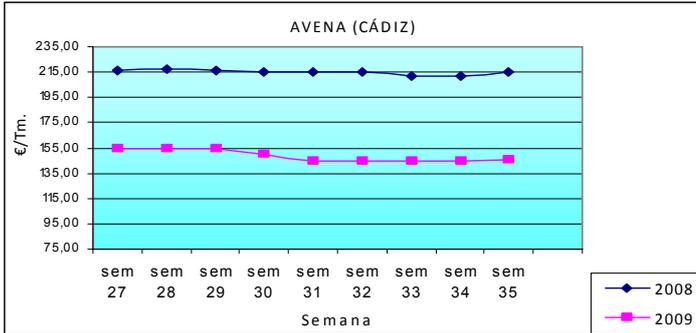
BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 27	Sem. 28	Sem. 29	Sem. 30	Sem. 31	Sem. 32	Sem. 33	Sem. 34	Sem. 35
Liso I	100 kg	CA - CHIPIONA	Alh.	48,00	40,00	55,00	55,00	80,00	80,00	85,00	85,00	85,00
Liso I	100 kg	CA - CONIL	Alh.	47,00	45,00	44,00	50,00	55,00	86,00	67,00	71,00	66,00
Liso II	100 kg	AL - LA CAÑADA	C.M.	35,00	35,00	30,00	26,00	24,00	-	-	-	-
Liso II	100 kg	CA - CHIPIONA	Alh.	18,00	15,00	25,00	30,00	40,00	40,00	45,00	40,00	40,00
Pera	100 kg	AL - B. ALMANZORA	Alh.	17,50	18,00	-	-	-	25,00	-	-	-
Pera	100 kg	AL - EL EJIDO	Alh.	-	-	-	-	-	5,00	-	-	-
Pera	100 kg	AL - LA CAÑADA	C.M.	23,00	31,00	20,00	22,00	33,00	30,00	-	-	-
Pera	100 kg	AL - NIJAR	Alh.	19,80	19,51	24,18	16,36	25,85	25,71	28,57	-	-
Pera	100 kg	AL - PARTIDORES	Alh.	22,99	30,04	23,51	20,20	24,60	29,72	27,89	-	-
Ramillete/Racimo	100 kg	AL - B. ALMANZORA	Alh.	20,00	-	-	-	43,50	-	-	-	-
Ramillete/Racimo	100 kg	AL - EL EJIDO	Alh.	-	-	-	-	-	30,00	33,00	-	-
Racimo	100 kg	AL - LA CAÑADA	C.M.	22,00	37,00	24,00	21,00	36,00	34,00	-	-	-
Ramillete/Racimo	100 kg	AL - NIJAR	Alh.	18,39	14,84	24,72	-	19,37	19,37	23,59	-	-
Ramillete/Racimo	100 kg	AL - PARTIDORES	Alh.	22,90	31,77	26,22	21,63	20,96	35,14	29,70	-	-
VERDE	100 kg	SEVILLA	Alm.	30,00	30,00	30,00	30,00	25,00	25,00	25,00	25,00	-
ZANAHORIA												
s.c.	100 kg	CA - CONIL	Alm.	46,00	43,00	43,00	41,00	39,00	43,00	40,00	43,00	50,00
en bolsa	100 kg	CA - CHIPIONA	Alm.	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00
FRAMBUESA												
Tardía	kg.	HUELVA	C.M.	5,00	-	-	-	-	-	-	-	-
CARDILLOS												
s.c.	100 kg	CA - CONIL	Alh.	41,00	50,00	52,00	51,00	45,00	49,00	58,00	61,00	71,00
TAPINES BLANCOS												
s.c.	100 kg	CA - CHIPIONA	Alm.	22,00	20,00	30,00	35,00	35,00	35,00	50,00	50,00	30,00
s.c.	100 kg	CA - CONIL	Alm.	36,00	44,00	43,00	39,00	27,00	38,00	50,00	54,00	32,00
RABANITA												
s.c.	100 kg	CA - CONIL	Alm.	56,00	40,00	-	-	-	-	-	57,00	45,00
LOMBARDA												
s.c.	100 kg	CA - CONIL	Alm.	17,00	16,00	16,00	18,00	25,00	23,00	44,00	41,00	37,00
FLORES												
CLAVEL												
Export. Extra (70 cm.)	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00
Export. I (60 cm.)	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00
Nacional s.c.	100 uds.	SE - LOS PALACIOS	C.M.	14,90	14,90	14,90	14,90	14,90	14,90	14,90	14,90	-
CRISANTEMO												
Nacional	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00
MINICLAVEL												
Export. I (60 cm.)	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00
Export. II (50 cm.)	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00
PANICULATA												
s.c.	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	70,00	70,00	70,00	70,00	70,00	70,00	70,00	70,00	70,00
FRUTALES												
AGUACATE												
Fuerte	100 kg	GR - ALMUÑÉCAR	Alh.	115,00	-	-	-	-	-	-	-	-
Hass	100 kg	GR - ALMUÑÉCAR	Alh.	180,00	180,00	175,00	175,00	-	-	-	-	-
CEREZA												
Picota	100 kg	GR - GUADIX	Alm.	150,00	143,00	137,00	137,00	-	-	-	-	-
Burlat CUARTO CORTE	100 kg	GR - VEGA	Alh.	76,00	-	-	-	-	-	-	-	-
Burlat PRIMER CORTE	100 kg	GR - VEGA	Alh.	90,00	-	-	-	-	-	-	-	-
Burlat QUINTO CORTE	100 kg	GR - VEGA	Alh.	40,00	-	-	-	-	-	-	-	-
Burlat SEGUNDO CORTE	100 kg	GR - VEGA	Alh.	88,00	-	-	-	-	-	-	-	-
Burlat TERCER CORTE	100 kg	GR - VEGA	Alh.	80,00	-	-	-	-	-	-	-	-
CIRUELA												
s.c.	100 kg	SEVILLA	Alm.	60,00	-	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	-
s.c.	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	54,00	54,00	54,00	54,00	54,00	54,00	63,00	63,00	54,00
Golden Japan	100 kg	SE - CANTILLANA	Cam.	40,00	-	45,00	50,00	50,00	55,00	45,00	45,00	-
MELOCOTÓN												
Baby Gold	100 kg	GR - VEGA	Alm.	-	-	-	52,50	52,50	47,50	47,50	-	-
Tardío	100 kg	CÓRDOBA	Cam.	50,00	50,00	-	-	-	-	-	-	-
Tardío	100 kg	GR - GUADIX	Alm.	-	-	-	-	-	-	20,00	33,00	33,00
TEMPRANO Carne Amarilla	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	81,00	81,00	-	-	-	-	-	-	-
Temprano	100 kg	SE - CANTILLANA	Cam.	25,00	-	-	-	-	-	-	-	-
NECTARINA												
s.c.	100 kg	GR - GUADIX	Alm.	-	-	-	-	-	-	40,00	36,00	36,00
Temprano	100 kg	SE - CANTILLANA	Cam.	25,00	-	-	-	-	-	-	-	-
PERA												
Ercolini	100 kg	GR - VEGA	Alm.	-	-	-	70,00	42,50	57,50	62,50	-	-
ERCOLINI	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	108,00	108,00	99,00	72,00	68,00	72,00	72,00	72,00	72,00
Sanjuanera	100 kg	GR - VEGA	Alm.	-	-	-	200,00	-	-	-	-	-
UVA DE MESA												
Alfonso Lavallée	kilogramo	HUELVA	Alm.	-	-	-	-	0,65	-	-	0,50	-
Cardinal	kg.	HUELVA	n/c	-	-	-	-	0,75	-	-	-	-
Cardinal	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	-	180,00	158,00	141,00	135,00	-	-	-	-
Moscatel	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	-	-	225,00	158,00	135,00	108,00	90,00	90,00	90,00
HIGOS												
s.c.	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	157,00	180,00	135,00	108,00	135,00	135,00	135,00	108,00	108,00

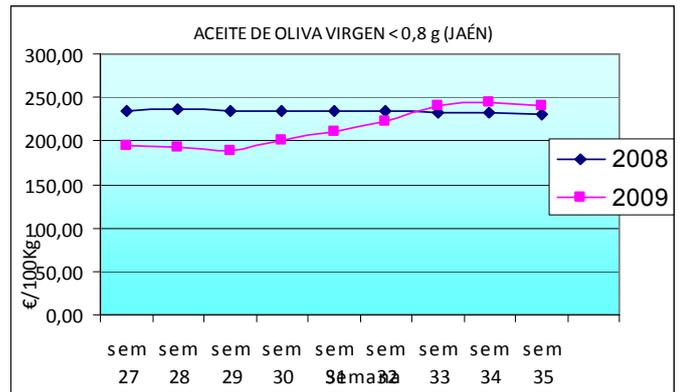
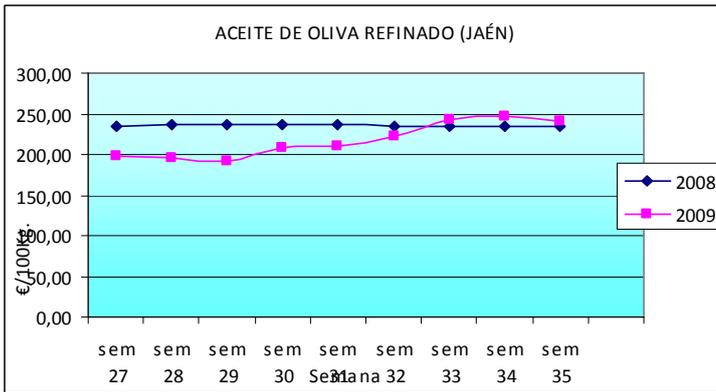
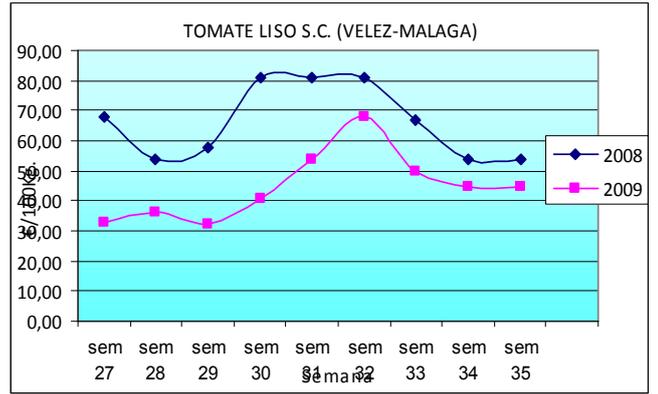
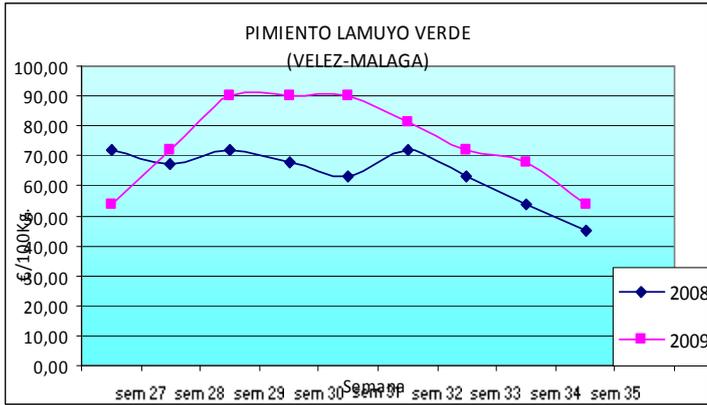
BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 27	Sem. 28	Sem. 29	Sem. 30	Sem. 31	Sem. 32	Sem. 33	Sem. 34	Sem. 35
GRANADA												
s.c.	100 kg	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	-	-	-	-	-	-	-	-	90,00
CÍTRICOS												
LIMÓN												
INDUSTRIA	100 kg	GR - DÚRCAL	Alm.	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	8,00	-	-
Verna s.c.	100 kg	GR - DÚRCAL	Alm.	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	8,00	-	-
Verna s.c.	100 kg	MÁLAGA	Alm.	8,00	9,50	9,50	9,50	8,00	8,00	22,00	22,00	19,00
NARANJA												
s.c.	100 kg	GR - DÚRCAL	Alm.	9,00	9,00	9,00	9,00	9,00	9,00	9,00	-	-
Industria	100 kg	GR - DÚRCAL	Alm.	9,00	9,00	9,00	9,00	9,00	9,00	9,00	6,00	6,00
Navelate	100 kg	GR - DÚRCAL	Alm.	9,00	9,00	9,00	9,00	9,00	9,00	9,00	-	-
Valencia Late	kg.	HUELVA	Cam.	0,20	0,20	-	-	-	-	-	-	-
Valencia Late	100 kg	GR - DÚRCAL	Alm.	9,00	9,00	9,00	9,00	9,00	9,00	9,00	-	-
Valencia Late	100 kg	MÁLAGA	Cam.	14,00	14,00	14,00	-	-	-	-	-	-
Valencia Late	100 kg	SE - ALJARAFE	Cam.	13,00	15,00	15,00	18,00	18,00	18,00	-	-	-
Washington	100 kg	GR - DÚRCAL	Alm.	9,00	9,00	9,00	9,00	9,00	9,00	9,00	-	-
PRODUCTOS INDUSTRIALES												
ACEITE DE GIRASOL												
Refinado	100 kg	CÓRDOBA	A.I.	69,00	69,00	65,00	64,00	64,00	64,00	64,00	67,00	66,00
ACEITE DE OLIVA												
Orujo crudo 5 g. bas. 10	100 kg	CÓRDOBA	A.I.	78,00	78,00	78,00	75,00	76,00	76,00	88,00	88,00	88,00
Orujo crudo 5 g. bas. 10	100 kg	JAÉN	A.I.	78,13	78,13	78,13	78,13	78,13	84,14	87,15	90,15	90,15
Orujo refinado	100 kg	CÓRDOBA	A.I.	114,00	114,00	112,00	113,00	115,00	115,00	135,00	138,00	137,00
Orujo refinado winter.	100 kg	CÓRDOBA	A.I.	114,00	114,00	112,00	113,00	115,00	115,00	135,00	138,00	137,00
Orujo refinado winter.	100 kg	JAÉN	A.I.	114,19	114,19	112,38	114,29	114,29	123,21	135,23	138,23	137,03
Refinado	100 kg	CÓRDOBA	A.I.	198,00	194,00	194,00	207,00	209,00	209,00	246,00	247,00	243,00
Refinado	100 kg	JAÉN	A.I.	198,33	195,32	192,32	207,34	210,35	222,37	243,41	246,41	240,40
Virgen < 0,7 g.	100 kg	JAÉN	A.I.	193,83	192,32	189,31	201,33	210,35	222,37	240,40	243,41	240,40
Virgen < 0,8 g.	100 kg	CÁDIZ	A.I.	176,50	176,50	176,50	189,00	181,00	181,00	210,00	210,00	211,00
Virgen < 0,8 g.	100 kg	CÓRDOBA	A.I.	191,00	188,00	191,00	198,00	206,00	206,00	240,00	242,00	242,00
Virgen < 0,8 g.	100 kg	GR - ALHAMA	A.I.	-	-	-	-	-	185,00	215,00	215,00	210,00
Virgen < 0,8 g.	100 kg	HUELVA	A.I.	180,00	180,00	180,00	180,00	186,00	-	-	210,00	-
Virgen < 0,8 g.	100 kg	JAÉN	A.I.	193,83	192,32	189,31	201,33	210,35	222,37	240,40	243,41	240,40
Virgen < 0,8 g.	100 kg	MÁLAGA	A.I.	186,00	192,50	191,25	194,00	202,00	206,50	222,00	242,50	241,50
Virgen < 0,8 g.	100 kg	SEVILLA	A.I.	195,30	202,80	199,80	199,80	205,80	205,80	237,40	-	248,50
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg	CÁDIZ	A.I.	172,00	172,00	172,00	185,00	176,00	176,00	200,00	200,00	201,00
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg	CÓRDOBA	A.I.	185,00	185,00	183,00	196,00	201,00	201,00	237,00	237,00	231,00
Virgen 0,8 a 2 g	100 kg	GR - ALHAMA	A.I.	185,00	190,00	190,00	190,00	-	-	-	-	-
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg	HUELVA	A.I.	170,00	170,00	170,00	170,00	177,00	-	-	190,00	-
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg	JAÉN	A.I.	190,82	187,81	186,31	198,33	204,34	216,36	240,40	240,40	234,39
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg	MÁLAGA	A.I.	181,50	184,00	182,00	188,50	196,50	204,45	211,00	236,50	235,50
Virgen 0,8 a 2 g	100 kg	SEVILLA	A.I.	180,00	187,65	185,55	185,55	193,50	193,50	229,59	-	242,00
Virgen 1 g. envasar	100 kg	CÓRDOBA	A.I.	191,00	188,00	191,00	198,00	206,00	206,00	237,00	242,00	236,00
Virgen 1 g. envasar	100 kg	JAÉN	A.I.	190,82	187,81	186,31	198,33	204,34	216,36	240,40	240,40	234,39
Virgen 1 g. refinar	100 kg	CÓRDOBA	A.I.	185,00	185,00	182,00	193,00	197,00	197,00	234,00	236,00	233,00
Virgen 1 g. refinar	100 kg	JAÉN	A.I.	186,31	183,30	180,30	193,82	201,33	213,36	234,39	237,40	231,39
Virgen Aceite Lampante > 2 g.	100 kg	CÁDIZ	A.I.	167,00	167,00	167,00	182,00	191,00	191,00	205,00	205,00	206,00
virgen aceite lampante > 2 g	100 kg	CÓRDOBA	A.I.	185,00	185,00	182,00	193,00	197,00	197,00	234,00	236,00	230,00
Virgen Aceite Lampante > 2 g.	100 kg	HUELVA	A.I.	160,00	160,00	160,00	160,00	167,00	-	-	160,00	-
Virgen Aceite Lampante > 2 g.	100 kg	JAÉN	A.I.	186,31	183,30	180,30	193,82	201,33	213,36	234,39	237,40	231,39
Virgen Aceite Lampante > 2 g.	100 kg	MÁLAGA	A.I.	176,00	181,50	180,75	184,00	191,50	201,50	211,25	236,50	235,50
Virgen Aceite Lampante > 2 g.	100 kg	SEVILLA	A.I.	172,28	176,69	176,69	176,69	184,04	184,04	220,87	-	236,00
Virgen Fino (1 a 1,5 g.)	100 kg	JAÉN	A.I.	190,82	187,81	186,31	198,33	204,34	216,36	240,40	240,40	234,39
MOSTO												
Ruedos	Hgdo.	CO - MONTILLA	A.I.	5,90	5,90	5,90	6,00	6,00	5,50	5,80	5,50	5,80
Superior	Hgdo.	CO - MONTILLA	A.I.	6,50	6,50	6,50	6,50	6,50	6,20	6,10	6,20	6,10
VINAGRE												
s.c.	litro	HU - CONDADO	n/c	0,70	0,70	0,70	0,70	0,70	-	-	0,70	-
s.c.	Hgdo.	CA - JEREZ	A.I.	8,82	8,82	8,82	8,80	8,81	8,81	8,81	8,81	8,80
VINO												
Fino	litro	CA - JEREZ	A.I.	1,21	1,21	1,21	1,20	1,19	1,19	1,19	1,19	1,17
Manzanilla	litro	CA - SANLÚCAR	A.I.	1,20	1,20	1,20	1,18	1,17	1,17	1,17	1,17	1,15
Oloroso	litro	CA - JEREZ	A.I.	2,08	2,08	2,08	2,00	2,10	2,10	2,10	2,10	2,05
Viejo	Hgdo.	HU - CONDADO	n/c	-	-	-	-	-	-	-	1,90	-

TENDENCIAS DE LOS PRECIOS EN MERCADOS REPRESENTATIVOS DURANTE JULIO – AGOSTO 2009



BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA



4.2. - Mercados ganaderos**BOVINO PARA SACRIFICIO Y VIDA**

Los precios de ganado vacuno para sacrificio registraron un ligero ascenso durante el mes julio, para después mantenerse estables en el mes de agosto en prácticamente todas las categorías y posiciones comerciales. Este comportamiento de los precios fue similar al observado en años anteriores, si bien este año las cotizaciones en la mayoría de los casos fueron superiores a las de 2008 en las mismas fechas.

En cuanto al ganado para vida, el precio de los terneros para cebo subió en todas las provincias a excepción de Sevilla, donde tanto los terneros de Cruzado Charolés como los Frisones o Retintos descendieron entre un 2% y un 3,6%.

PORCINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

Una vez pasada la alarma creada por la aparición de la gripe AH1N1, el ganado porcino para sacrificio y vida mantuvo la tendencia al alza iniciada en el mes de junio, con cotizaciones por encima de las registradas en 2008. Sin embargo, el cerdo ibérico se pagó entre un 4 y un 9% menos que en 2008.

Durante el mes de agosto se registraron descensos en los precios de todas las clasificaciones de porcino blanco para sacrificio y vida, adelantándose así el comportamiento que viene siendo habitual en el mes de septiembre. El cerdo ibérico mantuvo sin cambios sus cotizaciones.

Cabe señalar la recuperación del precio de los lechones ibéricos (+13,9% de media), los cuales vieron aumentada su demanda, especialmente los primales aptos para la montanera.

OVINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

Tras meses de estabilidad de precios en los precios del ovino para sacrificio, tanto en los mercados nacionales como en Andalucía, se consolidó la tendencia al alza iniciada en el mes de junio, debido a la escasez de existencias y al aumento de demanda. Sin embargo, las cotizaciones de los corderos continuaron estando por debajo de las registradas el año pasado entre un 5 y un 18%.

CAPRINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

Continuando con la tendencia iniciada en los meses anteriores, el precio de los cabritos experimentó una subida significativa del 16% de media.

OTROS PRODUCTOS GANADEROS

Huevos: El precio de los huevos tanto en Sevilla como en Granada se incrementó durante el mes de julio y a partir de ahí se mantuvieron estables las cotizaciones.

Leche de vaca: Representantes de las organizaciones agrarias, a excepción de COAG, las cooperativas, la industria y la distribución firmaron el 20 de julio un acuerdo para paliar la crisis del sector lácteo, que tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre. El acuerdo recoge, entre otros puntos, que las industrias y cooperativas se comprometen a generalizar el sistema de contratos homologados para el pago de la leche recogida en las explotaciones y la distribución, por su parte, a utilizar los mecanismos a su alcance para garantizar la calidad y la trazabilidad de la leche y los productos lácteos.

En Andalucía, el precio de la leche de vaca se mantuvo estable en Córdoba en 33,65€/100kg mientras que en Cádiz pasó de 33,75€/100 kg, a cotizar a 33,65€/100kg.

Pollos, gallinas pesadas y pavos: El precio de la carne de pollo mantuvo la tendencia al alza iniciada en el mes de mayo, llegando a alcanzar en Sevilla los 180€/100 kg en canal, y los 111€/100 kg vivo en Granada.

CUADRO Nº 2

PRECIOS SEMANALES DE PRODUCTOS GANADEROS JULIO-AGOSTO DE 2009

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 27	Sem. 28	Sem. 29	Sem. 30	Sem. 31	Sem. 32	Sem. 33	Sem. 34	Sem. 35
BOVINO PARA SACRIFICIO												
AÑOJOS												
cCH	100 kg vivo	CÁDIZ	Expl.	180,00	180,00	177,00	185,00	181,00	181,00	181,00	182,60	179,00
cCH	100 kg vivo	CÓRDOBA	Expl.	201,50	199,50	199,50	190,00	205,00	205,00	205,00	206,00	206,00
cCH	100 kg vivo	GR - GUADIX	Expl.	217,00	217,00	217,00	225,00	225,00	225,00	225,00	231,00	231,00
cCH	100 kg vivo	HUELVA	Expl.	171,00	171,00	171,00	171,00	171,00	-	-	171,00	-
cCH	100 kg vivo	SEVILLA	Expl.	169,00	169,00	170,50	174,50	176,00	172,48	172,48	172,48	172,48
Fr	100 kg vivo	CÓRDOBA	Expl.	160,00	160,00	160,00	160,00	165,00	165,00	165,00	165,00	165,00
Fr	100 kg vivo	GR - GUADIX	Expl.	200,00	200,00	200,00	210,00	210,00	210,00	210,00	214,00	214,00
Fr	100 kg vivo	SEVILLA	Expl.	144,00	144,00	144,00	144,00	144,00	144,00	144,00	144,00	144,00
Re	100 kg vivo	CÁDIZ	Expl.	160,00	160,00	157,00	160,00	161,00	161,00	161,00	162,60	160,00
Re	100 kg vivo	CÓRDOBA	Expl.	175,00	175,00	175,00	175,00	180,00	180,00	180,00	180,00	180,00
Re	100 kg vivo	HUELVA	Expl.	159,00	159,00	159,00	159,00	159,00	-	-	159,00	-
Re	100 kg vivo	SEVILLA	Expl.	148,00	148,00	148,00	148,00	148,00	145,04	145,04	145,00	145,00
TERNEROS/AS												
cCH	100 kg vivo	CÁDIZ	Expl.	185,00	185,00	182,00	180,00	181,00	181,00	181,00	182,60	179,00
cCH	100 kg vivo	CÓRDOBA	Expl.	226,00	231,50	226,50	236,00	243,00	243,00	243,00	243,00	243,00
cCH	100 kg vivo	HUELVA	Expl.	231,00	231,00	238,00	240,00	243,00	-	-	243,00	-
cCH	100 kg vivo	SEVILLA	Expl.	170,52	170,52	170,50	171,00	173,00	173,00	173,00	173,00	173,00
Fr	100 kg vivo	CÓRDOBA	Expl.	200,00	200,00	200,00	200,00	215,00	215,00	215,00	215,00	215,00
Fr	100 kg vivo	SEVILLA	Expl.	145,44	145,44	145,44	145,44	145,44	145,44	145,44	145,00	145,00
Re	100 kg vivo	CÁDIZ	Expl.	180,00	180,00	177,00	186,00	185,00	185,00	185,00	182,60	181,00
Re	100 kg vivo	CÓRDOBA	Expl.	215,00	215,00	220,00	220,00	235,00	235,00	235,00	235,00	235,00
Re	100 kg vivo	HUELVA	Expl.	195,00	195,00	207,00	207,00	207,00	-	-	207,00	-
TOROS												
Varias razas	100 kg vivo	CÓRDOBA	Expl.	130,00	116,00	116,00	162,00	116,00	116,00	116,00	116,00	116,00
VACAS												
cCH Desecho	100 kg vivo	CÁDIZ	Expl.	100,00	100,00	98,00	95,00	96,00	96,00	96,00	98,00	96,00
Fr	100 kg vivo	CÓRDOBA	Expl.	97,00	97,00	97,00	130,00	95,00	95,00	95,00	95,00	95,00
Re	100 kg vivo	CÓRDOBA	Expl.	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00
Re Desecho	100 kg vivo	CÁDIZ	Expl.	100,00	100,00	98,00	95,00	96,00	96,00	96,00	98,00	94,00
BOVINO PARA VIDA												
TERNEROS/AS												
cCH Al destete Hembra	100 kg vivo	CÁDIZ	Expl.	205,00	205,00	202,00	215,00	214,00	214,00	214,00	217,00	221,00
cCH Al destete Macho	100 kg vivo	CÁDIZ	Expl.	204,80	204,80	200,00	215,00	214,00	214,00	214,00	217,00	219,00
cCH Al destete Macho	100 kg vivo	SEVILLA	Expl.	221,00	223,50	223,50	223,50	223,50	222,00	215,50	215,50	215,50
Fr Al destete Macho	100 kg vivo	SEVILLA	Expl.	151,25	152,50	152,50	152,50	152,50	152,50	149,25	149,25	149,25
Re Al destete Hembra	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	635,00	635,00	635,00	635,00	650,00	650,00	650,00	650,00	650,00
Re Al destete Hembra	100 kg vivo	CÁDIZ	Expl.	204,00	204,00	200,00	210,00	209,00	209,00	209,00	212,00	210,00
Re Al destete Macho	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	425,00	425,00	425,00	425,00	465,00	465,00	465,00	465,00	465,00
Re Al destete Macho	100 kg vivo	CÁDIZ	Expl.	203,00	203,00	198,00	210,00	209,00	209,00	209,00	212,00	210,00
Re Al destete Macho	100 kg vivo	SEVILLA	Expl.	169,50	177,50	177,50	177,50	177,50	177,50	173,50	173,50	173,50
VACAS												
Fr 2-3 partos Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	1.313,00	1.313,00	1.313,00	1.313,00	1.313,00	1.313,00	1.313,00	1.313,00	1.313,00
Fr 2-3 partos Parida	res	SEVILLA	Expl.	1.253,00	1.253,00	1.253,00	1.253,00	1.253,00	1.253,00	1.253,00	1.253,00	1.253,00
Fr 4-5 partos Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	1.050,00	1.075,00	1.075,00	1.075,00	1.075,00	1.075,00	1.075,00	1.075,00	1.075,00
Fr 4-5 partos Parida	res	SEVILLA	Expl.	990,00	1.015,00	1.015,00	1.015,00	1.015,00	1.015,00	1.015,00	1.015,00	1.015,00
Re 4-5 partos Cubierta	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	930,00	930,00	930,00	930,00	930,00	930,00	930,00	930,00	930,00
Re 4-5 partos Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	650,00	650,00	650,00	650,00	650,00	650,00	650,00	650,00	650,00
Re 4-5 partos Parida	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	1.010,00	1.010,00	1.010,00	1.010,00	1.010,00	1.010,00	1.010,00	1.010,00	1.010,00
Re 4-5 partos Parida	res	SEVILLA	Expl.	580,00	580,00	580,00	580,00	580,00	580,00	580,00	580,00	580,00
AÑOJAS												
cCH	100 kg vivo	CÁDIZ	Expl.	191,00	191,00	190,00	195,00	192,00	192,00	192,00	194,00	190,00
Re	100 kg vivo	CÁDIZ	Expl.	191,00	191,00	190,00	195,00	191,00	191,00	191,00	193,00	189,00
NOVILLAS												
Fr Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	1.626,00	1.626,00	1.593,00	1.593,00	1.593,00	1.593,00	1.593,00	1.593,00	1.593,00
Fr Parida	res	SEVILLA	Expl.	1.561,00	1.561,00	1.528,00	1.528,00	1.528,00	1.528,00	1.528,00	1.528,00	1.598,00
Re Cubierta	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00
Re Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	760,00	795,00	795,00	795,00	795,00	795,00	795,00	795,00	795,00
Re Parida	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	1.100,00	1.100,00	1.100,00	1.100,00	1.100,00	1.100,00	1.100,00	1.100,00	1.100,00
Re Parida	res	SEVILLA	Expl.	695,00	730,00	735,00	735,00	735,00	735,00	735,00	735,00	735,00
SEMENTAL												
Fr	res	CO - POZOBLANCO	Expl.	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.550,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.550,00
Re	res	CÁDIZ	Expl.	1.475,00	1.475,00	1.475,00	1.475,00	1.480,00	1.480,00	1.480,00	1.480,00	1.490,00
Re	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	1.450,00	1.450,00	1.450,00	1.450,00	1.450,00	1.450,00	1.450,00	1.450,00	1.500,00
cLIM	res	CÁDIZ	Expl.	1.500,00	1.550,00	1.550,00	1.550,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00
CAPRINO PARA SACRIFICIO												
CABRITOS												
Ma Lechal	100 kg vivo	MÁLAGA	Expl.	400,00	400,00	420,00	420,00	420,00	420,00	420,00	420,00	447,00
M-G Lechal	100 kg vivo	GRANADA	Expl.	443,33	463,33	470,00	505,00	506,67	513,33	540,00	566,67	558,33
M-G Lechal	100 kg vivo	GR - BAZA	Lonja	427,78	427,78	444,44	444,44	444,44	444,44	444,44	455,56	455,56

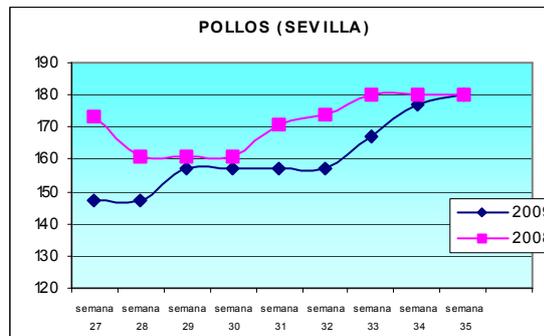
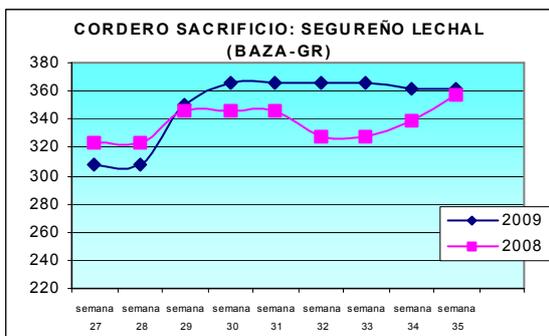
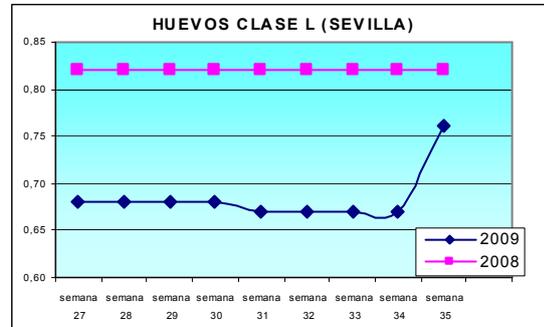
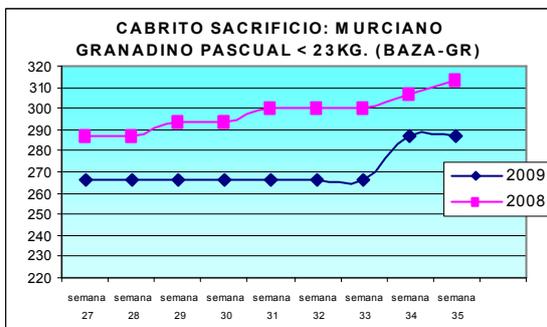
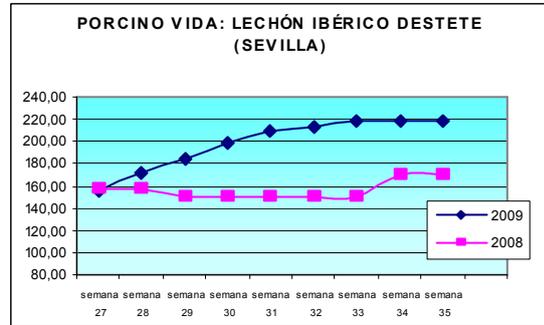
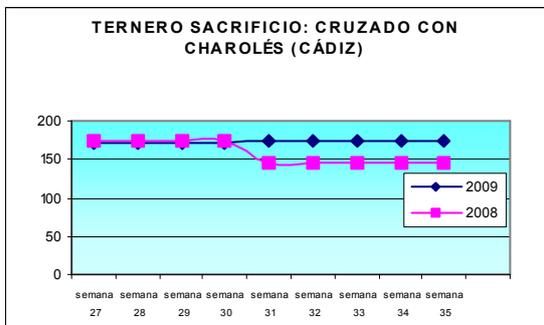
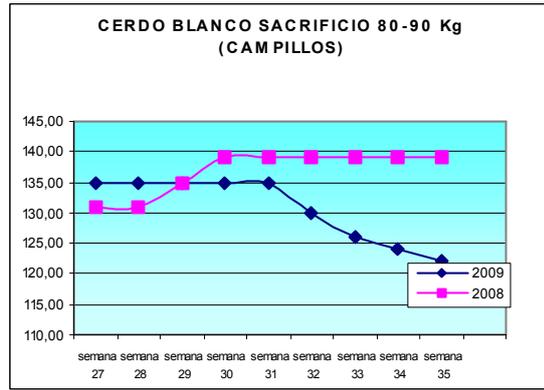
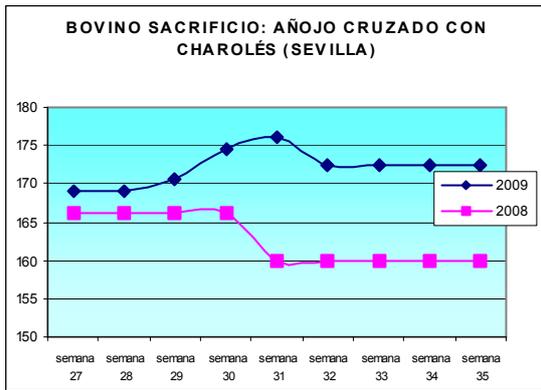
BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 27	Sem. 28	Sem. 29	Sem. 30	Sem. 31	Sem. 32	Sem. 33	Sem. 34	Sem. 35
M-G Pascual < 23 kg.	100 kg vivo	GR - BAZA	Lonja	266,67	266,67	266,67	266,67	266,67	266,67	266,67	286,67	286,67
M-G Pascual > 23 kg.	100 kg vivo	GR - BAZA	Lonja	168,00	168,00	180,00	180,00	180,00	180,00	180,00	188,00	188,00
Sr Lechal	100 kg vivo	CÁDIZ	Expl.	284,00	284,00	282,00	305,00	308,00	308,00	308,00	310,00	311,00
Sr Lechal	100 kg vivo	MÁLAGA	Expl.	350,00	350,00	350,00	350,00	350,00	350,00	350,00	350,00	362,00
Sr Pascual < 23 kg.	100 kg vivo	CÁDIZ	Expl.	265,00	265,00	263,00	285,00	289,00	289,00	289,00	290,00	291,00
Sr Pascual < 23 kg.	arroba	HUELVA	Expl.	5,40	5,40	5,40	5,40	5,40	-	-	5,40	-
CAPRINO PARA VIDA												
CABRAS												
Sr Preñada	res	CÁDIZ	Expl.	37,00	37,00	37,00	38,00	39,00	39,00	39,00	40,00	39,00
Sr Vacía	res	HUELVA	Expl.	39,00	39,00	39,00	39,00	39,00	-	-	39,00	-
CHIVARRAS												
Sr Recrio 12-15 kg.	res	CÁDIZ	Expl.	32,00	32,00	32,00	33,00	35,00	35,00	35,00	36,00	35,00
PRIMALAS												
Sr Preñada	res	CÁDIZ	Expl.	34,00	34,00	34,00	36,00	36,00	36,00	36,00	38,00	37,00
OVINO PARA SACRIFICIO												
CORDEROS												
Me Lechal	100 kg vivo	CÁDIZ	Expl.	286,00	286,00	284,00	306,00	310,00	310,00	310,00	312,00	318,00
Me Lechal	100 kg vivo	SEVILLA	Expl.	304,88	320,63	351,00	365,25	359,63	363,75	363,75	363,75	363,75
Me Pascual < 23 kg.	100 kg vivo	CÁDIZ	Expl.	209,00	209,00	207,00	230,00	229,00	229,00	229,00	230,00	332,00
Me Pascual < 23 kg.	100 kg vivo	CÓRDOBA	Expl.	230,00	250,00	260,00	267,00	270,00	270,00	270,00	270,00	295,00
Me Pascual < 23 kg.	100 kg vivo	SEVILLA	Expl.	252,50	262,50	263,75	271,25	284,00	284,00	284,00	284,00	284,00
Me Pascual < 23 kg.	arroba	HUELVA	Expl.	24,04	24,04	24,04	24,04	24,04	-	-	24,04	-
Me Pascual > 23 kg.	100 kg vivo	CÓRDOBA	Expl.	200,00	200,00	230,00	235,00	240,00	240,00	240,00	240,00	260,00
Me Pascual > 23 kg.	100 kg vivo	SEVILLA	Expl.	215,00	225,00	222,75	230,25	247,00	247,00	247,00	247,00	247,00
Me Pascual > 23 kg.	arroba	HUELVA	Expl.	21,00	21,00	21,00	21,00	21,00	-	-	21,00	-
Sg Lechal	100 kg vivo	GRANADA	Expl.	392,40	402,40	405,20	411,62	412,50	410,00	410,00	427,20	427,20
Sg Lechal	100 kg vivo	GR - BAZA	Lonja	307,69	307,69	350,00	365,38	365,38	365,38	365,38	361,54	361,54
Sg Lechal	100 kg vivo	JAÉN	Expl.	394,00	469,00	484,00	484,00	484,00	484,00	484,00	484,00	499,00
Sg Pascual < 23 kg.	100 kg vivo	GRANADA	Expl.	248,61	269,20	273,03	285,18	291,06	291,06	285,18	301,99	296,11
Sg Pascual < 23 kg.	100 kg vivo	GR - BAZA	Lonja	250,00	250,00	265,79	276,32	284,21	284,21	284,21	284,21	284,21
Sg Pascual < 23 kg.	100 kg vivo	JAÉN	Expl.	314,15	367,00	382,00	382,00	394,00	394,00	394,00	394,00	409,00
Sg Pascual > 23 kg.	100 kg vivo	GRANADA	Expl.	210,00	224,00	230,00	236,00	236,00	236,00	239,00	250,00	245,00
Sg Pascual > 23 kg.	100 kg vivo	GR - BAZA	Lonja	216,00	222,00	236,00	246,00	260,00	260,00	260,00	260,00	264,00
Sg Pascual > 23 kg.	100 kg vivo	JAÉN	Expl.	256,00	283,00	298,00	298,00	298,00	298,00	298,00	298,00	313,00
Me Desecho	res	HUELVA	Expl.	9,50	9,50	9,50	9,50	9,50	-	-	9,50	-
OVINO PARA VIDA												
PRIMALAS												
Me Con cría	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00
Me Preñada	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00
BORRAS												
Me Recrio 12-15 kg.	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	40,00	45,00	45,00	45,00	50,00	50,00	50,00	50,00	58,00
OVEJAS												
Me Con cría	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	65,00
Me Preñada	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00	48,00
Me Vacía	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	35,00	35,00	35,00	35,00	35,00	35,00	35,00	35,00	38,00
Me Vacía	res	HUELVA	Expl.	54,00	54,09	54,00	54,00	54,10	-	-	54,09	-
PORCINO PARA SACRIFICIO												
CERDOS												
Bc 60-80 kg.	100 kg vivo	CÁDIZ	Expl.	113,00	113,00	112,00	120,00	122,00	122,00	122,00	122,00	123,00
Bc 60-80 kg.	100 kg vivo	JA - VILCHES	Expl.	127,10	128,60	128,60	128,60	128,60	122,60	119,10	117,60	115,10
Bc 60-80 kg.	100 kg vivo	MA - CAMPILLOS	Expl.	136,00	136,00	136,00	136,00	136,00	132,00	128,00	126,00	124,00
Bc 60-80 kg.	100 kg vivo	SEVILLA	Expl.	127,00	130,50	132,00	132,00	132,00	132,00	126,00	123,50	122,20
Bc 80-90 kg.	100 kg vivo	GRANADA	Expl.	123,00	127,00	129,00	129,33	129,33	129,00	128,50	131,67	134,00
Bc 80-90 kg.	100 kg vivo	MA - CAMPILLOS	Expl.	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00	130,00	126,00	124,00	122,00
Bc 80-90 kg.	100 kg vivo	SEVILLA	Expl.	127,00	130,50	132,00	132,00	132,00	132,00	126,00	123,50	122,20
Bc 90 y más	100 kg vivo	JA - VILCHES	Expl.	127,10	128,60	128,60	128,60	128,60	122,60	119,10	117,60	115,10
Bc 90 y más	100 kg vivo	MA - CAMPILLOS	Expl.	134,00	134,00	134,00	134,00	134,00	129,00	125,00	123,00	121,00
Bc 90 y más	100 kg vivo	SEVILLA	Expl.	127,00	130,50	132,00	132,00	132,00	132,00	126,00	123,50	122,20
Bc FORPPA	100 kg en canal	MA - CAMPILLOS	Mat.	172,00	172,00	172,00	172,00	172,00	166,00	161,00	158,00	156,00
Bc Selecto	kg. vivo	SE - ARAPORC	Expl.	1,30	1,33	1,33	1,33	1,33	1,33	-	1,21	1,19
Ib Pienso	100 kg vivo	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	115,00	120,50	125,50	125,50	144,00	144,50	144,50	147,50	147,50
Ib Pienso	100 kg vivo	SEVILLA	Expl.	114,75	118,25	121,25	123,25	128,72	125,25	126,00	126,00	126,00
Ib Pienso	arroba	HUELVA	Expl.	13,82	13,82	15,33	15,33	15,63	-	-	15,63	-
Ib Pienso Extensivo	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	14,46	15,46	-	15,90	16,00	16,12	16,27	-	-
Ib Pienso Intensivo	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	13,86	14,86	-	15,30	15,40	15,52	15,67	-	-
Ib Reproductoras (6-8 m.)	res	SE - ARAPORC	Expl.	135,00	135,00	-	180,00	180,00	180,00	180,00	185,00	185,00
CERDOS DESECHO												
Bc Cerdos desecho	100 kg vivo	GR - IZNALLOZ	Expl.	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	-	50,00	-
Desvieje	100 kg vivo	MA - CAMPILLOS	Expl.	62,00	62,00	62,00	62,00	62,00	59,00	59,00	59,00	59,00
Ib Cerdos desecho	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	7,50	8,50	-	8,50	9,00	9,00	9,00	-	-

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 27	Sem. 28	Sem. 29	Sem. 30	Sem. 31	Sem. 32	Sem. 33	Sem. 34	Sem. 35
PORCINO PARA VIDA												
LECHONES												
Bc Al destete 20 kg.	res	GRANADA	Expl.	28,25	31,83	33,33	35,33	35,33	35,33	34,33	34,67	34,00
Bc Al destete 20 kg.	res	JA - VILCHES	Expl.	35,00	39,00	40,00	39,00	39,00	34,00	32,00	34,00	34,00
Bc Al destete 20 kg.	100 kg vivo	MÁLAGA	Expl.	160,00	160,00	160,00	150,00	150,00	140,00	140,00	150,00	150,00
Bc Al destete 20 kg.	100 kg vivo	SEVILLA	Expl.	159,00	167,50	175,00	198,50	191,00	188,75	168,75	166,25	166,25
Bc Al destete 20 kg.	100 kg vivo	SE - ARAPORC	Expl.	180,00	195,00	205,00	215,00	215,00	185,00	-	-	-
Ib Al destete 20 kg.	100 kg vivo	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	64,50	64,50	73,50	73,50	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00
Ib Al destete 20 kg.	100 kg vivo	SEVILLA	Expl.	155,52	172,46	183,89	197,83	208,98	212,48	217,74	217,74	217,74
Ib Al destete 20 kg.	libra	HUELVA	Expl.	0,66	0,66	0,76	0,78	0,87	-	-	0,87	-
MARRANOS Y PRIMALES												
Ib De 3 a 5 arrobas	arroba	HUELVA	Expl.	15,02	15,03	15,63	15,63	15,63	-	-	15,63	-
Ib De 3 a 5 arrobas	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	15,00	15,50	-	15,50	16,50	15,00	16,50	-	-
Ib De 6 a 9 arrobas	100 kg vivo	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	170,00	190,00	190,00	190,00	205,00	205,00	205,00	205,00	205,00
OTROS PRODUCTOS GANADEROS												
HUEVOS												
L rubios	docena	GR - DÚRCAL	-	1,36	1,36	1,39	1,39	1,39	1,39	1,39	1,39	1,39
CLASE L	docena	SEVILLA	E.A.My.	0,68	0,68	0,68	0,68	0,67	0,67	0,67	0,67	0,76
M rubios	docena	GR - DÚRCAL	-	1,28	1,28	1,31	1,31	1,31	1,31	1,11	1,31	1,31
CLASE M	docena	SEVILLA	E.A.My.	0,58	0,58	0,60	0,57	0,56	0,56	0,56	0,56	0,66
S rubios	docena	GR - DÚRCAL	-	1,10	1,10	1,12	1,12	1,12	1,12	1,05	1,12	1,12
CLASE S	docena	SEVILLA	E.A.My.	0,46	0,46	0,48	0,46	0,45	0,45	0,45	0,45	0,48
XL rubios	docena	GR - DÚRCAL	-	1,66	1,66	1,69	1,69	1,69	1,69	1,69	1,69	1,69
CLASE XL	docena	SEVILLA	E.A.My.	0,87	0,97	0,98	0,95	0,94	0,94	0,94	0,94	0,95
LECHE												
Cabra	100 litros	MÁLAGA	Expl.	58,25	58,25	58,25	58,25	58,25	58,25	58,25	58,25	58,25
Vaca	100 litros	CÁDIZ	Expl.	33,75	33,75	33,75	33,70	33,65	33,65	33,65	33,65	33,60
Vaca	100 litros	CÓRDOBA	Expl.	33,65	33,65	33,65	33,65	33,65	33,65	33,65	33,65	33,65
POLLOS												
-	100 kg vivo	GRANADA	Expl.	98,50	98,50	103,00	106,50	106,50	106,50	107,00	107,00	111,00
-	100 kg en canal	SEVILLA	Mat.	147,00	147,00	157,00	157,00	157,00	157,00	167,00	177,00	180,00
GALLINAS PESADAS												
2,5 a 3 kg.	100 kg en canal	SEVILLA	Mat.	110,00	110,00	110,00	110,00	110,00	110,00	125,00	125,00	125,00
PAVOS												
6 a 8 kg.	100 kg en canal	SEVILLA	Mat.	210,00	210,00	210,00	210,00	210,00	210,00	210,00	210,00	210,00

TENDENCIAS DE LOS PRECIOS EN MERCADOS REPRESENTATIVOS DURANTE JULIO - AGOSTO 2009.



5. - PRECIOS PERCIBIDOS POR LOS AGRICULTORES. JULIO Y AGOSTO 2009.

El precio percibido es el precio de mercado desde la óptica del productor, generalmente son precios de salida de explotaciones sin incluir gastos de transportes ni acondicionamiento, ni impuestos indirectos o tasas que puedan gravar las transacciones de dichos productos en las que el agricultor o ganadero actúa como vendedor.

Estos precios se obtienen a través de cuestionarios comarcales remitidos a las Delegaciones Provinciales por los encuestadores, ponderando la importancia de cada comarca en las transacciones provinciales de cada especificación y considerando la media aritmética de los tres precios tomados en el mes.

Los precios mensuales, se elaboran tomando como base el año 2000 a partir de una matriz donde figuran las cantidades comercializadas en el período (1999-2001) en cada provincia y mes.

Se entiende por precios pagados a las cantidades satisfechas por cada unidad de input que los productores necesitan aportar al proceso de producción. Se suele expresar en euros por 100 kg de pienso, fertilizantes, alimentos para ganado... etc. Igualmente se publican los salarios agrarios (Euro/día).

En relación a los precios pagados se publica el precio promedio mensual de Andalucía, a partir de la información remitida por parte de las Delegaciones Provinciales.

En este Boletín se incluyen los precios percibidos por los agricultores en Andalucía y sus provincias en los meses de julio y agosto de 2009 y los pagados en los meses de julio y agosto de 2009.

Precios percibidos por los agricultores, julio 2009.

PRECIOS PERCIBIDOS POR LOS AGRICULTORES JULIO 2009									€/100 Kg PRECIO MED.REG. PONDERADA
PRODUCTO	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	
CEREALES									
Trigo blando o semiduro	14,30	14,49	15,60	14,69	15,00	16,00	15,22	14,61	14,24
Trigo duro	18,00	22,18	21,80	18,68	18,00	21,00	19,61	20,50	14,10
Cebada pienso	11,80	14,38	12,80	13,24		14,00		12,80	13,40
" para malta		14,87	13,17	13,07			14,10	13,40	13,62
Avena	12,00	15,50	13,68	13,50	15,00	13,00	14,31	12,45	14,44
Centeno	12,40			32,00					
Maíz grano	16,10	17,23	16,20	18,21			17,00	15,10	13,78
LEGUMINOSAS									
Judías seca	110,00		110,00						111,67
Lentejas	30,00		31,00	32,00			31,00		
Garbanzos	105,00	76,02	51,00	34,35	74,00		76,25	71,00	67,59
Habas secas	26,00	56,33	35,86	30,25		22,00	56,50	24,05	17,98
Yeros	19,00			31,50			25,25		15,71
Veza grano	21,00	16,50	16,50	16,50		16,50	15,00	13,50	27,46
TUBERCULOS CONSUMO HUMANO									
Patata temprana			6,00	8,00		15,00			23,00
Patata media estación	10,50	14,33	11,00	9,00	12,00	11,62	12,01	12,50	13,18
CULTIVOS INDUSTRIALES									
Remolacha azucarera		5,80	4,70		4,70	4,70		3,60	5,49
Girasol		27,80	25,64	16,50			33,00	25,25	25,32
CULTIVOS FORRAJEROS									
Heno de alfalfa	17,10	15,88	15,07	14,31	15,07	13,00	8,40	15,07	14,58
Veza para forraje	10,80			15,81			5,33		10,82
CITRICOS									
Naranja Valencia Late	13,67			9,00	18,00		14,00		28,35
" para industria				9,00					
Limón Verna	8,06	8,06		7,00			9,12		20,63
FRUTALES NO CITRICOS									
Pera Castell y tempranas	45,00	45,00	50,00			40,00	45,00	45,00	91,23
Pera Ercolini	48,50	10,13	48,50	53,13		45,00	85,75		70,31
Albaricoque media temporada			40,00	40,00		40,00		40,00	61,67
" temprano carne-dura			81,00		81,00	81,00	81,00		55,59
Melocoton temprano media estación	45,15	25,30	45,15	45,15	45,15	65,00		45,15	55,33
" tardío amarillo			46,25	52,50	40,00			46,25	57,37
" tardío rojo			50,00	65,00				57,50	61,67
Cereza Picota	140,38			140,38					125,10
Otras cerezas			75,40	75,40				75,40	115,64
Ciruelas Claudia y otras tardías	31,67		30,00		30,00	35,00		31,67	38,13
" Golden Japan y amarillas	47,25	47,25	47,25	47,25		40,00	54,00	47,75	34,82
Ciruelas Santa Rosa y tempranas rojas	37,50		37,50	37,50	30,00	40,00	37,50	42,50	42,18
Higos y Brevas	102,33	102,33	102,33		100,00	90,00	117,00	102,33	105,73
Aguacate		116,33		163,13					
Uva de mesa Moscatel								65,00	
Uva de mesa Cardinal					70,00			70,00	36,81
" " Alfonso Lavallée					60,00			60,00	38,95
Mango							170,00		139,02
Almendra Cáscara Largueta	100,70			85,20			87,00		190,24
" " Marcona	96,96			120,23			94,00		172,50
" " Comuna	70,00			89,50			53,00		142,18
HORTALIZAS									
Lechuga Romana		28,66	10,00	23,63			58,50	22,50	40,71
" Acogollada		23,33	15,00	46,38				25,00	39,69
Escarola				45,00					
Coliflor		22,00	28,58	35,16					41,70
Tomate para industria	8,91	7,50		12,02				7,21	7,07
Tomate 1 - VI/31 - IX	35,07	39,33	27,00	65,64	20,00	25,00	43,50	25,00	40,61
Zanahoria		43,33		70,00			45,00		27,14
Guisante consumo en fresco				23,80					
Cebolla Babosa y extratemprana		21,67	10,00	19,00	18,00			27,50	16,70
Cebolla Grano o Valenciana			9,75	9,75				9,75	16,58
Pepino		29,33	19,00	24,41		15,00	18,50	20,00	53,19
Puerro		53,33	50,00	60,58			54,00	85,00	64,84
Pimiento rojo				122,45	50,00		127,25	75,00	75,83
" verde		47,00	30,00	48,49	30,00	30,00	36,00	70,00	78,84
Alcachofa verde		57,00		56,05					
Melón	29,16	67,67	21,00	22,79	15,00	25,00	29,16	23,50	38,37

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

PRECIOS PERCIBIDOS POR LOS AGRICULTORES JULIO 2009									€/100 Kg PRECIO MED.REG. PONDERADA
PRODUCTO	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	
Sandía	12,13	24,00	8,00	9,93	8,00	10,00	17,00	8,00	29,32
Calabacín	20,21	24,00	12,00	10,55	27,00			27,50	62,52
Ajo seco	112,54	87,00	155,60	82,50	160,00		75,13	115,00	81,56
Judía verde plana	110,44	83,67	110,44	134,35		100,00	123,75	110,44	182,80
" " tubular	116,70		116,70	123,40		110,00		116,70	214,86
Espinaca		100,00	100,00	100,00					49,28
Champiñón				200,00					
Berenjena	43,33	22,33	114,00	43,38	27,00	35,00	18,30	43,33	70,91
VINO									
Vino blanco otros de mesa	2,13	2,13	2,13		2,00		2,13	2,25	1,80
Vino Tinto otros de mesa			2,40					2,40	2,20
ACEITE									
Aceite de Oliva Virgen extra de < 0,8°	285,00	180,00	194,80	213,27	180,00	198,33	194,93	201,54	306,18
Aceite de Oliva Virgen extra de < 0,8° a 2°	255,00	177,03	190,00	191,55	170,00	194,20	187,75	187,16	298,69
Aceite de Oliva Virgen extra de > 2°	235,00	172,33	188,40	189,40	160,00	189,69	184,43	179,21	294,82
FLORES									
Flor Cortada Claveles		71,00	124,90			124,90		178,80	96,13
Planta ornamental Rosales	280,00	280,00	280,00	280,00	280,00	280,00	280,00		216,10
" " Mimosa	1200,00	1200,00	1200,00	1200,00	1200,00	1200,00	1200,00		401,79
" " Coníferas	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00		231,90
GANADO PARA ABASTO									
Terneros (para abasto)		186,00	218,80	150,25	249,00	192,00	158,00	164,14	183,23
Añojos (para abasto)		180,40	178,70	181,63	165,00	182,00	185,00	164,94	168,60
Novillos (para abasto)	143,93	168,67	143,93	84,00	204,00	108,00	155,00	143,93	155,89
Vacuno mayor (para abasto)		101,00	98,30	84,00	94,34	90,00	110,00	82,75	84,04
Cordero Lechal	429,00	292,67	383,83	416,96	383,83	480,25	335,00	349,13	374,33
" Recental	274,00	278,94	255,40	283,08	209,40	381,25	278,94	270,50	295,18
" Pascual	243,00	209,50	225,00	233,37	243,59	294,25	268,75	231,25	268,60
Ovino mayor (oveja)	50,00	54,10	36,83	42,90	36,83	24,00	35,00	15,00	30,07
Cabrillo Lechal	444,00	302,67	426,94	480,55	404,00	525,89	477,50	354,00	480,71
Chivos	409,00	266,07	280,00	461,54	191,00	274,73	33,00	282,50	302,59
Caprino mayor	38,64	37,57	45,00	38,64	38,64	38,64	52,00	20,00	30,90
Cerdo cebado Ibérico		108,67	128,60	114,20	150,20		124,73	122,00	184,44
" " otras razas	127,58	112,83	130,00	129,07		128,60	136,00	129,00	121,62
Cerdos desvieje	54,33	51,00	25,00	47,75	81,00	59,25	62,00	54,33	50,35
Pollo de granja	97,14	97,14	97,14	102,55	90,00	98,00	97,14	98,00	91,04
Conejos				150,00			150,00		171,48
LECHE									
Leche de vaca	34,69	33,60	33,65	28,21	55,00	29,45	32,80	28,24	31,06
" " oveja				75,00	75,00			75,00	52,00
" " cabra	48,97	58,52	48,97	53,50	47,00	40,76	58,25	45,07	51,93
HUEVOS									
Huevos de gallina cat. XL	100,31	92,67	100,31	69,09	100,31	100,00	145,00	94,80	90,98
" " " cat. L	76,14	67,67	76,14	53,19	76,14	85,00	107,00	67,83	67,90
" " " cat. M	67,24	66,00	67,24	47,65	67,24	70,00	95,00	57,53	58,93
" " " cat. S	50,51	46,33	50,51	36,06	50,51	55,00	69,00	46,18	47,49
LANA									
Lana blanca fina	48,00		48,00		60,00			36,00	39,47
" " entrefina	22,00	22,00	22,00	22,00		22,00		22,00	17,50
GANADO PARA VIDA									
Vacas aptitud leche	1600,70	1600,70	2300,00	1600,70		1652,78	1250,00	1200,00	975,93
Novillas aptitud leche		1517,76	1517,76	1517,76		1953,29	1100,00	1500,00	1029,93
Ternero/as descalostrados (1-3 sem.)	72,50	72,50	72,50	72,50	95,00	50,00	187,50	72,50	133,09
Ternero/as destetados (3-7 meses)	228,33	228,33	228,33	228,33	185,00	150,00	350,00	228,33	346,43
Ovejas	75,00	60,21	47,50	70,00	54,00	50,00	60,00	65,00	75,44
Primalas	70,00	50,00	45,00	70,00	50,00	60,00	75,00	75,00	76,00
Cabras	95,00	65,67	63,00	80,00	72,00	70,00	65,00	89,00	101,25
Lechones	31,12	34,33	13,10	32,06	31,12	39,25	31,00	37,00	45,46
Pollitos de 1 día	24,50		24,50	24,50				24,50	29,24
FORESTALES									
Pino Pinaster para trituración			1200,00			1200,00	1200,00	1200,00	2046,37
" Laricio para aserrio y apeas	2436,00			2436,00		2436,00			3590,93
" Pinaster para aserrio y apeas	2201,00		2201,00	2201,00		2201,00	2201,00	2201,00	2971,70
" Pinea para aserrio y apeas		1800,00	1800,00		1800,00	1800,00	1800,00	1800,00	2238,96
" Halepensis para aserrio y apeas	1814,00			1814,00		1814,00	1814,00		3485,00
Eucalipto para trituración		1800,00			1800,00		1800,00		1792,04
" para aserrio y apeas					1800,00				1800,00
Chopo para aserrio y apeas		4350,00		4500,00	4350,00	4200,00	4350,00		4184,26
Corcho		71,25	71,25		95,00	71,25	71,25	47,50	169,85

Precios percibidos por los agricultores, agosto 2009.

PRECIOS PERCIBIDOS POR LOS AGRICULTORES AGOSTO 2009									€/100 Kg PRECIO MED.REG. PONDERADA
PRODUCTO	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	
CEREALES									
Trigo blando o semiduro	12,60	14,57	15,60	14,56	15,00	15,00	15,09	13,76	14,52
Trigo duro	18,00	21,69	20,20	18,26	18,00	19,00	19,22	19,85	19,64
Cebada pienso	11,20	13,50	12,90	13,14		12,00		12,40	12,65
" para malta		14,50	13,79	13,50			14,10	13,07	13,60
Avena	12,00	14,51	13,16	13,62	14,00	12,00	14,11	11,90	13,37
Maíz grano	15,30	16,50	14,95	18,70			16,01	13,25	13,25
LEGUMINOSAS									
Judías seca	110,00		110,00						110,00
Lentejas	30,00		57,33	32,00		110,00	57,33		
Garbanzos	105,00	75,92	51,00	34,30			56,75	75,72	66,86
Habas secas	26,00	56,50		30,25		22,00	56,50	23,87	30,82
Yeros	19,00			31,50			25,25		27,03
Veza grano	21,00	17,50		17,50		17,50	17,50	14,00	17,42
TUBERCULOS CONSUMO HUMANO									
Patata media estación	9,83	18,33	14,00	19,00	14,00	16,00	12,01	15,18	17,21
Remolacha azucarera		4,76	4,46			4,65		3,97	4,51
CULTIVOS INDUSTRIALES									
Girasol		24,50	25,20	32,70	25,50	24,04	25,84	23,67	24,18
Aceituna para aderezo Hojiblanca							46,08		46,08
CULTIVOS FORRAJEROS									
Heno de alfalfa	17,18	15,10	15,16	21,90	15,16	13,22	8,40	15,16	16,10
Veza para forraje	10,80			16,41			5,33		5,33
CITRICOS									
Limón Verna	7,50			7,50					7,50
FRUTALES NO CITRICOS									
Pera Castell y tempranas		50,00	50,00			50,00		50,00	50,00
Pera Ercolini	49,36	10,45	49,36	60,00		55,00	72,00		58,94
Melocoton temprano media estación	47,85	25,70	47,85	47,85		70,00			49,70
" tardío amarillo			50,14	35,42	40,00	75,00		50,14	43,56
" tardío rojo			53,94	32,88		75,00		53,94	55,34
" tipo Nectarina			35,00	36,42					35,31
" para industria				19,00				19,00	19,00
Ciruelas Claudia y otras tardías	50,00		50,00	50,00		50,00		50,00	50,00
" Golden Japan y amarillas		38,57	38,57		28,00			49,13	29,46
Higos y Brevas	103,83	103,83	103,83	103,83	90,00	100,00	121,50	103,83	101,87
Granada							81,00		81,00
Aguacate		117,92					108,00		108,00
Uva de mesa Moscatel		57,50			30,00		90,00	52,50	82,12
Uva de mesa Cardinal					30,00			70,00	60,89
Mango							99,00		99,00
Almendra Cáscara Largueta	100,17	121,39		142,60		121,39	121,39		134,46
" " Marcona	95,50	72,33		165,12	70,00	100,74	100,74		147,65
" " Comuna	62,40		101,08	139,75	101,08	101,08	101,08		118,80
" " Mollar	85,80		85,40	85,00	85,40	85,40	85,40		85,40
Otras Almendras Cáscara			90,00	90,00	90,00	90,00			90,00
HORTALIZAS									
Lechuga Romana		30,09	12,50	21,75			63,00	23,10	35,05
" Acogollada		35,33	16,00	50,83			72,00	33,60	49,32
Coliflor		31,67	38,72	46,69				37,80	38,72
Col Repollo hoja lisa		20,67	26,00	19,00			14,00	23,70	14,00
Tomate para industria	8,75	7,03		12,02				7,21	7,82
Tomate 1 - VI/31 - IX	47,87	83,33	24,00	85,78	18,00	40,00	57,00	27,00	58,96
Zanahoria		40,67		60,00		45,00	45,00		46,54
Cebolla Grano o Valenciana		14,31		21,50			7,12		12,91
Pepino	33,09	51,33	26,00	30,22		40,00	36,00	15,00	33,06
Puerro		53,33	40,00	56,58			54,00	79,00	55,48
Pimiento rojo		66,67	35,00	84,94	60,00	50,00		75,00	72,15
" verde		36,67	30,00	45,27	45,00	35,00		70,00	44,51
Melón	20,06	23,33	20,06	20,06	15,00	20,00	20,06	21,91	20,23
Sandía	13,18	13,18	12,60	13,00	10,00	15,00	19,50	8,95	12,52
Calabacín	26,03	35,33	29,00	19,55	25,00			21,25	26,41
Ajo seco		86,50	155,60	117,46	150,00		75,13	120,05	100,20
Judía verde plana		157,00	148,32	118,97		148,32	169,00	148,32	139,33
" " tubular			173,59	207,18		140,00		173,59	164,64
Berenjena	30,21	14,00	45,00	40,00	26,00	50,00	17,00	19,50	29,48

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

PRECIOS PERCIBIDOS POR LOS AGRICULTORES AGOSTO 2009									€/100 Kg PRECIO MED.REG. PONDERADA
PRODUCTO	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	
VINO									
Vino blanco otros de mesa	2,03	2,03	2,03		2,00		2,03	2,05	2,01
Vino Tinto otros de mesa			2,15					2,15	2,15
ACEITE									
Aceite de Oliva Virgen extra de < 0,8°	285,00		232,50	234,60	210,00	236,65	221,86	230,57	233,26
Aceite de Oliva Virgen extra de < 0,8° a 2°	255,00		226,50	208,75	190,00	232,89	228,12	217,77	230,00
Aceite de Oliva Virgen extra de > 2°	235,00		224,25	200,95	170,00	229,14	221,19	209,75	226,66
FLORES									
Flor Cortada Claveles	60,00	72,04	102,45					175,32	76,20
" " Rosas	480,00	480,00	480,00			480,00		480,00	480,00
" " Crisantemos	300,00	302,30	301,15	301,15				301,15	302,12
Flor en tiesto Begonias	170,00		170,00	170,00	170,00	170,00	170,00		170,00
" " " Petunias	35,00	35,00		35,00	35,00	35,00	35,00		35,00
" " " Geranios	100,00	100,00		100,00			100,00		100,00
Planta ornamental Helecho	165,00	165,00		165,00		165,00	165,00		165,00
" " Rosales	230,00	255,00		255,00		280,00	255,00		243,24
" " Mimosas	1200,00	1200,00	1200,00	1200,00	1200,00	1200,00	1200,00		1200,00
" " Coníferas	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00		300,00
GANADO PARA ABASTO									
Terneros (para abasto)	238,00	181,83	231,00	120,60	252,00	192,32	155,00	165,88	174,66
Añojos (para abasto)	205,00	182,75	183,50	220,00	165,00	181,81	185,00	166,22	176,12
Novillos (para abasto)	215,00	170,33	171,70	171,70	210,00	108,18	155,00	171,70	170,84
Vacuno mayor (para abasto)	130,00	97,67	97,00	100,05	100,05	72,12	120,00	83,50	93,11
Cordero Lechal	429,00	310,67	401,34	451,84	401,34	487,75	365,00	363,75	416,70
" Recental	274,00	290,96	276,20	303,84	210,00	397,75	290,96	284,00	300,37
" Pascual	243,00	229,33	245,00	248,21	254,90	301,75	270,00	247,00	254,53
Óvino mayor (oveja)	50,00	54,17	35,76	36,40	35,76	24,00	35,00	15,00	32,39
Cabrito Lechal	444,00	309,33	452,91	504,70	454,00	601,01	390,00	467,33	452,82
Chivos	409,00	289,33	290,00	538,46	195,00	295,40	36,00	310,00	326,11
Caprino mayor	36,42	39,33	45,00	36,42	36,42	36,42	39,00	22,33	31,63
Cerdo cebado Ibérico		127,67	146,00	124,80	157,00		136,26	125,81	140,93
" " otras razas	122,00	121,33	130,00	127,15		118,60	128,00	125,80	124,56
Cerdos desvieje	58,00	59,67	25,00	47,75	80,00	59,00	59,00	55,49	56,37
Pollo de granja	130,00	107,87	107,87	96,87	90,00	112,00	107,87	110,46	109,59
Gallinas	116,00		116,00	116,00				116,00	116,00
Conejos	264,00			158,30			211,15		177,52
LECHE									
Leche de vaca	38,00	33,67	33,65	39,00		31,25	32,08	28,57	32,75
" " oveja				65,00	65,00			65,00	65,00
" " cabra	62,00	58,30	53,43	52,50	47,00	50,49	58,25	45,49	54,36
HUEVOS									
Huevos de gallina cat. XL	170,00	93,17	117,03	88,85	140,00	105,00	128,00	94,18	100,99
" " " cat. L	135,00	67,33	86,33	67,20	86,33	80,00	99,00	69,48	74,22
" " " cat. M	120,00	65,33	75,69	58,13	75,69	65,00	87,00	58,65	66,98
" " " cat. S	60,00	47,00	55,06	54,05	55,06	55,00	68,50	45,83	58,59
LANA									
Lana blanca fina	48,00		48,00		60,00			36,00	51,52
" " entrefina	22,00	22,00	22,00	22,00		22,00		22,00	22,00
GANADO PARA VIDA									
Vacas aptitud leche	1612,50	1612,50	2300,00	1612,50		1700,00	1250,00	1200,00	1733,77
Novillas aptitud leche		1350,00	1350,00	1300,00		1500,00	1100,00	1500,00	1357,75
Ternero/as descalostrados (1-3 sem.)	110,83	110,83	110,83	110,83	95,00	50,00	187,50	110,83	108,23
Ternero/as destetados (3-7 meses)	238,33	238,33	238,33	238,33	185,00	180,00	350,00	238,33	233,11
Ovejas	75,00	61,93	48,50	70,00	55,00	50,00	70,00	65,00	61,33
Primalas	70,00	51,00	45,75	70,00	50,00	60,00	75,00	75,00	62,60
Cabras	95,00	67,00	65,20	80,00	75,00	70,00	65,00	89,00	80,36
Lechones	30,00	38,67	16,20	31,94	30,62	33,50	29,00	35,00	31,89
Pollitos de 1 día	30,00		27,25	24,50				27,25	27,52
FORESTALES									
Pino Pinaster para trituration			1200,00			1200,00	1200,00	1200,00	1200,00
" Laricio para aserrio y apeas	2436,00			2436,00		2436,00			2436,00
" Pinaster para aserrio y apeas	2201,00		2201,00	2201,00		2201,00	2201,00	2201,00	2201,00
" Pinea para aserrio y apeas		1800,00	1800,00		1800,00	1800,00	1800,00	1800,00	1800,00
" Halepensis para aserrio y apeas	1814,00			1814,00		1814,00	1814,00		1814,00
Eucalipto para trituration		1800,00			1800,00		1800,00		1800,00
" para aserrio y apeas					1800,00				1800,00
Chopo para aserrio y apeas		4350,00		4500,00	4350,00	4200,00	4350,00		4470,20
Corcho		72,50	72,50		100,00	72,50	72,50	45,00	75,60

Precios pagados por los agricultores. Julio-Agosto 2009.

PRODUCTO	UNIDAD	JULIO 2009	AGOSTO 2009	Variación AGOSTO-JULIO
		PRECIO MEDIO ANDALUCIA	PRECIO MEDIO ANDALUCIA	
FERTILIZANTES				
Sulfato Amónico 21%	€/100 Kg	23,64	23,66	0,1%
Nitrosulfato amónico 26%	€/100 Kg	30,77	29,72	-3,4%
Nitrato Amónico Cálcico 20,5%	€/100 Kg	28,17	26,84	-4,7%
Nitrato Amónico Cálcico 26%	€/100 Kg	29,88	28,78	-3,7%
Nitrato Amónico 33,5%	€/100 Kg	35,86	36,04	0,5%
Urea 46%	€/100 Kg	33,19	34,42	3,7%
Superfosfato de Cal 18% (polvo)	€/100 Kg	22,65	21,22	-6,3%
Superfosfato de Cal de 18% (grano)	€/100 Kg	28,28	28,30	0,1%
Superfosfato de Cal triple	€/100 Kg	16,50	16,50	0,0%
Cloruro Potásico 60%	€/100 Kg	43,88	36,62	-16,5%
Sulfato potásico 50%	€/100 Kg	48,95	47,70	-2,5%
Solución nitrogenada 32%	€/100 Kg	44,11	63,58	44,1%
M A P (fosfato monoamónico)	€/100 Kg	112,27	95,85	-14,6%
D A P (fosfato diamónico)	€/100 Kg	54,33	86,50	59,2%
0/14/7	€/100 Kg	38,50	38,50	0,0%
4/12/8	€/100 Kg	39,75	39,75	0,0%
7/12/7	€/100 Kg	43,60	43,60	0,0%
8/8/8	€/100 Kg	22,10	22,10	0,0%
8/15/15	€/100 Kg	34,94	34,45	-1,4%
8/24/8	€/100 Kg	43,80	39,55	-9,7%
8/24/16	€/100 Kg	36,50	36,50	0,0%
9/18/27	€/100 Kg	38,70	43,93	13,5%
12/12/24	€/100 Kg	38,75	40,50	4,5%
12/24/8	€/100 Kg	42,65	50,60	18,6%
15/15/15	€/100 Kg	45,81	44,02	-3,9%
Estiercol de Vacuno	€/100 Kg	6,89	7,40	7,4%
ALIMENTOS DEL GANADO				
Piensos Simples				
Trigo	€/100 Kg	17,91	17,68	-1,3%
Cebada	€/100 Kg	16,18	15,85	-2,0%
Avena	€/100 Kg	15,76	15,53	-1,5%
Maíz	€/100 Kg	18,93	18,07	-4,5%
Salvado Trigo	€/100 Kg	19,39	19,05	-1,7%
Paja Cereales	€/100 Kg	7,06	7,26	2,8%
Harina de Soja	€/100 Kg	32,99	30,89	-6,4%
Harina de Pescado	€/100 Kg	12,00	12,00	0,0%
Torta de Girasol	€/100 Kg	17,35	17,16	-1,1%
Pulpa de Remolacha	€/100 Kg	19,12	18,80	-1,7%
Heno de Alfalfa	€/100 Kg	17,48	19,30	10,4%
Alfalfa Deshidratada	€/100 Kg	20,25	20,13	-0,6%

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

		JULIO 2009	AGOSTO 2009	
PRODUCTO	UNIDAD	PRECIO MEDIO ANDALUCIA	PRECIO MEDIO ANDALUCIA	Variación AGOSTO-JULIO
ALIMENTOS DEL GANADO				
Piensos Compuestos				
Bovino				
Lactorreemplazantes 20% de Proteína	€/100 Kg	44,00	44,00	0,0%
Terneros Cría	€/100 Kg	32,21	32,76	1,7%
Terneros Recría y Cebo	€/100 Kg	27,24	27,79	2,0%
Vacuno de Leche	€/100 Kg	24,88	24,95	0,3%
Vacuno de Carne	€/100 Kg	24,70	24,70	0,0%
Concentrados	€/100 Kg	35,63	35,63	0,0%
Ovino y Caprino				
Corderos y chivos cría	€/100 Kg	33,36	33,23	-0,4%
Corderos y chivos recría y engorde	€/100 Kg	30,98	30,54	-1,4%
Ovejas y cabras en lactación	€/100 Kg	29,12	29,81	2,4%
Porcino				
Lechones	€/100 Kg	36,70	38,69	5,4%
Cerdos crecimiento y cebo	€/100 Kg	28,94	29,00	0,2%
Reproductores	€/100 Kg	26,56	26,83	1,0%
Concentrados	€/100 Kg	42,00	42,00	0,0%
Conejos				
Conejos	€/100 Kg	32,37	32,04	-1,0%
Aves				
Pollitas cría y recría	€/100 Kg	39,10	39,10	0,0%
Gallinas ponedoras	€/100 Kg	34,27	35,49	3,5%
Pollos carne	€/100 Kg	37,07	36,80	-0,7%
FITOSANITARIOS				
Fungicidas	€/unidad (*)	42,61	42,61	0,0%
Insecticidas	"	22,00	22,05	0,2%
Herbicidas	"	11,13	11,13	0,0%
Acaricidas	"	53,03	53,13	0,2%
Fumigantes	"	17,70	17,70	0,0%
Otros (fitorreguladores, molusquicidas, etc.)	"	19,30	19,30	0,0%
CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA				
Tractores				
Reparación Bomba Inyectora	€/Unidad	748,00	748,00	0,0%
Reparación Elevador Hidráulico	"	890,00	890,00	0,0%
Rectificado motor	"	3.625,00	3.625,00	0,0%
Otra maquinaria				
Reparación motor cosechadora	€/Unidad	5.112,50	5.112,50	0,0%
ENERGÍA				
Carburantes				
Gasoleo B (venta en surtidor)	€/100 Litros	61,91	65,26	5,4%
Gasoleo B (venta directa)	"	58,12	60,90	4,8%
Lubricantes				
Aceite Motor	€/100 Litros	388,33	388,33	0,0%
MATERIAL Y PEQUEÑO UTILLAJE				
Azada	€/Unidad	16,35	16,47	0,8%
Plásticos	€/100 m²	44,52	44,52	0,0%

Salarios pagados por los agricultores. Julio-Agosto 2009.

		JULIO 2009	AGOSTO 2009	
PRODUCTO	UNIDAD JORNAL RECIBIDO	PROMEDIO ANDALUCIA	PROMEDIO ANDALUCIA	Variación AGOSTO-JULIO
CATEGORIA LABORAL				
TRABAJADORES FIJOS				
Encargados, capataces	€/día	33,86	34,40	1,6%
Tractoristas y maquinistas	€/día	32,93	32,11	-2,5%
Pastores	€/día	33,71	33,71	0,0%
Vaqueros o porqueros	€/día	28,99	30,37	4,7%
Hortelanos	€/día	29,71	29,71	0,0%
Guardas o caseros	€/día	30,34	30,34	0,0%
Peón fijo para trabajos diversos	€/día	29,12	29,12	0,0%
TRABAJADORES EVENTUALES (TIPOS DE TRABAJO)				
Preparación del terreno	€/día	41,30	42,38	2,6%
Siembra y abonado	€/día	42,31	43,27	2,3%
Labores complementarias	€/día	42,16	42,16	0,0%
Riegos	€/día	43,36	43,48	0,3%
Tratamientos de plagas	€/día	43,76	43,76	0,0%
Recolección productos herbáceos	€/día	41,76	41,94	0,4%
Recolección frutas y agrios	€/día	42,17	41,86	-0,7%
Recolección de aceituna	€/día	43,22	43,22	0,0%
Vendimia	€/día	41,82	41,82	0,0%
Poda	€/día	44,48	44,48	0,0%
Plantación y tala de árboles	€/día	41,83	41,83	0,0%
Manejo de ganado	€/día	40,29	40,29	0,0%

6. - ESTADÍSTICAS DE MAQUINARIA AGRÍCOLA EN ANDALUCÍA. JULIO-AGOSTO 2009

Los datos recogidos en el presente informe corresponden a las inscripciones habidas en los Registros Provinciales de Maquinaria Agrícola durante los meses de julio y agosto de 2009, en virtud de la Orden de 28 de mayo de 1987 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Esta tarea es realizada en las Delegaciones Provinciales habiéndose creado para ello la aplicación SIRMA (Sistema de Información del Registro de Maquinaria Agrícola) que gestiona el registro de las máquinas que se utilizan en actividades agrícolas en el ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza siendo una competencia de la Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía. Las Delegaciones envían los datos al MARM, donde los mismos son depurados y procesados elaborando cuadros y gráficos de los que se extrae la información que a continuación se presenta:

- Tractores de ruedas, de cualquier tipo, potencia y peso y los remolques agrícolas cuyo peso máximo autorizado exceda de 750 Kgs.
- Tractores de cadenas, motocultores, portadores, tractocarros y máquinas agrícolas automotrices, de cualquier tipo, potencia y peso.
- Máquinas agrícolas arrastradas cuyo peso máximo autorizado exceda de 750 Kgs.
- Máquinas agrícolas no incluidas en los apartados anteriores, para cuya adquisición se haya solicitado un crédito o una subvención oficial y aquellas otras que determine el Ministerio.

Por tanto, las cifras que aparecen en el presente informe no se corresponden en su totalidad con el mercado real de la maquinaria agrícola en Andalucía, especialmente en lo que se refiere a la maquinaria arrastrada y sobre todo a la suspendida.

Los datos referidos a tractores, maquinaria automotriz y remolques reflejan casi con total fiabilidad la situación del mercado, mientras que en el caso de motocultores, motosegadoras y asimilados las cifras aportadas están por debajo de la realidad, al ser estas pequeñas máquinas de uso muy restringido en la propia explotación y de escasa o nula circulación por las vías públicas. Según estimaciones del MARM, se inscribe algo más de una tercera parte de dichas máquinas, y una muy pequeña proporción de las motoazadas.

Comentario similar merecen las máquinas accionadas por tractor, que bien por ir suspendidas, ser arrastradas de peso inferior a 750 Kgs o por no ser apenas utilizadas fuera de la explotación, no son inscritas en los Registros Oficiales, salvo que hayan contado con una ayuda oficial para su adquisición. El porcentaje de la maquinaria arrastrada o suspendida inscrita, en relación con la realmente vendida, oscila enormemente según el tipo de máquina, pues mientras que en el caso de determinadas empacadoras este porcentaje llega al 100% en el caso de las sembradoras convencionales no llega al 8%.

En estos datos mensuales sólo se hace referencia a la maquinaria nueva y sólo en los informes resumen anual se ofrecerá también algunos datos de interés elaborados por el MARM, en lo que se refiere a transferencias de máquinas usadas procedentes de otros agricultores.

En el cuadro dedicado a tractores, éstos se han clasificado en tres grupos: de ruedas, cadenas y otros, incluyéndose en este último grupo a aquellos vehículos que aún siendo homologados en la Unión Europea como tractores, por sus características constructivas o sus funciones, responden más a otros tipos de máquinas automotrices, como serían los tractocarros o los cargadores.

INSCRIPCIÓN DE MAQUINARIA. MAQUINARIA NUEVA.

TIPO DE MÁQUINA	PERIODO: JULIO			PERIODO: ENERO-JULIO		
	2009	2008	%	2009	2008	%
TRACTORES	167	301	-44,52	1289	1655	-22,11
MOTOCULTO. Y MOTOMAQ.	2	1	100,00	15	13	15,38
MAQUINARIA AUTOMOTRIZ	8	9	-11,11	77	88	-12,50
DE RECOLECCIÓN	7	5	40,00	55	51	7,84
EQUIPOS DE CARGA	1	3	-66,67	15	29	-48,28
TRACTOCARROS	0	1	-100,00	4	7	-42,86
OTRAS				3	1	200,00
MAQUINARIA ARRASTRADA O SUSPENDIDA	79	111	-28,83	663	1053	-37,04
MAQUINARIA DE PREPARACIÓN Y TRABAJO DEL SUELO	4	7	-42,86	40	57	-29,82
EQUIPOS PARA SIEMBRA Y PLANTACIÓN	0	1	-100,00	7	9	-22,22
EQUIPOS PARA TRATAMIENTOS	41	68	-39,71	407	739	-44,93
EQUIPOS PARA APORTE DE FERTILIZANTES Y AGUA	13	16	-18,75	81	98	-17,35
EQUIPOS DE RECOLECCIÓN	17	14	21,43	86	86	0,00
OTRAS MÁQUINAS	4	5	-20,00	42	64	-34,38
REMOLQUES	91	103	-11,65	607	855	-29,01
OTRAS MÁQUINAS	0	5	-100,00	13	26	-50,00
TOTAL AUTONOMÍA	347	530	-34,53	2664	3690	-27,80

TIPO DE MÁQUINA	PERIODO: AGOSTO			PERIODO: ENERO-AGOSTO		
	2009	2008	%	2009	2008	%
TRACTORES	145	151	-3,97	1434	1806	-20,60
MOTOCULTO. Y MOTOMAQ.	1	0		16	13	23,08
MAQUINARIA AUTOMOTRIZ	15	6	150,00	92	94	-2,13
DE RECOLECCIÓN	11	4	175,00	66	55	20,00
EQUIPOS DE CARGA	4	1	300,00	19	30	-36,67
TRACTOCARROS				4	7	-42,86
OTRAS	0	1	-100,00	3	2	50,00
MAQUINARIA ARRASTRADA O SUSPENDIDA	43	68	-36,76	706	1121	-37,02
MAQUINARIA DE PREPARACIÓN Y TRABAJO DEL SUELO	3	14	-78,57	43	71	-39,44
EQUIPOS PARA SIEMBRA Y PLANTACIÓN	0	4	-100,00	7	13	-46,15
EQUIPOS PARA TRATAMIENTOS	29	26	11,54	436	765	-43,01
EQUIPOS PARA APORTE DE FERTILIZANTES Y AGUA	6	6	0	87	104	-16,35
EQUIPOS DE RECOLECCIÓN	2	15	-86,67	88	101	-12,87
OTRAS MÁQUINAS	3	3	0	45	67	-32,84
REMOLQUES	61	61	0,00	668	916	-27,07
OTRAS MÁQUINAS	0	10	-100,00	13	36	-63,89
TOTAL AUTONOMÍA	265	296	-10,47	2929	3986	-26,52

**INSCRIPCIÓN DE MAQUINARIA POR PROVINCIAS.
MAQUINARIA NUEVA. 01-JULIO-2009 AL 31-JULIO-2009**

	TRACTORES				MOTOCULTORES	MAQUINARIA AUTOMOTRIZ				
	RUEDAS	CADENAS	OTROS	TOTAL		DE RECOLECCIÓN	EQUIPOS DE CARGA	TRACTO-CARROS	OTRAS	TOTAL
ALMERÍA	14	1	0	15	1	0	1	0	0	1
CÁDIZ	15	0	0	15	0	2	0	0	0	2
CÓRDOBA	26	2	0	28	0	2	0	0	0	2
GRANADA	13	4	0	17	0	0	0	0	0	0
HUELVA	16	0	0	16	0	0	0	0	0	0
JAÉN	22	1	0	23	1	0	0	0	0	0
MÁLAGA	19	1	0	20	0	1	0	0	0	1
SEVILLA	29	3	1	33	0	2	0	0	0	2
ANDALUCÍA	154	12	1	167	2	7	1	0	0	8

	MAQUINARIA ARRASTRADA O SUSPENDIDA							REMOLQUES	OTRAS MÁQUINAS	TOTAL MÁQUINAS
	PREPARACIÓN Y TRABAJO SUELO	EQUIPOS SIEMBRA Y PLANTACIÓN	EQUIPOS DE TRATAMIENTO	EQUIPOS APORTE FERTILIZ. Y AGUA	EQUIPOS DE RECOLECCIÓN	OTRAS MÁQUINAS	TOTAL			
ALMERÍA	0	0	0	0	0	1	1	4	0	22
CÁDIZ	0	0	0	2	1	0	3	8	0	28
CÓRDOBA	2	0	9	5	6	2	24	17	0	71
GRANADA	0	0	4	1	1	0	6	10	0	33
HUELVA	0	0	1	0	1	0	2	3	0	21
JAÉN	0	0	16	0	0	0	16	10	0	50
MÁLAGA	0	0	5	0	4	0	9	10	0	40
SEVILLA	2	0	6	5	4	1	18	29	0	82
ANDALUCÍA	4	0	41	13	17	4	79	91	0	347

**INSCRIPCIÓN DE MAQUINARIA POR PROVINCIAS.
MAQUINARIA NUEVA. 01-AGOSTO-2009 AL 30-AGOSTO 2009**

	TRACTORES				MOTOCULTORES	MAQUINARIA AUTOMOTRIZ				
	RUEDAS	CADENAS	OTROS	TOTAL		DE RECOLECCIÓN	EQUIPOS DE CARGA	TRACTO-CARROS	OTRAS	TOTAL
ALMERÍA	10	0	0	10	0	0	1	0	0	1
CÁDIZ	9	0	0	9	0	0	1	0	0	1
CÓRDOBA	26	2	0	28	0	3	0	0	0	3
GRANADA	22	5	0	27	1	4	1	0	0	5
HUELVA	12	0	0	12	0	0	0	0	0	0
JAÉN	13	2	0	15	0	0	0	0	0	0
MÁLAGA	11	0	0	11	0	3	0	0	0	3
SEVILLA	32	1	0	33	0	1	1	0	0	2
ANDALUCÍA	135	10	0	145	1	11	4	0	0	15

	MAQUINARIA ARRASTRADA O SUSPENDIDA							REMOLQUES	OTRAS MÁQUINAS	TOTAL MÁQUINAS
	PREPARACIÓN Y TRABAJO SUELO	EQUIPOS SIEMBRA Y PLANTACIÓN	EQUIPOS DE TRATAMIENTO	EQUIPOS APORTE FERTILIZ. Y AGUA	EQUIPOS DE RECOLECCIÓN	OTRAS MÁQUINAS	TOTAL			
ALMERÍA	0	0	0	0	0	0	0	1	0	12
CÁDIZ	1	0	0	1	0	0	2	1	0	13
CÓRDOBA	0	0	7	0	1	0	8	5	0	44
GRANADA	0	0	3	0	0	0	3	11	0	47
HUELVA	0	0	0	1	0	0	1	3	0	16
JAÉN	0	0	14	0	0	1	15	16	0	46
MÁLAGA	0	0	0	1	1	0	2	9	0	25
SEVILLA	2	0	5	3	0	2	12	15	0	62
ANDALUCÍA	3	0	29	6	2	3	43	61	0	265

**TRACTORES INSCRITOS POR PROVINCIAS Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS.
MAQUINARIA NUEVA. 01-JULIO-2009 AL 31 JULIO-2009**

	SIMPLE TRACCIÓN						DOBLE TRACCIÓN									
	NORMAL		ESTRECHO		TOTAL		RÍGIDOS		ARTICULADOS				TOTAL			
	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U
ALMERÍA	0		0		0		1	115,0	4	72,3	0		9	64,4	14	70,3
CÁDIZ	0		0		0		9	122,8	5	68,0	0		1	32,0	15	98,5
CÓRDOBA	0		0		0		23	105,8	2	15,0	0		1	32,0	26	96,0
GRANADA	0		0		0		11	95,5	2	48,0	0		0		13	88,2
HUELVA	0		0		0		9	96,4	6	77,5	0		1	43,0	16	86,0
JAÉN	0		0		0		22	103,7	0		0		0		22	103,7
MÁLAGA	0		0		0		13	106,7	6	48,2	0		0		19	88,2
SEVILLA	0		0		0		24	108,0	5	86,6	0		0		29	104,3
ANDALUCÍA	0		0		0		112	105,6	30	64,7	0		12	57,3	154	93,9

	CADENAS		OTROS		TOTAL	
	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U
ALMERÍA	1	69,0	0		15	70,2
CÁDIZ	0		0		15	98,5
CÓRDOBA	2	87,0	0		28	95,4
GRANADA	4	89,0	0		17	88,4
HUELVA	0		0		16	86,0
JAÉN	1	85,0	0		23	102,9
MÁLAGA	1	80,0	0		20	87,8
SEVILLA	3	88,0	1	21,0	33	100,3
ANDALUCÍA	12	85,7	1	21	167	92,9

MAQUINARIA NUEVA. 01-AGOSTO-2009 AL 30-AGOSTO-2009

	SIMPLE TRACCIÓN						DOBLE TRACCIÓN									
	NORMAL		ESTRECHO		TOTAL		RÍGIDOS		ARTICULADOS				TOTAL			
	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U
ALMERÍA	0		0		0		3	94,3	1	87,0	0		6	58,3	10	72,0
CÁDIZ	0		0		0		6	119,2	3	80,0	0		0		9	106,1
CÓRDOBA	0		0		0		25	103,7	0	0,0	0		1	24,0	26	100,7
GRANADA	0		0		0		19	109,2	3	65,3	0		0		22	103,2
HUELVA	0		0		0		9	97,1	3	59,7	0		0	0,0	12	87,8
JAÉN	0		0		0		11	107,8	2	74,0	0		0	0,0	13	102,6
MÁLAGA	0		0		0		9	116,0	2	53,0	0		0		11	104,6
SEVILLA	2	96,5	0		2	96,5	24	100,6	6	76,7	0		0		30	95,8
ANDALUCÍA	2		0		2	96,5	106	105,5	20	70,8	0		7	53,4	133	97,5

	CADENAS		OTROS		TOTAL	
	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U	Unids.	CV/U
ALMERÍA	0		0		10	72,0
CÁDIZ	0		0		9	106,1
CÓRDOBA	2	90,0	0		28	99,9
GRANADA	5	83,8	0		27	99,6
HUELVA	0		0		12	87,8
JAÉN	2	82,0	0		15	99,9
MÁLAGA	0	0,0	0		11	104,6
SEVILLA	1	85,0	0		33	95,5
ANDALUCÍA	10	84,8	0		145	96,7

MAQUINARIA AUTOMOTRIZ INSCRITA POR PROVINCIAS Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS.**MAQUINARIA NUEVA. 01-JULIO-2009 AL 31-JULIO-2009**

	DE RECOLECCIÓN												
	CEREALES	FORRAJE	PATATAS	REMOLACHA	ALGODÓN	VIBRADORES	BARREDORAS	PLATAFORMAS	VENDIMIADORAS	HORTALIZAS	MADERA	OTRAS MAQ.	TOTAL RECOL.
ALMERIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CADIZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2
CÓRDOBA	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2
GRANADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HUELVA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JAÉN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MÁLAGA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
SEVILLA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2
ANDALUCÍA	3	0	0	0	0	0	0	0	1	3	0	0	7

	EQUIPOS CARGA	TRACTOCARROS	OTRAS AUTOMOTRICES	TOTAL AUTOMOTRICES
ALMERIA	1	0	0	1
CADIZ	0	0	0	2
CÓRDOBA	0	0	0	2
GRANADA	0	0	0	0
HUELVA	0	0	0	0
JAÉN	0	0	0	0
MÁLAGA	0	0	0	1
SEVILLA	0	0	0	2
ANDALUCÍA	1	0	0	8

MAQUINARIA NUEVA. 01-AGOSTO-2009 AL 31-AGOSTO-2009

	DE RECOLECCIÓN												
	CEREALES	FORRAJE	PATATAS	REMOLACHA	ALGODÓN	VIBRADORES	BARREDORAS	PLATAFORMAS	VENDIMIADORAS	HORTALIZAS	MADERA	OTRAS MAQ.	TOTAL RECOL.
ALMERIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CADIZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CÓRDOBA	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
GRANADA	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
HUELVA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JAÉN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MÁLAGA	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
SEVILLA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
ANDALUCÍA	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11

	EQUIPOS CARGA	TRACTOCARROS	OTRAS AUTOMOTRICES	TOTAL AUTOMOTRICES
ALMERIA	1	0	0	1
CADIZ	1	0	0	1
CÓRDOBA	0	0	0	3
GRANADA	1	0	0	5
HUELVA	0	0	0	0
JAÉN	0	0	0	0
MÁLAGA	0	0	0	3
SEVILLA	1	0	0	2
ANDALUCÍA	4	0	0	15

7. - BALANZA COMERCIAL AGROALIMENTARIA ENERO-AGOSTO 2009**7.1.EXPORTACIONES****7.1.1.Exportaciones de Productos Agroalimentarios y Bebidas¹**

El valor de los productos agroalimentarios exportados desde Andalucía entre los meses de enero-agosto del año 2009 ascendió a 3.811,9 millones de euros, lo que significó un descenso de un 7,9% en relación al alcanzado el año pasado en las mismas fechas y supuso el 41,2% del valor total exportado incluyendo todos los productos (agroalimentarios y otros).

Ese valor se pagó por 3.497.711 Tm de productos agroalimentarios (27,01% del peso total exportado) habiendo sido esas toneladas un 0,4 % superiores a las que salieron desde nuestra Comunidad en 2008.

Cuadro N°1

Exportaciones Agroalimentarias y Bebidas (01:24)

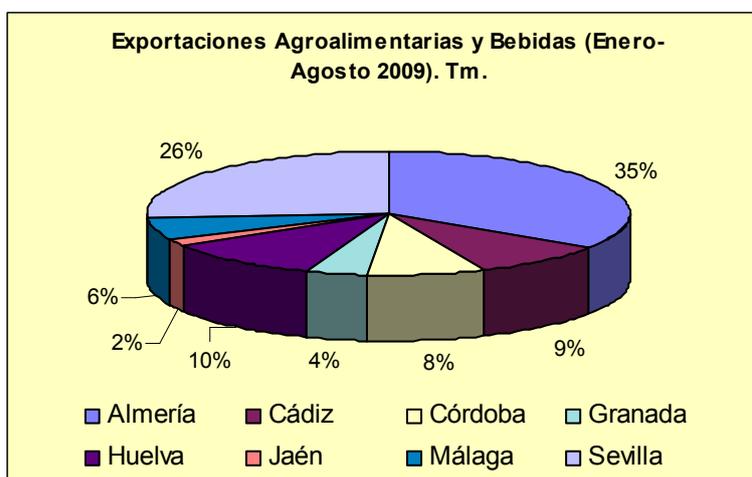
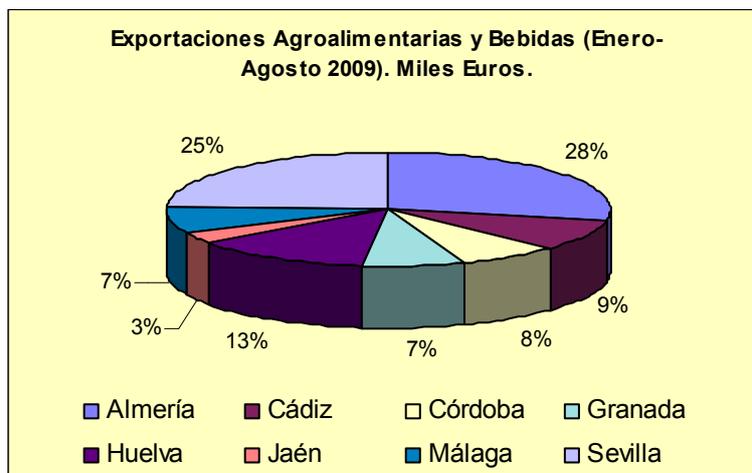
Provincia	Enero-Diciembre				Enero-Agosto		Enero-Agosto	
	2007		2008		2008		2009	
	Miles Euros	Tm.	Miles Euros	Tm.	Miles Euros	Tm.	Miles Euros	Tm.
Almería	1.483.380	1.552.915	1.639.353	1.757.453	1.035.064	1.259.143	1.064.489	1.208.363
Cádiz	487.688	407.825	571.396	441.198	371.029	273.286	342.645	318.961
Córdoba	592.797	311.373	569.261	405.652	397.413	287.995	287.765	268.886
Granada	439.156	365.912	448.789	293.449	298.577	198.260	283.051	147.155
Huelva	535.627	378.262	584.461	443.004	515.969	383.712	496.816	364.633
Jaén	213.773	106.291	220.775	110.392	131.519	64.861	117.388	73.507
Málaga	427.368	238.690	423.167	247.281	292.461	162.906	284.217	200.220
Sevilla	1.455.593	1.369.148	1.599.116	1.249.389	1.095.748	852.655	935.529	915.986
Andalucía	5.635.380	4.730.416	6.056.318	4.947.818	4.137.780	3.482.818	3.811.900	3.497.711

Fuente: Instituto de Comercio Exterior (ICEX) (Desde enero 2007 Agroalimentarios: SP1; Bebidas: SP2)

Por provincias Almería fue la que más dinero ingresó por las exportaciones de productos agroalimentarios, en el periodo enero-agosto 2009 con el 28 % del total seguida por Sevilla (25%), Huelva (13%), Cádiz (9%), Córdoba (8%), Granada (7%), Málaga (7%), y Jaén (3%).

Por las cantidades exportadas en el periodo enero-agosto del año 2009, Almería es la primera con el 35 % del total seguida por Sevilla (26%), Huelva (10%), Cádiz (9%), Córdoba (8%), Málaga (6%), Granada (4%), y Jaén (2%).

¹ En adelante se hablará solo de Productos Agroalimentarios al aportar el ICEX las sumas de ambos conceptos en las tablas que se manejan.



7.1.2. Destino de las Exportaciones Agroalimentarias Andaluzas

En el periodo enero-agosto de 2009, algo más del 80% del valor exportado lo fue a los países de la Unión Europea destacando Alemania (16% del total), Francia (15%), Italia (12%), Reino Unido (10%), Portugal (9%) y Países Bajos un 7%.

Comparando lo ocurrido este año con el mismo periodo del 2008 entonces se exportó a la Unión Europea por valor de 3.342,7 millones de Euros frente a los 3.075,3 de 2009 (un 8% menos).

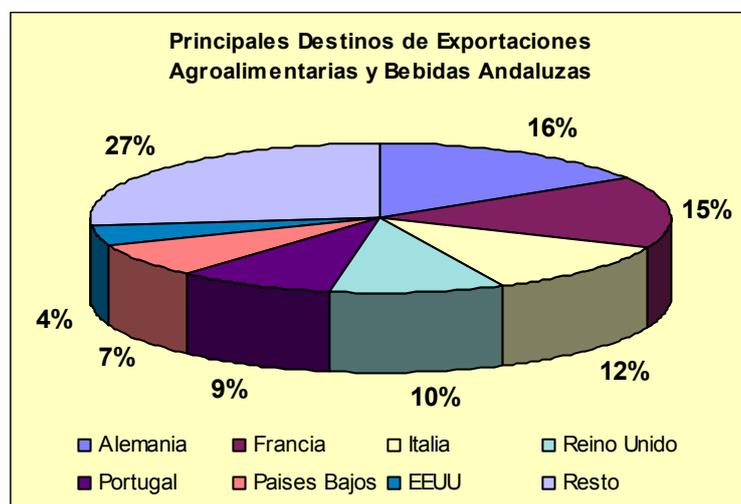
En cuanto a la exportación a terceros países destacan por su valor las exportaciones a EEUU (4,5% del total), Suiza (1,4%) y Argelia (1,3%).

CUADRO Nº 2**Principales Destinos de Exportaciones
Agroalimentarias y Bebidas Andaluzas**

Enero-Agosto 2009

Pais	Valor Exportado (Miles Euros)	% Valor Exportado
Alemania	615.045	16,13%
Francia	580.893	15,24%
Italia	449.727	11,80%
Reino Unido	362.990	9,52%
Portugal	342.563	8,99%
Países Bajos	281.385	7,38%
Belgica	104.824	2,75%
Polonia	66.462	1,74%
Suecia	56.641	1,49%
Dinamarca	49.219	1,29%
Austria	33.535	0,88%
República Checa	33.373	0,88%
Irlanda	23.101	0,61%
Finlandia	17.801	0,47%
Lituania	9.660	0,25%
Grecia	9.633	0,25%
Hungría	8.343	0,22%
Letonia	6.030	0,16%
Malta	5.272	0,14%
Rumanía	4.935	0,13%
Eslovaquia	4.484	0,12%
Estonia	3.760	0,10%
Bulgaria	2.655	0,07%
Luxemburgo	1.212	0,03%
Eslovenia	1.168	0,03%
Chipre	550	0,01%
Total UE	3.075.261	80,68%
EEUU	171.074	4,49%
Suiza	53.059	1,39%
Argelia	47.993	1,26%
Japón	46.510	1,22%
Arabia Saudita	31.653	0,83%
Total Mundo	3.811.900	100,00%

Fuente: ICEX



7.1.3.Principales Capítulos Arancelarios Exportados

Observando el cuadro número 3 se puede apreciar que los capítulos que más incrementaron las exportaciones en el periodo enero-agosto 2009 en relación al mismo periodo de 2008 fueron los “Animales vivos” que lo hicieron en un 32%, seguido por el de “Carnes y Despojos” con un 5%, y las “Legumbres y Hortalizas” que subieron un 4%.

Los mayores descensos en el valor de lo exportado lo sufrieron los capítulos de “Semillas y Frutos Oleaginosos” que sufrieron un retroceso del 36%, los cereales un 28%, los “Pescados y crustáceos, moluscos” un 25%, las “Grasas y aceites” que descendieron un 22% y la “leche, productos lácteos y huevos” que bajaron un 20%.

Cuadro nº 3
Saldo comercial de los principales capítulos arancelarios Enero–Agosto 2009

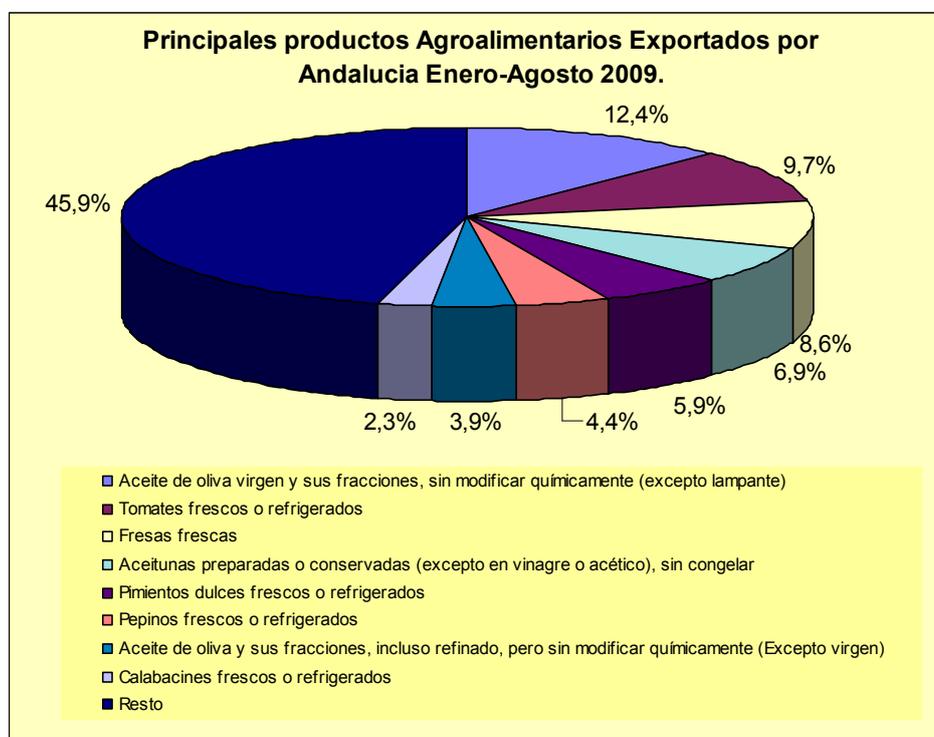
Capítulo	Denominación	Valor Exportado (Miles Euros)		Valor Importado (Miles Euros)		Saldo 2009 (Miles Euros)
		2008	2009	2008	2009	
01	Animales Vivos	3.886	5.143	26.022	19.523	-14.380
02	Carne y Despojos Comestibles	92.975	97.571	26.693	28.166	69.405
03	Pescados y crustáceos, moluscos y otros Inv.	133.307	100.583	262.975	201.341	-100.758
04	Leche, Productos Lácteos y huevos	39.481	31.368	47.638	32.921	-1.553
06	Plantas Vivas y Productos de la Floricultura	49.508	45.328	16.201	14.188	31.140
07	Legumbres y Hortalizas	1.105.431	1.150.375	68.512	73.269	1.077.106
08	Frutas, Cortezas de Agrios y Melones	902.128	866.541	83.939	69.067	797.474
10	Cereales	148.009	106.681	203.162	149.343	-42.662
12	Semillas y Frutos Oleaginosos	43.382	27.711	115.954	112.467	-84.756
15	Grasas y Aceites Animales o Vegetales	936.378	725.742	300.678	176.812	548.930
22	Bebidas, vinos	158.679	135.134	171.062	145.056	-9.922
01..24	Total Agroalimentario	4.137.780	3.811.900	1.901.947	1.577.321	2.234.579
01..99	Total	11.602.790	9.244.365	18.783.771	11.428.382	-2.184.017

Fuente: Instituto de Comercio Exterior (ICEX)

(miles de euros)

7.1.4. Principales Productos Agroalimentarios Exportados.

Por el valor generado en las exportaciones destaca el aceite de oliva virgen y sus fracciones con un 12,4%, seguidos por los tomates 9,7%, las fresas frescas 8,6%, las aceitunas preparadas o conservadas un 6,9%, los pimientos 5,9%, y los pepinos con un 4,5%.



Cuadro Nº 4

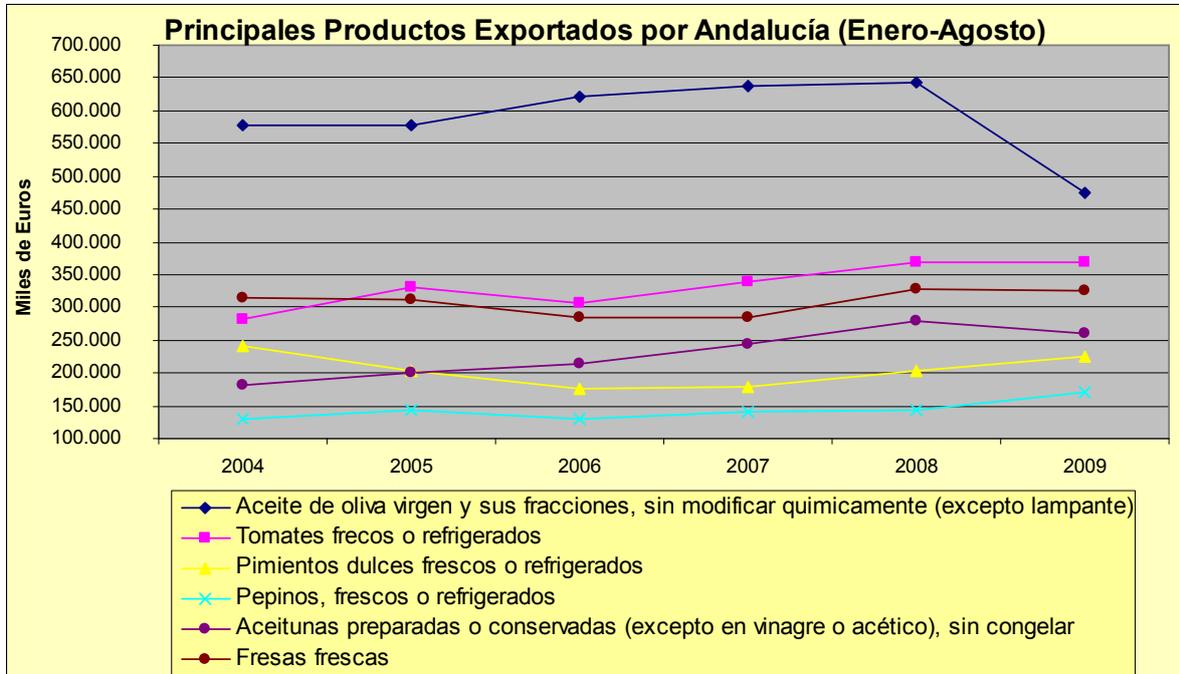
Principales Productos Agroalimentarios Exportados por Andalucía Enero-Agosto 2009.

Producto	Valor Exportado (Miles Euros)	Cantidad Exportada (Tm.)	% valor sobre total agroalimentario	% peso sobre total agroalimentario
Aceite de oliva virgen y sus fracciones, sin modificar químicamente (excepto lampante)	473.676	209.236	12,43%	5,98%
Tomates frescos o refrigerados	368.397	368.766	9,66%	10,54%
Fresas frescas	326.275	196.457	8,56%	5,62%
Aceitunas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o acético), sin congelar	261.466	180.721	6,86%	5,17%
Pimientos dulces frescos o refrigerados	223.876	186.454	5,87%	5,33%
Pepinos frescos o refrigerados	169.525	154.747	4,45%	4,42%
Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente (Excepto virgen)	149.931	64.266	3,93%	1,84%
Calabacines frescos o refrigerados	89.170	127.198	2,34%	3,64%
Trigo Duro	82.251	274.539	2,16%	7,85%
Sandías frescas	77.020	168.926	2,02%	4,83%
Preparaciones alimenticias varias	72.279	9.817	1,90%	0,28%
Griñones y nectarinas frescos	68.461	64.814	1,80%	1,85%
Melones frescos	65.762	98.907	1,73%	2,83%
Frambuesas frescas	65.108	10.018	1,71%	0,29%
Naranjas dulces frescas	64.347	109.875	1,69%	3,14%
Aguacates frescos o secos	50.471	29.532	1,32%	0,84%
Berenjenas frescas o refrigeradas	46.992	48.504	1,23%	1,39%
Los demás aceites obtenidos exclusivamente de la aceituna y sus fracciones, incluso refinados	44.760	30.653	1,17%	0,88%
Zanahorias y nabos frescos o refrigerados	41.291	64.656	1,08%	1,85%
Frutos del Vaccinium idaea (arándanos rojos) frescos	31.130	4.672	0,82%	0,13%
Brandy de Jerez en recipientes de contenido inferior o igual a 2 litros	27.982	10.004	0,73%	0,29%
TOTAL 21 PRIMEROS PRODUCTOS	2.800.170	2.412.762	73,46%	68,98%
Total Agroalimentario	3.811.900	3.497.711	100,00%	100,00%
Total	9.244.365	12.947.968	41,23%	27,01%

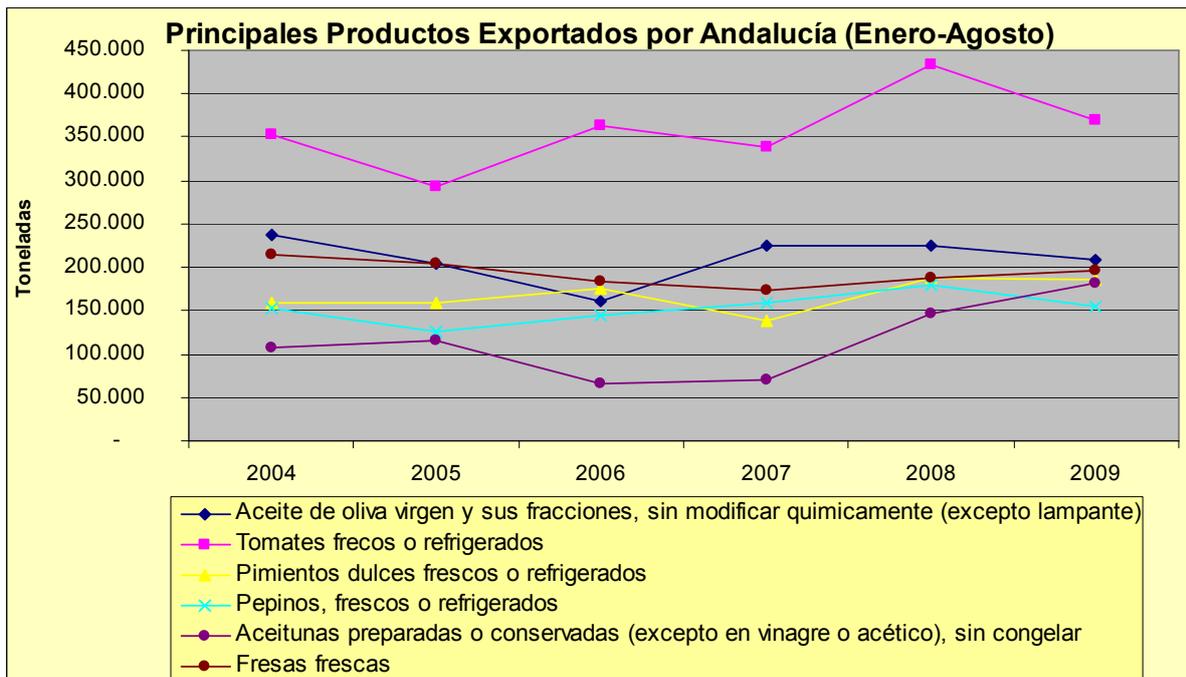
Fuente: Instituto de Comercio Exterior (ICEX)

Del cuadro número 4, cabe también destacar que el valor alcanzado por los 21 productos más exportados es el 73,4% del total existiendo, algunos significativos como las frambuesas o las preparaciones alimenticias, que por su valor entran en el ranking de los 21 primeros pero cuyas cantidades son pequeñas.

En el siguiente gráfico puede verse la evolución del valor generado por las exportaciones de estos seis primeros productos desde el año 2004.



Por lo que respecta a las cantidades exportadas, el primer producto con cerca del 11% del total son los tomates, seguidos por el trigo duro (8%), aceite de oliva virgen (6%), fresas frescas (5,6%), aceitunas (5,3%) y pimientos (5,2%).



BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Cuadro nº5

Principales Productos Agroalimentarios Exportados por Andalucía y España. Enero-Agosto 2009.

Codificación	Producto	Valor Exportado Andalucía	Valor Exportado España	%Andalucía /España
15091090	Aceite de oliva virgen y sus fracciones, sin modificar químicamente (excepto lampante)	473.676	706.925	67,01
07020000	Tomates frescos o refrigerados	368.397	576.842	63,86
08101000	Fresas frescas	326.275	378.149	86,28
20057000	Aceitunas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o acético), sin congelar	261.466	332.619	78,61
07096010	Pimientos dulces frescos o refrigerados	223.876	338.747	66,09
07070005	Pepinos frescos o refrigerados	169.525	209.808	80,80
15099000	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente (Excepto virgen)	149.931	225.274	66,55
07099070	Calabacines frescos o refrigerados	89.170	115.366	77,29
10011000	Trigo Duro	82.251	99.844	82,38
08071100	Sandías frescas	77.020	146.915	52,42
21069098	Preparaciones alimenticias varias	72.279	193.229	37,41
08093010	Griñones y nectarinas frescos	68.461	268.046	25,54
08071900	Melones frescos	65.762	187.520	35,07
08102010	Frambuesas frescas	65.108	70.830	91,92
08051020	Naranjas dulces frescas	64.347	593.181	10,85
08044000	Aguacates frescos o secos	50.471	59.980	84,15
07093000	Berenjenas frescas o refrigeradas	46.992	59.652	78,78
15100090	Los demás aceites obtenidos exclusivamente de la aceituna y sus fracciones, incluso refinados	44.760	54.574	82,02
07061000	Zanahorias y nabos frescos o refrigerados	41.291	47.023	87,81
08104010	Frutos del Vaccinium idaea (arándanos rojos) frescos	31.130	31.337	99,34
22082027	Brandy de Jerez en recipientes de contenido inferior o igual a 2 litros	27.982	29.755	94,04
	TOTAL 21 PRIMEROS PRODUCTOS	2.800.170	4.725.616	59,26
01.24	Total Agroalimentario	3.811.900	16.921.114	22,53
01.99	Total	9.244.365	101.735.728	9,09

Fuente: Instituto de Comercio Exterior (ICEX)

Valor en miles de euros

Como puede observarse, los principales 21 productos en valor exportados en Andalucía suponen un 59% del total del valor exportado por España en esos productos.

7.2. IMPORTACIONES

7.2.1. Importaciones de Productos Agroalimentarios y Bebidas²

En el periodo enero-agosto de 2009 se importaron desde Andalucía 2.643.180 Tm de productos agroalimentarios (un 4,6 % más que en el mismo período del 2008) por un valor de 1.577,3 millones de euros (17,1% menos que en 2008).

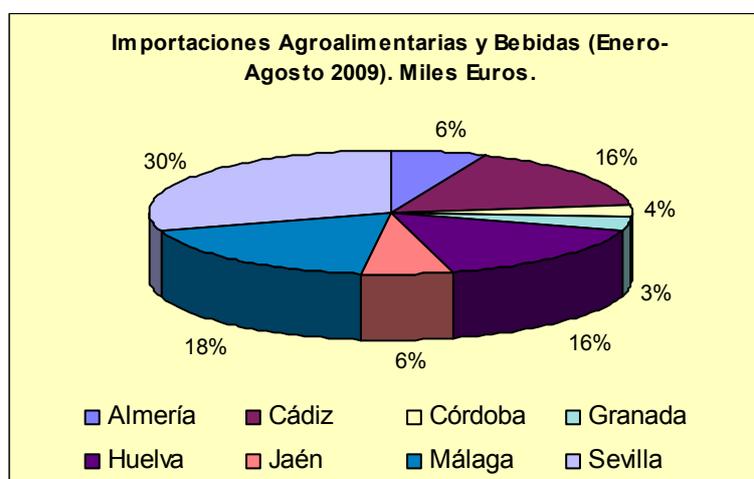
Cuadro N°6

Importaciones Agroalimentarias y Bebidas (01:24)

Provincia	Enero-Diciembre		Enero-Agosto		Enero-Agosto			
	2007	2008	2008	2009	2009	2009		
	Miles Euros.	Tm.	Miles Euros	Tm.	Miles Euros	Tm.	Miles Euros	Tm.
Almería	117.466	41.804	157.188	58.525	104.751	37.322	102.352	36.593
Cádiz	480.337	987.060	474.130	1.021.124	307.792	668.427	260.117	595.875
Córdoba	123.564	148.794	139.234	160.281	104.153	120.774	55.946	53.652
Granada	99.257	258.354	96.085	243.322	61.137	151.589	52.515	134.112
Huelva	456.243	1.643.082	393.911	1.069.537	269.615	723.477	251.794	759.412
Jaén	164.065	93.888	183.489	95.296	135.188	77.725	94.592	37.865
Málaga	515.805	178.003	466.526	340.570	293.809	201.097	285.628	306.017
Sevilla	704.979	761.400	851.961	795.002	625.502	545.589	474.377	719.654
Andalucía	2.661.715	4.112.385	2.762.524	3.783.657	1.901.947	2.526.000	1.577.321	2.643.180

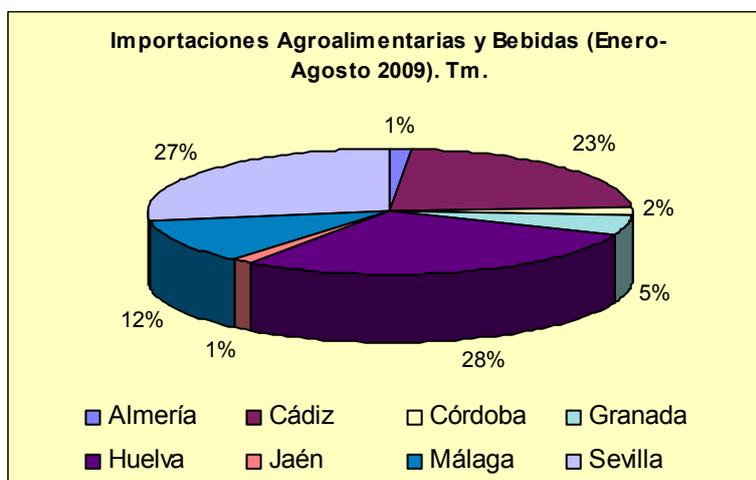
Fuente: Instituto de Comercio Exterior (ICEX) (Desde enero 2007 Agroalimentarios: SP1; Bebidas: SP2)

Por provincias, en importaciones Sevilla fue la que alcanzó un mayor valor con el 30% del total, seguida por Málaga (18%), Cádiz (16%), Huelva (16%), Almería (6%), Jaén (6%), Córdoba (4%) y Granada un (3%).



² En adelante se hablará solo de Productos Agroalimentarios al aportar el ICEX las sumas de ambos conceptos en las tablas que se manejan.

Si lo que se comparan son las cantidades importadas entonces Huelva es la que alcanzo un mayor volumen con un 29%, le sigue Sevilla con un 27%, Cádiz (23%), Málaga (12%), Granada (5%), Córdoba (2%) y Almería y Jaén ambas con un 1%.



7.2.2. Origen de las Importaciones Agroalimentarias Andaluzas

El 58,8% del total del valor importado en este tipo de productos lo fue de países de la Unión Europea, destacando Países Bajos y Francia ambas con un 9% del valor total, Portugal (8,9%), Irlanda (7,9%) y Reino Unido (7,6%). En las importaciones procedentes de países de fuera de la UE, destaca Marruecos con el 8,5% y Argentina con el 7,5%.

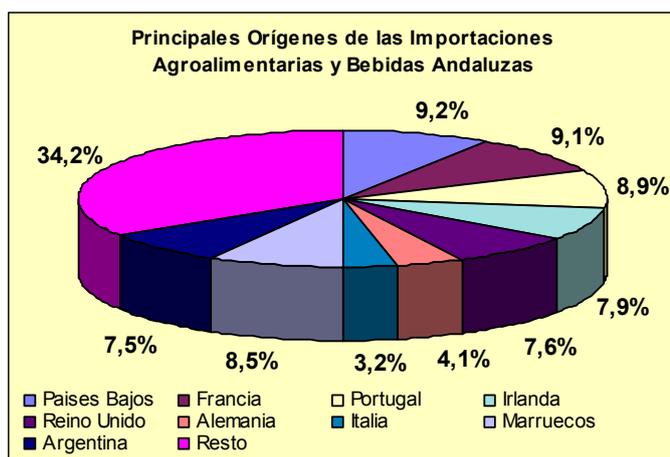
Cuadro N°7

Principales Orígenes de las Importaciones Agroalimentarias y Bebidas Andaluzas

Enero-Agosto 2009

Pais	Valor Importado (Miles Euros)	% Valor Importado
Países Bajos	144.221	9,14%
Francia	142.615	9,04%
Portugal	140.535	8,91%
Irlanda	123.867	7,85%
Reino Unido	119.278	7,56%
Alemania	64.168	4,07%
Italia	50.682	3,21%
Suecia	34.054	2,16%
Rumanía	22.753	1,44%
Dinamarca	22.555	1,43%
Bulgaria	19.781	1,25%
Grecia	11.431	0,72%
Bélgica	10.666	0,68%
Hungría	8.586	0,54%
Polonia	5.708	0,36%
Finlandia	1.586	2,30%
Lituania	1.350	0,09%
Austria	1.237	0,08%
Letonia	1.155	0,07%
Estonia	996	0,06%
Luxemburgo	121	0,01%
Eslovaquia	107	0,01%
República Checa	103	0,01%
Malta	0	0,00%
Eslovenia	0	0,00%
Chipre	0	0,00%
Total UE	927.555	58,81%
Marruecos	133.663	8,47%
Argentina	117.942	7,48%
Brasil	76.066	4,82%
Ucrania	69.048	4,38%
EEUU	24.414	1,55%
Total Mundo	1.577.321	100,00%

Fuente:ICEX



7.2.3. Principales Capítulos Arancelarios Importados

Por capítulos se observa que en relación al año 2008 solo suben las importaciones en valor de las “legumbres y hortalizas” (7%), y las “carnes y despojos” (5%), en cambio bajan, “Grasas y Aceites Animales o Vegetales” (-41%), la “leche, productos lácteos y huevos” (-31%), “cereales” (-26%), “animales vivos” (-25%), “pescados” (-23%), “frutas, cortezas de agrios y melones” (-18%), “bebidas” (-15%), “plantas vivas y productos de la floricultura” (-12%) y las “semillas y frutos leguminosos” (-3%).

7.2.4. Principales Productos Agroalimentarios Importados.

Los principales productos importados fueron las tortas de soja, bebidas espirituosas en recipientes de contenido no superior a dos litros, las preparaciones alimenticias varias, los cigarrillos y los aceites de girasol y sus fracciones.

8. - DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN LOS BOJA Y BOE JULIO-AGOSTO 2009**BOJA****Nº 126****1/7/2009****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Orden de 22 de junio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la implantación de sistemas de gestión de la calidad y mejora de la trazabilidad en industrias agroalimentarias y se efectúa su convocatoria para 2009.

Nº 127**02/7/2009****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Orden de 24 de junio de 2009, por la que se establecen las normas para la aplicación de las subvenciones destinadas al sector equino, previstas en el Real Decreto 1643/2008, de 10 de octubre y se efectúa su convocatoria para 2009.

Nº 128**03/7/2009****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Orden de 25 de junio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, para el desarrollo de actuaciones de Centros de Referencia, que fomenten la información y divulgación de conocimientos en los distintos sectores productivos ganaderos en Andalucía y se procede a su convocatoria para el año 2009.

Nº 130**7/7/2009****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Orden de 26 de junio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al fomento de la celebración de certámenes agroganaderos en Andalucía, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 22 de junio de 2009, por la que se establecen los requisitos legales de gestión y las buenas condiciones agrarias y medioambientales que deben cumplir los agricultores y ganaderos que reciban pagos directos en el marco de la política agrícola común, los beneficiarios de determinadas ayudas de desarrollo rural, y los agricultores que reciban ayudas en virtud de programas de apoyo a la reestructuración y reconversión y a la prima por arranque del viñedo.

Nº 135**14/7/2009****CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Orden de 29 de junio de 2009, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente al Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera Alimentaria y de la Producción Ecológica, en cumplimiento de la sentencia que se cita.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 17 de junio de 2009, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se convocan para el año 2009 la concesión de las subvenciones a las Organizaciones Profesionales Agrarias y a las Federaciones de Cooperativas Agrarias, para la realización de actividades de colaboración relacionadas con la mejora y divulgación del sistema de seguros agrarios.

Nº 137**16/7/2009****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Orden de 8 de julio de 2009, por la que se convoca para el año 2009 la concesión de subvenciones para la promoción de nuevas tecnologías en maquinaria y equipos agrarios, reguladas por la Orden de 19 de febrero de 1993, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sobre medidas de estímulo y apoyo para la promoción de nuevas tecnologías en maquinaria y equipos agrarios.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 8 de julio de 2009, por la que se modifica la Orden de 2 de enero de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a la reconversión de plantaciones de determinados cítricos, previstas en el Real Decreto 1799/2008, de 3 de noviembre, y se efectúa convocatoria para el año 2009.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 8 de julio de 2009, por la que se establece el Laboratorio de Producción y Sanidad Vegetal de Jerez de la Frontera (Cádiz).

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 8 de julio de 2009, por la que se establece la nueva sede del Laboratorio de Producción y Sanidad Vegetal de Jaén.

Nº 138**17/7/2009****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Orden de 8 de julio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el traslado de explotaciones ganaderas fuera del casco urbano y de zonas de servidumbre de cauces públicos, así como para la construcción y adecuación de centros de aislamiento y tipificación de bovino, ovino y caprino, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 y se efectúa su convocatoria para 2009.

Nº 139**20/7/2009****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Resolución de 10 de julio de 2009, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se convocan para el año 2009 las subvenciones para las ayudas a industrias agroalimentarias, al almacenamiento y procesado intermedio de subproductos y a plantas de transformación, destrucción o valoración de subproductos, destinadas a determinados proyectos para la mejora de la capacidad técnica de gestión de subproductos de origen animal no destinados al consumo humano.

Nº 140**21/7/2009****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Orden de 10 de julio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la transformación y comercialización de productos agrícolas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y se efectúa su convocatoria para 2009.

Nº 141**22/7/2009****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Resolución de 12 de junio de 2009, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se hace pública la revocación de la autorización que se cita.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 6 de julio de 2009, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se hace pública la autorización que se cita.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 13 de julio de 2009, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se modifica el Anexo 1 de la Orden de 9 de mayo de 2008, por la que se establecen las medidas fitosanitarias obligatorias incluidas en los Programas Nacionales de control y lucha contra las plagas y se regulan las ayudas para su ejecución.

Nº 142**23/7/2009****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Orden de 15 de julio de 2009, por la que se establecen para el año 2009 ayudas en el término municipal de La Rinconada como municipio afectado por reestructuración del sector del azúcar en Andalucía.

Nº 143**24/7/2009****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Orden de 15 de julio de 2009, por la que se modifica la Orden de 8 de marzo de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el apoyo a la mejora e innovación de la distribución de productos ecológicos y se efectúa su convocatoria para 2009.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 15 de julio de 2009, por la que se modifica la Orden de 10 de julio de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la mejora de la gestión de los residuos de la molturación de aceituna y se efectúa convocatoria para 2007, y se efectúa su convocatoria para el año 2009.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 9 de junio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a la primera integración de las entidades asociativas agrarias en sociedades cooperativas andaluzas agrarias de grado superior, y se efectúa su convocatoria para el año 2009 (BOJA núm. 112, de 12.6.2009).

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Corrección de errores de la Orden de 22 de junio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la implantación de sistemas de gestión de la calidad y mejora de la trazabilidad en industrias agroalimentarias, y se efectúa su convocatoria para 2009 (BOJA núm. 126, de 1.7.2009).

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 14 de julio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación para la adjudicación del expediente de contratación que se cita. (PD. 2144/2009).

Nº 144**27/7/2009****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Orden de 15 de julio de 2009, por la que se establecen instrucciones sobre el etiquetado de los envases de venta de las frutas y hortalizas frescas de acuerdo con lo previsto en el Reglamento (CE) Num. 1580/2007 de la Comisión, de 21 de diciembre de 2007.

Nº 151**05/8/2009****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Corrección de errores de la Orden de 9 de junio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para las inversiones no productivas en parcelas agrícolas y ganaderas y de fomento al bienestar animal en explotaciones ganaderas, y se efectúa su convocatoria para 2009, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 (BOJA núm. 119, de 22.6.2009).

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 1 de julio de 2009, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por la que se aprueba la actualización de su Carta de Servicios.

Nº 152**06/8/2009****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Orden de 28 de julio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la mejora de los regadíos en Andalucía, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y se efectúa su convocatoria para el 2009.

Nº 154**10/8/2009****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Orden de 31 de julio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a la modernización de explotaciones agrarias e instalación de jóvenes agricultores y agricultoras en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y efectúa su convocatoria para 2009.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 31 de julio de 2009, por la que se modifica la de 2 de enero de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la mejora de la producción y de la calidad de los plantones de hortalizas y de las plantas de vivero y se efectúa su convocatoria para 2009.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Acuerdo de 28 de julio de 2009, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza a la Consejería de Agricultura y Pesca a conceder una subvención reglada a la Comunidad de Regantes Santa María Magdalena, en el término municipal de Mengíbar (Jaén).

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 15 de julio de 2009, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se hace pública la retirada de la autorización a Agrocalidad del Sur, S.L., para actuar como entidad privada de control para la aplicación del sistema de control de la Agricultura Ecológica (productos vegetales) y la cancelación de la inscripción en el Registro de Entidades de Inspección y Certificación de productos agroalimentarios y pesqueros en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Nº 157**13/8/2009****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Orden de 7 de julio de 2009, conjunta de las Consejerías de Agricultura y Pesca y Medio Ambiente, por la que se aprueba la modificación de las zonas vulnerables designadas mediante Decreto 36/2008, de 5 de febrero, por el que se designan las zonas vulnerables y se establecen medidas contra la contaminación por nitratos de origen agrario.

Nº 163**21/8/2009****CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Orden de 7 de julio de 2009, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Vitivinicultura.

BOE**Nº 159****02/7/2009****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Subvenciones.- Orden ARM/1774/2009, de 23 de junio, por la que se convoca para el año 2009 la concesión de subvenciones a entidades asociativas representativas del sector agrario y alimentario por el desarrollo de actividades de colaboración y representación ante la Administración General del Estado y la Unión Europea.

Nº 161**04/7/2009****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Ayudas.- Real Decreto 974/2009, de 12 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 940/2001, de 3 de agosto, por el que se establecen normas reguladoras de la ayuda a la transformación en el sector del lino y el cáñamo con destino a la producción de fibras.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Ayudas.- Resolución de 23 de junio de 2009, de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, por la que se convocan, para el ejercicio 2009, ayudas a la innovación tecnológica en el medio rural.

Nº 162**06/7/2009****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Seguros agrarios combinados.- Orden ARM/1797/2009, de 18 de junio, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios en relación con el seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos protegidos, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Seguros agrarios combinados.- Orden ARM/1798/2009, de 18 de junio, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro combinado y de daños excepcionales en tomate de invierno, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

Nº 163**07/7/2009****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Ayudas.- Resolución de 18 de junio de 2009, de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, por la que se publica para el ejercicio 2009, la convocatoria de ayudas, a programas plurirregionales de formación dirigidos a los profesionales del sector agroalimentario.

Nº 165**09/7/2009****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Contratación administrativa.- Resolución de 29 de junio de 2009, de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, por la que se designa la Mesa de Contratación de la Dirección General del Agua.

Nº 168**13/7/2009****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Organización.- Orden ARM/1863/2009, de 26 de junio, por la que se crea la Comisión Ministerial de Administración Electrónica del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y se regulan su composición y funciones.

Nº 169**14/7/2009****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Indicaciones geográficas protegidas.- Resolución de 15 de junio de 2009, de la Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios, por la que se publica la Orden de 23 de abril de 2009, por la que se modifica la de 1 de abril de 2005, por la que se establecen las normas de utilización de la mención "Vino de la Tierra Norte de Granada" para los vinos originarios de la zona geográfica del norte de la provincia de Granada.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Indicaciones geográficas protegidas.- Resolución de 15 de junio de 2009, de la Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios, por la que se publica la Orden de 4 de febrero de 2009, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se modifica la Orden de 22 de noviembre de 2004, por la que se establecen las normas de utilización de la mención "Vino de la Tierra Contraviesa-Alpujarra" para los vinos originarios de la comarca vitivinícola Contraviesa-Alpujarra de la provincia de Granada.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Indicaciones geográficas protegidas.- Resolución de 15 de junio de 2009, de la Dirección General de Industrias y Mercados Alimentarios, por la que se publica la Orden de 4 de febrero de 2009, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se modifica la de 1 de julio de 2003, por la que se autoriza la mención Vino de la Tierra para los vinos originarios de Granada Sur-Oeste.

Nº 170**15/7/2009****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Maquinaria agrícola.- Real Decreto 1013/2009, de 19 de junio, sobre caracterización y registro de la maquinaria agrícola.

Nº 175**21/7/2009****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Orden ARM /1937/2009 de 15 de julio por la que se modifica el Real Decreto 929/1995 de 9 de junio por el que se aprueba el Reglamento Técnico de control y certificación de plantas de vivero de frutales.

Nº 176**22/7/2009****CONFEDERACIÓN HIDROGÁFICA DEL GUADALQUIVIR**

Anuncio de la Resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por el que se adjudica definitivamente el proyecto 05/09 de reparación del túnel de abastecimiento del Quéntar de PK 0,624 al PK 0,768 (zona 6) término municipal de Quéntar (Granada). Clave Gr(DT)-3860.

Nº 177**23/7/2009****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Real Decreto 1.082/2009 de 3 de julio por el que se establecen los requisitos de sanidad animal para el movimiento de animales de explotaciones cinegéticas, de acuicultura continental y de núcleos zoológicos así como de animales de fauna silvestre.

Nº 179**25/7/2009****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Real Decreto 1.257/2009 de 24 de julio por el que se modifica el Real Decreto 754/2005 de 24 de junio por el que se regula el régimen de la tasa láctea.

Nº 179**25/7/2009****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Real Decreto 1.274/2009 de 24 de julio por el que se nombra Director General de Recursos Pesqueros y Acuicultura a Don Alejandro Polanco Mata.

Nº 180**27/7/2009****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Orden ARM/2024/2009 de 17 de julio por la que se modifica la Orden ARM/1193/2009 de 6 de mayo por la que reguladoras de las acciones colectivas de interés público establecidas en el artículo 37 del Reglamento 1198/2006 y en el artículo 9 del Reglamento (CE) nº 744/2008 para las entidades asociativas del sector pesquero y acuícola, así como las dedicadas a la comercialización y transformación de ámbito nacional o supraautonómico.

Nº 185**01/8/2009****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Organizaciones de productores de frutas y hortalizas.- Real Decreto 1302/2009, de 31 de julio, sobre fondos y programas operativos de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Sector vitivinícola.- Real Decreto 1303/2009, de 31 de julio, sobre declaraciones obligatorias en el sector vitivinícola y por el que se modifica el Real Decreto 1244/2008, de 18 de julio, por el que se regula el potencial de producción vitícola.

Nº 187**04/8/2009****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Explotaciones agrarias.- Real Decreto 1221/2009, de 17 de julio, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las explotaciones de ganado porcino extensivo y por el que se modifica el Real Decreto 1547/2004, de 25 de junio, por el que se establecen las normas de ordenación de las explotaciones cunícolas.

Nº 189**06/8/2009****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Fondo Español de Garantía Agraria. Cuentas anuales.- Resolución de 16 de julio de 2009, del Fondo Español de Garantía Agraria, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2008.

Nº 191**08/8/2009****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

Sanidad animal.- Orden ARM/2166/2009, de 29 de julio, por la que se modifica el anexo 2 del Real Decreto 2611/1996, de 20 de diciembre, por el que se regulan los programas nacionales de erradicación de enfermedades de los animales.

Nº 194

12/8/2009

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Seguros agrarios combinados.- Orden ARM/2221/2009, de 31 de julio, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios en relación con el seguro combinado y de daños excepcionales en ajo, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Seguros agrarios combinados.- Orden ARM/2222/2009, de 31 de julio, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro de rendimientos en la producción de remolacha azucarera en secano, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Seguros agrarios combinados.- Orden ARM/2223/2009, de 31 de julio, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios en relación con el seguro integral de cebolla en la Isla de Lanzarote, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Seguros agrarios combinados.- Orden ARM/2224/2009, de 31 de julio, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro combinado y de daños excepcionales en níspero, comprendido en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Varietades comerciales de plantas.- Orden ARM/2225/2009, de 22 de julio, por la que se dispone la extinción del derecho del obtentor de títulos de obtención vegetal en el registro de variedades protegidas.

Nº 195

13/8/2009

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Sanidad vegetal.- Orden ARM/2238/2009, de 29 de julio, por la que se designan los laboratorios nacionales de referencia para la identificación y el diagnóstico de plagas y enfermedades de los vegetales.

Nº 197

15/8/2009

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Azúcar. Cuotas de producción.- Orden ARM/2249/2009, de 29 de julio, por la que se asignan cuotas de azúcar e isoglucosa a las empresas productoras establecidas en España.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Varietades comerciales de plantas.- Orden ARM/2251/2009, de 22 de julio, por la que se dispone la concesión de títulos de obtención vegetal en el Registro de Variedades Protegidas.

Nº 199

18/8/2009

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Sanidad animal.- Resolución de 29 de julio de 2009, de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, por la que se da publicidad a las comarcas de baja prevalencia en relación con la enfermedad de Aujeszky.

Nº 201

20/8/2009

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Maquinaria agrícola. Demostraciones internacionales.- Resolución de 22 de julio de 2009, de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, por la que se convoca la XVI Demostración Internacional de Mecanización de la Vendimia.

Nº 203

22/8/2009

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Subvenciones.- Resolución de 6 de agosto 2009, del Fondo de Regulación y Organización del Mercado de los Productos de la Pesca y Cultivos Marinos, por la que se convocan subvenciones para la realización de labores de representación y colaboración con la Administración General del Estado por organizaciones del sector pesquero para el ejercicio 2009.

Nº 209

29/8/2009

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Varietades comerciales de plantas. Reglamento.- Orden ARM/2308/2009, de 12 de agosto, por la que se modifica el Reglamento General del Registro de variedades comerciales.

Nº 210

31/8/2009

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Productos alimenticios. Etiquetado.- Corrección de errores del Real Decreto 1079/2008, de 27 de junio, por el que se regula el marcado de los jamones y paletas y los periodos de elaboración para la utilización de determinadas menciones en el etiquetado.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Seguros agrarios combinados.- Orden ARM/2318/2009, de 12 de agosto, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro integral de leguminosas grano en seco, comprendidos en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

Seguros agrarios combinados.- Orden ARM/2319/2009, de 12 de agosto, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios en relación con el seguro específico de fresa y fresón en Cádiz, Huelva y Sevilla, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados.

Seguros agrarios combinados.- Orden ARM/2320/2009, de 12 de agosto, por la que se definen las explotaciones y animales asegurables, las condiciones técnicas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, el valor del suplemento de alimentación y las fechas de suscripción en relación con el seguro para la

cobertura de los daños por sequía en pastos, comprendidos en el Plan Anual 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

Seguros agrarios combinados.- Orden ARM/2321/2009, de 12 de agosto, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro de integral de cereales de invierno en secano, comprendidos en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

Seguros agrarios combinados.- Orden ARM/2322/2009, de 12 de agosto, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro de rendimientos en explotaciones de cultivos herbáceos extensivos, comprendidos en el Plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.

Seguros Agrarios Combinados. Orden ARM/2323/2009, de 12 de agosto, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios en relación con el seguro combinado y de daños excepcionales en fresón y otros frutos rojos, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados.

Seguros agrarios combinados.- Orden ARM/2324/2009, de 12 de agosto, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro de rendimientos de almendro, comprendido en el plan 2009 de Seguros Agrarios Combinados.